



Fondo Nacional de la Panela Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005606

ACTA 123

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2023, previa convocatoria escrita del Gerente General de la Federación Nacional de Productores de Panela, ente administrador del Fondo Nacional de la Panela, se desarrolló la reunión de la Junta Directiva con la asistencia de los siguientes integrantes:

En representación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

Dra. Jannia Gómez	Delegada para presidir la Junta
Dr. Juan Pablo Tovar	Asesor Ministerio de Agricultura
Dr. Sandro Roperio	Capacidades Productivas
Dr. Germán Guerrero	Director de Financiamiento

En representación de la Federación Nacional de Productores de Panela:

Dr. Santiago Fernández	Delegado Paneleros Valle del Cauca
------------------------	------------------------------------

En calidad de invitados los siguientes asistentes:

Por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

Dra. Sandra Mahecha	Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales
Sr. Juan Carlos Bermúdez	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Ing. Michael Ruiz Pinzón	Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales
Dra. Ruth Ibarra	Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales
Dra. Tania Gamarra	Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales

Por FEDEPANELA

Dr. Carlos Fernando Mayorga	Gerente General FEDEPANELA y secretario de la Junta
Dra. Jackeline Alvarado R.	Directora Administrativa y de Recaudo FFP
Ing. Yulieth Olarte	Directora Comercial FFP
Dr. Juan Manuel Lasso	Director Financiero FFP
Ing. Cristian Marín	Director Área Técnica FFP
Sr. Mauricio Ángel Riveros	Director de Información FFP

Firma Auditora del Fondo de Fomento Garssa Consulting:

Dr. Andrés Barco
Dra. Sandra Ramirez
Dra. Sandra Sossa

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Confirmada la asistencia de los Miembros de la Junta Directiva, con la presencia de cinco (5) de los siete (7) Miembros que conforman la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero, hay quórum para deliberar y decidir. Se declara instalada la Junta por parte de la Dra. Jannia Gómez, presidente de la Junta.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día propuesto y aprobado es el siguiente:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta No 122 (Decisorio).
4. Presentación y aprobación presupuesto 2024 (Decisorio)
5. Presentación y aprobación de acuerdos de gastos e inversión. (Decisorios):
 - Acuerdo 015 por medio del cual se realiza el cierre definitivo del trimestre julio-septiembre 2023
 - Acuerdo 016 por medio del cual se modifica el presupuesto de la vigencia 2023
 - Acuerdo 017 por medio del cual se adiciona el acuerdo de ingresos y gastos correspondiente al 1 de octubre al 31 de diciembre del 2023
 - Acuerdo 018 por medio del cual se aprueba el presupuesto de acuerdos y gastos de la vigencia 2024
 - Acuerdo 019 por medio del cual se aprueba el presupuesto del 1 de enero al 31 de marzo del 2024
6. Informe ejecución presupuestal proyectado a 31 de diciembre del 2023 (Informativo)
7. Presentación de Estados Financieros a 30 de septiembre del 2023 (Informativo)
8. Informe del Administrador (Informativo)
 - Informe gestión cuarto trimestre 2023
9. Informe de Auditoría Interna del Fondo de Fomento Panelero
10. Propositiones y varios



1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Confirmada la asistencia de los Miembros de la Junta Directiva, con la presencia de cinco (5) de los siete (7) Miembros que conforman la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero, hay cuórum para deliberar y decidir. Se declara instalada la Junta por parte de la Dra. Jannia Gómez, presidente de la Junta.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día propuesto y aprobado es el siguiente:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta No 122 (Decisorio).
4. Presentación y aprobación presupuesto 2024 (Decisorio)
5. Presentación y aprobación de acuerdos de gastos e inversión. (Decisorios):
 - Acuerdo 015 por medio del cual se realiza el cierre definitivo del trimestre julio-septiembre 2023
 - Acuerdo 016 por medio del cual se modifica el presupuesto de la vigencia 2023
 - Acuerdo 017 por medio del cual se adiciona el acuerdo de ingresos y gastos correspondiente al 1 de octubre al 31 de diciembre del 2023
 - Acuerdo 018 por medio del cual se aprueba el presupuesto de acuerdos y gastos de la vigencia 2024
 - Acuerdo 019 por medio del cual se aprueba el presupuesto del 1 de enero al 31 de marzo del 2024
6. Informe ejecución presupuestal proyectado a 31 de diciembre del 2023 (Informativo)
7. Presentación de Estados Financieros a 30 de septiembre del 2023 (Informativo)
8. Informe del Administrador (Informativo)
 - Informe gestión cuarto trimestre 2023
9. Informe de Auditoría Interna del Fondo de Fomento Panelero
10. Propositiones y varios

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 122

El Dr. Carlos Fernando Mayorga, secretario de la Junta somete a consideración el acta 122 enviada a los Miembros de Junta previo a la citación de la presente reunión.

La Dra. Jannia Gómez informa a la Junta que desde la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales fue recibida el acta y se hicieron observaciones las cuales fueron acogidas y por lo tanto da su aprobación del acta.

El Dr. Sandro Roperro aprueba el acta 122.

El Dr. Juan Pablo Tovar aprueba el acta 122.

El Dr. Germán Guerrero aprueba el acta 122.

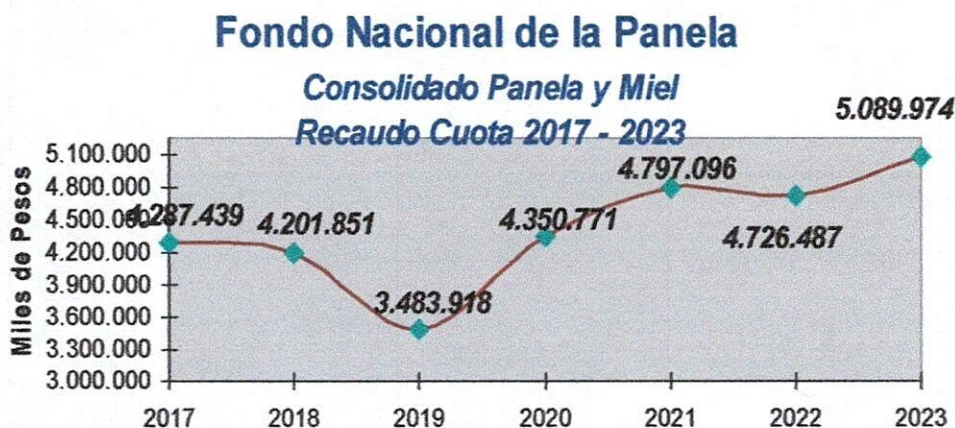
El Dr. Santiago Fernández aprueba el acta 122.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO 2024 (Decisorio)

El doctor Juan Manuel Lasso, director Financiero, expone a la Junta el presupuesto para el año 2024.

Informa el Dr. Juan Manuel que el recaudo del año 2023 comparado con el año 2022 presenta un incremento del 7.7% pasando de \$4.726.487 millones a \$5.089.974 millones en el año 2023.

Lo anterior es muy positivo teniendo en cuenta que la resolución tuvo una disminución 12% en el año 2023 en comparación con el 2022 y que aproximadamente el 45% del recaudo se realiza con rollos estimados con base en dicha resolución.



Fuente: Departamento de Contabilidad FFP

Estimación del Área Sembrada y Evasión

Para determinar el área sembrada en el cálculo de la evasión de la cuota de fomento se tomaron como base los siguientes parámetros.

- La producción anual en toneladas según información estadística generada por Fedepanela - Fondo de Fomento Panelero un preliminar para la vigencia 2023.
- Para el cálculo de la evasión de la cuota se tuvieron en cuenta únicamente los 12 departamentos en donde FEDEPANELA efectúa el recaudo de la cuota de fomento. Ver Cuadro No 1
- El valor de recaudo estimado fue tomado con base en la proyección de las resoluciones del año 2023 con valores de \$3.200 promedio para la vigencia 2023. Ver Anexo
- Un 5% de la producción en toneladas es el valor estimado por el área técnica de FEDEPANELA como autoconsumo en los trapiches paneleros.
- Un 31% de la producción en toneladas es el valor estimado por el área técnica de FEDEPANELA como consumo interno municipal.

En el cuadro siguiente se analiza el valor estimado de recaudo por producción en los 12 departamentos en donde se realiza el recaudo de la cuota de fomento panelero, así como el valor estimado a recaudar para el 2024 y los niveles de evasión.

DEPARTAMENTOS	Area Sembrada (Ha)	Area Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)
SANTANDER	24.100	20.765	203.499	9,80
CUNDINAMARCA	33.757	31.520	156.654	4,97
ANTIOQUIA	36.468	33.490	155.061	4,63
BOYACA	17.298	15.358	155.112	10,10
NARIÑO	14.210	12.696	114.260	9
CAUCA	14.414	12.396	80.573	6,5
TOLIMA	10.554	9.461	57.711	6,1
HUILA	8.434	7.464	62.548	8,38
CALDAS	9.812	8.929	46.433	5,2
VALLE DEL CAUCA	6.843	6.334	37.941	5,99
NORTE DE SANTANDER	7.616	6.778	30.162	4,45
RISARALDA	3.595	3.218	22.201	6,9
Total general	187.102	168.408	1.122.154	6,66

Fuente: Sistema de información panelera (SIPA)

A continuación, se presenta la estimación del precio de la panela para el año 2024.

EJERCICIO DE PROYECCION PRECIO DE RESOLUCION AÑO 2024

SEGUN METODOLOGIA DE CALCULO DE RESOLUCION

ESTIMADO RESOLUCION PRIMER SEMESTRE 2024

Segmento de mercado	Precio promedio	Ponderador
Mercados regionales de origen (REAL) PRECIO PONDERADO	2.530	0,4768
Mercados urbanos de destino (PROYECCION)	3.651	0,5232
Total	3.117	1,0000

ESTIMADO RESOLUCION SEGUNDO SEMESTRE 2024

Segmento de mercado	Precio promedio	Ponderador
Mercados regionales de origen (PROYECTADO) PRECIO PONDERADO	2.666	0,4768
Mercados urbanos de destino (PROYECCION)	3.847	0,5232
Total	3.284	1,0000

PRECIO PROYECTADO 3.200

ULTIMA RESOLUCION II SEMESTRE 2023	
DIFERENCIA PRECIO de mercados regionales con mercados urbanos de destino	1,105
Diferencia %	30,71

DIFERENCIA PRECIO de mercados regionales con mercados urbanos de destino	1,121
Diferencia %	30,70

DIFERENCIA PRECIO de mercados regionales con mercados urbanos de destino	1,181
Diferencia %	30,70

PRECIO PONDERADO A LA 2 SEMANA DE OCTUBRE 2023
PRECIO PROYECTADO FORMALES 1 SEMESTRE
PRECIO PONDERADO PROYECTADO 2 SEMESTRE
PRECIO PROYECTADO FORMALES 2 SEMESTRE



Fuente: Sistema de Información Panelera (SIPA)

AREA SEMBRADA Y EVASIÓN ESTIMADA

Producción En Toneladas	1.122.154
Autoconsumo En Trapiches 5% Aprox.	56.108
Ventas Internas Municipales 31% Aprox.	347.868
Base Calculo Producción.	718.178
Valor Cuota de Fomento Estimada	\$ 11.490.848.000
Valor Estimado a Recaudar	\$ 5.300.000.000
Valor Evasión Estimada Año 2024	\$ 6.190.848.000
54% Aprox. Evasión Año 2024	

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2024

**FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA
FONDO DE FOMENTO PANELERO
COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2.024**

CUENTAS	PPTADO. 2023	PPTADO. 2024	% VAR.PPTO.
INGRESOS OPERACIONALES	5.518.344.224	5.525.000.000	0,1%
Cuota De Fomento Panela	5.140.496.000	5.300.000.000	3,1%
Cuota De Fomento Mieles	0		0,00%
Superávit Vigencias Anteriores	377.848.224	225.000.000	(40,5%)
INGRESOS NO OPERACIONALES	37.634.082	31.000.000	(17,6%)
Cofinanciaciones programas		0	0,0%
Rendimientos Financieros	36.634.082	30.000.000	(18,1%)
Recuperaciones y Otros	1.000.000	1.000.000	0,0%
Incapacidades	0	0	0,0%
TOTAL INGRESOS	5.555.978.306	5.556.000.000	0,0%

PRESUPUESTO DISCRIMINADO CUOTA DE FOMENTO PANELERO

Departamento	Cinta Cuota de Fomento				
	Valor Resol.	Estimado Rollos	Kilos. Estimados	Valor Rollo	Total Cuota
ANTIOQUIA	3.200	6.000	43.200.000	93.000	558.000.000
BOYACA	3.200	7.000	33.600.000	77.000	539.000.000
SANTANDER	3.200	3.500	16.800.000	77.000	269.500.000
CUNDINAMARCA	3.200	6.500	31.200.000	77.000	500.500.000
VILLETA	3.200	2.000	9.600.000	116.000	232.000.000
CALDAS	3.200	1.600	11.520.000	116.000	185.600.000
NARIÑO	3.200	4.200	30.240.000	116.000	487.200.000
HUILA-CAQUETA	3.200	1.700	15.300.000	144.000	244.800.000
TOLIMA	3.200	1.700	12.240.000	116.000	197.200.000
RISARALDA Y QUINDIO	3.200	1.200	8.640.000	184.000	220.800.000
CAUCA	3.200	1.200	8.640.000	116.000	139.200.000
VALLE	3.200	5.400	38.880.000	63.000	340.200.000
GRANDES SUPERFICIES					1.076.000.000
EXPORTADORES OF. PPAL					310.000.000
TOTAL		42.000	259.860.000		5.300.000.000

Conformación Presupuesto de Gastos 2024

Cuentas	Valor	% Part.
Gastos de Funcionamiento	1.991.890.000	35,9%
Programa de Inversión	2.800.706.000	50,4%
Contraprestación Administración FF	530.000.000	9,5%
Reserva para Futuros Gastos	233.404.000	4,2%
TOTAL PRESUPUESTO 2024	5.556.000.000	100,0%

La Dra. Jannia pregunta hace una notación en el sentido en que los gastos de funcionamiento del 35.9% son muy altos que por favor expliquen qué está incluido que los gastos de funcionamiento son los gastos en que incurre el Fondo para funcionar, operación máxima el 20%.

El Dr. Juan Manuel explica que lo que más representativo en gastos generales está la certificación de cuota de fomento panelero en donde están los rollos de etiqueta que anteriormente se tenían en una ficha de control a la evasión teniendo en cuenta que según el Decreto No. 1071 direcciona que se debe suministrar una etiqueta que evidencia el pago de la cuota de fomento.

Por lo anterior, se sugiere ajustar la ficha de sistema de recaudo y códigos QR e incluir en esta ficha la compra de etiquetas.

COMPARATIVO PRESUPUESTO AÑOS 2023- 2024 (SEGÚN ANEXOS 2-3)

Cuentas	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	Variación Ppto. %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.819.808.000	1.991.890.000	9,5%
Servicios Personales	943.623.000	1.030.242.000	9,2%
Sueldos de Personal	264.000.000	282.492.000	7,0%
Aux. De Transportes	1.620.000	1.860.000	14,8%
Comisiones Sobre Recaudos	66.000.000	71.000.000	7,6%
Vacaciones	15.600.000	16.374.000	5,0%
Prima Legal	26.282.000	27.446.000	4,4%
Honorarios Auditoria y Asesoría Jurídica	176.788.000	190.188.000	7,6%
Servicios Personales Recaudo y Func.	267.399.000	308.829.000	15,5%
Dotación a Trabajadores	1.338.000	1.430.000	6,9%
Cesantías	26.282.000	27.446.000	4,4%
Intereses Cesantías	3.154.000	3.293.000	4,4%
Salud, Pensión y A.R.P.	67.080.000	70.411.000	5,0%
Cajas De Compensación	12.480.000	13.099.000	5,0%
ICBF - SENA	15.600.000	16.374.000	5,0%
Gastos Generales	876.185.000	961.648.000	9,8%
Suscripciones y Afiliaciones	2.354.000	2.354.000	0,0%
Materiales Y Suministros	44.512.000	49.408.000	11,0%
Comunicaciones y Transportes	24.481.000	27.174.000	11,0%
Mantenimientos y Combustibles	18.054.000	20.040.000	11,0%
Seguros, Impuestos y Gastos Legales	15.580.000	17.300.000	11,0%
Comisiones Y Gastos Bancarios	19.500.000	22.800.000	16,9%
Viáticos Y Gastos De Viaje	199.585.000	221.540.000	11,0%
Gastos Comisión de Fomento	17.120.000	19.000.000	11,0%
Aseo Vigilancia y Serv. Públicos	19.260.000	21.379.000	11,0%
Cinta Cuota de Fomento	460.665.000	500.693.000	8,7%
Costos Operativos de Control	35.680.000	39.604.000	11,0%
Cuota Contraloría General de la Rep.	10.756.000	10.756.000	0,0%
Arrendamientos	8.638.000	9.600.000	11,1%

Cuentas	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	Variación Ppto. %
PROGRAMAS DE INVERSION	2.962.226.000	2.800.706.000	(5,5%)
Servicios Personales	351.100.000	375.677.000	7,0%
Honorarios Coordinadores Programas	351.100.000	375.677.000	7,0%
Gastos Generales	134.876.000	151.029.000	12,0%
Materiales Y Suministros	25.894.000	28.772.000	11,1%
Comunicaciones y Transportes	12.428.000	13.796.000	11,0%
Comisiones Y Gastos Bancarios	24.503.000	28.486.000	16,3%
Viáticos Y Gastos De Viaje	43.977.000	48.814.000	11,0%
Aseo Vigilancia y Serv. Públicos	18.054.000	20.039.000	11,0%
Arrendamientos	10.020.000	11.122.000	11,0%
PROGRAMAS Y PROYECTOS	2.476.250.000	2.274.000.000	(8,2%)
Promoción al Consumo	265.000.000	224.000.000	(15,5%)
Centro de Servicios Asistencia Tec	1.530.000.000	1.430.000.000	(6,5%)
Sistema de Información	180.000.000	180.000.000	0,0%
Sistema de Recaudo Cuota FFP	151.250.000	122.000.000	(19,3%)
Acompañamiento Socio Empresarial	200.000.000	168.000.000	(16,0%)
Comercialización	150.000.000	150.000.000	0,0%
SUBTOTAL GASTOS	4.782.034.000	4.792.596.000	0,2%
Contraprestación Administración FFP	514.049.600	530.000.000	3,1%
SUBTOTAL PRESUPUESTO	5.296.083.600	5.322.596.000	0,5%
Reserva para Futuros Gastos	259.894.706	233.404.000	(10,2%)
TOTAL PRESUPUESTO 2023/2024	5.555.978.306	5.556.000.000	0,0%

PERSONAL FUNCIONAMIENTO Y RECAUDO AÑO 2024

ANEXO No. 5

FONDO DE FOMENTO PANELERO

PLANTA NOMINA AÑO 2.024

NOMINA FUNCIONAMIENTO						
EMPLEADO	CARGO	2023	2024	Aux. Transp.	% Increment.	
JUAN MANUEL LASSO C.	Coord. Financiero	4.073.000	4.358.000	0	7,0%	
SHARIK CASTAÑEDA	Auxiliar Administrativo	1.401.000	1.499.000	155.000	7,0%	
TOTAL MENSUAL	2 EMPLEADOS	5.474.000	5.857.000	155.000	7,0%	
TOTAL PRESUPUESTO 2024		65.688.000	70.284.000	1.860.000		

NOMINA DELEGADOS CUOTA DE FOMENTO						
EMPLEADO	CARGO	2023	2024	Aux. Transp.	% Increment.	
JACKELINE ALVARADO	Direc. Admón. Y Reca	5.480.000	5.864.000	0	7,0%	
DIANA CARVAJAL	Delegado Antioquia	1.841.000	1.970.000	0	7,0%	
RODOLFO VELASCO	Delegado Cundinamar	1.841.000	1.970.000	0	7,0%	
GINA CRISTANCHO	Delegado Boyacá	1.841.000	1.970.000	0	7,0%	
ALEJANDRA PALACIO	Delegado Risaralda	1.841.000	1.970.000	0	7,0%	
ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ	Delegado Santander	1.841.000	1.970.000	0	7,0%	
ANGELA JURADO ROSERO	Delegado Nariño	1.841.000	1.970.000	0	7,0%	
TOTAL MENSUAL	7 EMPLEADOS	16.526.000	17.684.000	0	7,0%	
TOTAL PRESUPUESTO 2024		198.312.000	212.208.000	0		

Cra. 49b No. 91 – 48 La Castellana. Tel. / Fax. 6222066

www.fedepanela.org.co Bogotá - Colombia

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
OFICINA ASesoría Jurídica
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2-10.1.22.)

PERSONAL FUNCIONAMIENTO Y RECAUDO AÑO 2024

RUBRO PRESUPUESTO	PROGRAMA	FUNCIONARIO	VALOR 2023	VALOR 2024	Var %
Honorarios Auditoria y Asesoría Jurídica			176.788.000	190.188.000	7,6%
Rubro destinado a cubrir los contratos de honorarios de los directores de los diferentes programas del fondo de fomento panelero	Honorarios Auditoria Interna	Contrato Garssa Consult	80.604.000	87.321.000	8,3%
	Honorarios Asesoría Jurídica FFP	Santiago Dávila Abondano	81.184.000	86.867.000	7,0%
	Hon Cobro Jurídico Cuota de Fomento		5.500.000	6.000.000	9,1%
	Honorarios Restablecimiento del Derecho		7.500.000	7.500.000	0,0%
	Apoyos de Honorarios Asesoría	Andrés Zuluaga	2.000.000	2.500.000	25,0%
Servicios Personales			267.399.000	308.829.000	15,5%
Rubro destinado a cubrir los contratos de prestación de Servicios del Personal encargado del Recaudo de la Cuota de Fomento Panelero y funciones administrativas.	Delegado Recaudo Villeta	Sandra Martinez	17.880.000	19.132.000	7,0%
	Delegado Recaudo Tolima	Gerardo Guzman Guzman	17.880.000	24.740.000	38,4%
	Delegado Recaudo Huila	Linda Lucia Rojas	17.880.000	19.132.000	7,0%
	Delegado Recaudo Caldas	Marío Gil	17.880.000	19.132.000	7,0%
	Delegado Recaudo Valle	Maria Cristina Roldan	22.059.000	23.603.000	7,0%
	Delegado Recaudo Cauca	Emma Cristina Bolaños	17.880.000	19.132.000	7,0%
	Delegado Recaudo Santander	Huberto Ruiz	17.880.000	19.132.000	7,0%
	Auxiliar De Exportaciones e Intereses	Paola Jaramillo	25.680.000	27.553.000	7,3%
	Aux. Administ. Tesorería - Presupues	Luz Andrea Figueroa Cruz	25.680.000	27.553.000	7,3%
	Coordinador de Recaudo	Viviana C. Calvo Hurtado	41.000.000	47.508.000	15,9%
	Oficial De Cumplimiento	Monica Quintero	38.700.000	55.212.000	42,7%
	Estimado Reemplazo e Incapacidades	Otros Contratistas	5.000.000	5.000.000	0,0%
	Otros Apoyos de recaudo	Melba Roció Belancourt	2.000.000	2.000.000	0,0%
Honorarios Coordinación Programas			351.100.000	375.677.000	7,0%
Rubro destinado a cubrir los contratos de honorarios de los directores de los diferentes programas del fondo de fomento panelero	Honorarios Promoción Al Consumo	Erika Garrido - José Pardo V.	81.184.000	86.867.000	7,0%
	Honorarios Transferencia y Extensión	Cistian marin	107.548.000	115.076.000	7,0%
	Honorarios Proy. Sistema de Información	Mauricio Angel Riveros	81.184.000	86.867.000	7,0%
	Honorarios Programa Comercial	Julieh Olarte	81.184.000	86.867.000	7,0%

GASTOS GENERALES Y PROYECTOS PROGRAMAS 2024

CUENTAS	PROMOCIÓN AL CONSUMO	TRANSFERENCIA Y EXTENSION		COMERCIALI.	TOTAL INVERSIÓN
		ASISTENCIA TEC.	SIST. INFORM.		
GASTOS DE INVERSIÓN	329.067.000	1.807.205.000	407.067.000	257.367.000	2.800.706.000
SERVICIOS PERSONALES	86.867.000	115.076.000	86.867.000	86.867.000	375.677.000
Honorarios Coordinadores Programa	86.867.000	115.076.000	86.867.000	86.867.000	375.677.000
GASTOS GENERALES	18.200.000	94.129.000	18.200.000	20.500.000	151.029.000
Materiales Y Suministros	2.700.000	20.672.000	2.700.000	2.700.000	28.772.000
Comunicaciones y Transportes	1.800.000	8.596.000	1.800.000	1.600.000	13.796.000
Comisiones y Gastos Bancarios	2.600.000	20.986.000	2.600.000	2.300.000	28.486.000
Viáticos y Gastos de Viaje	8.000.000	21.814.000	8.000.000	11.000.000	48.814.000
Aseo, Vigilancia y Ser. Pub.	2.000.000	14.239.000	2.000.000	1.800.000	20.039.000
Arrendamientos	1.100.000	7.822.000	1.100.000	1.100.000	11.122.000
PROGRAMAS Y PROYECTOS	224.000.000	1.598.000.000	302.000.000	150.000.000	2.274.000.000
Promoción Al Consumo	224.000.000			0	224.000.000
Actividades de impulso Al Consumo	224.000.000			0	224.000.000
Transferencia y Extensión	0	1.598.000.000	302.000.000	0	1.900.000.000
Centro de Servicios Asistencia Tec	0	1.430.000.000		0	1.430.000.000
Sistema de Información Panelera	0		180.000.000	0	180.000.000
Sistema de Recaudo Cuota FFP	0		122.000.000	0	122.000.000
Acompañamiento Socio Empresarial	0	168.000.000	0	0	168.000.000
Comercialización	0			150.000.000	150.000.000
Apoyo a la Gestión Comercial	0	0		150.000.000	150.000.000
SUB TOTAL PRESUPUESTO	329.067.000	1.807.205.000	407.067.000	257.367.000	2.800.706.000

A continuación, el Dr. Juan Manuel Lasso presenta a la Junta el presupuesto detallado por programa para el año 2024:

PROGRAMA PROMOCION AL CONSUMO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

Concepto	1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre	TOTAL
Honorarios Programa	21.716.750	21.716.750	21.716.750	21.716.750	86.867.000
*Coordinador Programa	21.716.750	21.716.750	21.716.750	21.716.750	86.867.000
Gastos Generales	4.550.000	4.550.000	4.550.000	4.550.000	18.200.000
**Gastos Administrativos	4.550.000	4.550.000	4.550.000	4.550.000	18.200.000
Actividades	46.000.000	66.000.000	66.000.000	46.000.000	224.000.000
Actividades de impulso al consumo					-
Eventos nacionales, regionales y locales	\$ 6.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 6.000.000	\$ 36.000.000
Activaciones y degustaciones	\$ 4.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 4.000.000	\$ 20.000.000
Producción y emisión de mensajes	\$ 10.630.930	\$ 18.357.116	\$ 18.357.116	\$ 13.357.116	\$ 60.702.278
Profesional Diseñador Grafico Senior	\$ 5.484.070	\$ 6.580.884	\$ 6.580.884	\$ 6.580.884	\$ 25.226.722
Profesional Comunicadora Social Periodista	\$ 5.885.000	\$ 7.062.000	\$ 7.062.000	\$ 7.062.000	\$ 27.071.000
Profesional - Programa "Tomemonos una agua de panela con"	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 12.000.000
Producción de piezas, merchandasing	\$ 11.000.000	\$ 13.000.000	\$ 13.000.000	\$ 6.000.000	\$ 43.000.000
TOTALES	72.266.750	92.266.750	92.266.750	72.266.750	329.067.000

PROGRAMA SOCIO EMPRESARIAL

Concepto	1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre	TOTAL
Actividades	\$ 31.130.000	\$ 49.620.000	\$ 49.620.000	\$ 37.630.000	\$168.000.000
Fortalecimiento S- E a 40 empresas asociativas paneleras sostenibles y formalizadas con habilidades gerenciales y empresariales	\$ 3.796.667	\$ 8.340.000	\$ 8.340.000	\$ 6.672.000	\$ 27.148.667
Acompañamiento S- E a 200 mujeres emprendedoras paneleras pertenecientes a 40 núcleos municipales agencian de manera efectiva y eficiente sus emprendimientos	\$ 3.796.667	\$ 8.340.000	\$ 8.340.000	\$ 6.672.000	\$ 27.148.667
Acompañamiento S- E 224 personas jóvenes pertenecientes a 16 núcleos de juventud panelera y 8 proyectos Escuela Panela con el diseño y ejecución de planes en habilidades y competencias para el desarrollo de emprendimientos paneleros	\$ 3.796.666	\$ 8.340.000	\$ 8.340.000	\$ 3.336.000	\$ 23.812.666
Desarrollo de 24 pilotos de formalidad laboral aplicando la normatividad vigente y de seguridad y salud en el trabajo	\$ 3.750.000	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 5.000.000	\$ 23.750.000
Coordinación Nacional del Proyecto Socio Empresarial	\$ 14.250.000	\$ 14.250.000	\$ 14.250.000	\$ 14.250.000	\$ 57.000.000
Apoyo Capacitaciones y Desplazamientos					
Capacitaciones y Desplazamientos	\$ 1.740.000	\$ 2.850.000	\$ 2.850.000	\$ 1.700.000	\$ 9.140.000
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL EJECUTADO TRIMESTRE	\$ 31.130.000	\$ 49.620.000	\$ 49.620.000	\$ 37.630.000	\$168.000.000

PROGRAMA SISTEMAS DE INFORMACIÓN

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO 2024 SIPA

Concepto	1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre	TOTAL
Honorarios Programa	21.716.748	21.716.758	21.716.748	21.716.748	86.867.000
* Coordinador Programa	21.716.748	21.716.758	21.716.748	21.716.748	
Gastos Generales	4.550.000	4.550.000	4.550.000	4.550.000	18.200.000
****gastos generales	4.550.000	4.550.000	4.550.000	4.550.000	
Actividades	44.803.588	45.877.883	44.877.883	44.440.646	180.000.000
Compra, actualización y mantenimiento de software y hardware.	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	16.000.000
Soporte técnico en sistemas haware fondo de fomento panelero	6.683.477	6.683.477	6.683.477	6.246.240	26.296.671
Soporte técnico para el Sistema de información panelero (SIPA), software, página web SIPA, bases de datos, sistema de captura de datos, desarrollo plataforma, etc	8.174.406	8.174.406	8.174.406	8.174.406	32.697.624
Apoyo técnico para la captura de datos, procesamiento de información geográfica, elaboración de reportes, etc.	8.952.921	8.952.921	8.952.921	8.952.921	35.811.684
Conectividad. pagina web y plataforma, almacenamiento copias de seguridad, accesos remotos y plataformas de comunicación	3.000.000	4.000.000	3.000.000	3.000.000	13.000.000
Encuesta nacional virtual de consumo de panela					-
Consultoría técnicas para el manejo de datos y plan de transparencia	3.967.079	3.967.079	3.967.079	3.967.079	15.868.316
sistema de gestión documental (ley de transparencia 1712 de 2014)	10.025.705	10.100.000	10.100.000	10.100.000	40.325.705
Capacitación					
TOTALES	71.070.336	72.144.641	71.144.631	70.707.394	285.067.000

SISTEMATIZACIÓN DEL RECAUDO Y CUOTA DE FOMENTO PANELERO

Concepto	1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre	TOTAL
Honorarios Programa	-	-	-	-	-
Gastos generales	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000
** transporte coordinación	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00
Actividades	31.025.000	43.225.000	23.425.000	20.325.000	118.000.000
* Coordinador técnico programa	9.000.000	9.000.000	9.000.000	9.000.000	36.000.000
Plataforma web para el manejo de información del sistema de recaudo del fondo de fomento panelero.	14.000.000	14.000.000			28.000.000
Soporte técnico plataforma		2.200.000	3.300.000	3.300.000	8.800.000
Hosting para 1 año.			3.000.000		3.000.000
dominio 1 año.			100.000		100.000
Apoyo técnico y operativo plataforma.	8.025.000	8.025.000	8.025.000	8.025.000	32.100.000
Capacitación delegados.		10.000.000			10.000.000
TOTALES	32.025.000	44.225.000	24.425.000	21.325.000	122.000.000

PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

Concepto	1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre	TOTAL
Honorarios Programa	21.716.750	21.716.750	21.716.750	21.716.750	86.867.000
Coordinador Programa	21.716.750	21.716.750	21.716.750	21.716.750	86.867.000
Gastos Generales	5.125.000	5.125.000	5.125.000	5.125.000	20.500.000
* Gastos Administrativos Con	5.125.000	5.125.000	5.125.000	5.125.000	20.500.000
Transporte coordinación.					-
Actividades	\$ 32.953.773	\$ 44.703.000	\$ 44.703.000	\$ 27.640.227	\$ 150.000.000
(1) Procesos de integración productiva	\$ 9.001.662	\$ 13.502.493	\$ 13.502.493	\$ 9.001.662	\$ 45.008.310
(2) Asesoría para el fortalecimiento comercial	\$ 12.607.092	\$ 18.910.638	\$ 18.910.638	\$ 12.607.092	\$ 63.035.460
(3) Asesoría empresas formalización y procesos de exportación	\$ 9.455.319	\$ 9.455.319	\$ 9.455.319	\$ 3.151.773	\$ 31.517.730
Generación de informes de inteligencia de mercados	\$ -	\$ -		\$ 990.000	\$ 990.000
Transporte y gastos de viaje para el desarrollo de actividades del programa	\$ 1.889.700	\$ 2.834.550	\$ 2.834.550	\$ 1.889.700	\$ 9.448.500
TOTALES	\$ 59.795.523	\$ 71.544.750	\$ 71.544.750	\$ 54.481.977	\$ 257.367.000

A continuación, se presenta a la Junta los objetivos de cada uno de los programas incluidos en las fichas enviadas a Ministerio con anterioridad:

PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecer los procesos productivos, agroempresariales y comerciales de los productores paneleros del país mediante esquemas de Extensión Agropecuaria.

Presupuesto	\$1.639'205.000
Beneficiarios	1800
Equipo Técnico	30 personas

- 13 departamentos de manera directa y permanente (Nariño, Cauca, Huila, Caquetá, Valle, Tolima, Caldas, Risaralda, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Santander y Norte de Santander)
- 6 departamentos por demanda del servicio, especialmente producción de licores agrícolas (Putumayo, Choco, Cesar, Magdalena, Bolívar, Casanare)

Meta	Formula Indicador	Actividades Estratégicas
Disminuir en 10% el costo de producción por kilo de panela en las UPs atendidas con línea base caracterización integral	Disminución costo / Costo línea base	+ caña por hectárea > Extracción de jugo > Eficiencia térmica en horno
Asistencia técnica al 100% de los encadenamientos priorizados por el área comercial	# Encadenamientos Priorizados / # Encadenamientos atendidos	> Articulación área comercial • Asistencia técnica a puntos críticos
Acompañamiento a 10 procesos de certificación y/o recertificación orgánica	# de organizaciones o agro empresas certificadas	• Trabajo interinstitucional • Financiación público privada
10% de los beneficiarios son mujeres 10% de los beneficiarios son jóvenes	# atendido / # total de beneficiarios	• Priorización beneficiarios • Divulgación y convocatoria

PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN PANELERO-SIPA

PROGRAMA SISTEMAS DE INFORMACIÓN PANELERA SIPA AÑO 2024

PLAN DE DESARROLLO: 3. Derecho humano a la alimentación: Catalizadores Ay B / 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática: Catalizador D

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Actualizar la información de la cadena con el fortalecimiento del (SIPA) a través de la actualización constante de la información recolectada en campo como de las instituciones y la modernización del mismo de acuerdo a la legislación actual. Y la divulgación de esta información a través de diferentes medios.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Sistemas de Información para el año 2024 tiene un presupuesto de inversión de \$ 285.067.000

1. Actualización de las estadísticas de Áreas, Rendimientos y Producción, en 14 departamentos con información directa (30%). 12 departamentos con información indirecta vía web (30%).
2. Actualización constante del Sistema de Información de Precios, generación de 52 reportes semanales 12 mensuales. (13 departamentos). (100%)
3. Recolección de costos en 13 departamentos (100%), generación de 13 tablas de costos (100%) y un consolidado nacional (100%).
4. Fortalecimiento, Procesamiento y montaje en el SIG (Sistema de información Geográfico) con el procesamiento de información existente, procesamiento de 1000 polígonos de 6000 pendientes de procesar de lotes sembrados con caña para panela (17), generación de 14 mapas departamentales con la información de áreas y producción y 4 mapa con información nacional. (14 departamentos de 25 que existe caña). (56% del país panelero)
5. Realización de la tercera encuesta virtual sobre consumo de panela. 1000 encuestas de una línea base de 1200 (83% de la línea base)
6. Actualización constante de página web del SIPA, con la información recolectada y procesada. Envío de información vía WhatsApp (60 actualizaciones 100%)

Cra. 49b No. 91 – 48 La Castellana. Tel. / Fax. 6222066

www.fedepanela.org.co Bogotá - Colombia

SISTEMATIZACION Y CONTROL RECAUDO DE CUOTA DE FOMENTO PANELERO "SIFP"

PLAN DE DESARROLLO: 3. Derecho humano a la alimentación: Catalizadores Ay B / 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática : Catalizador D

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Continuar con el Fortalecimiento de la plataforma de manejo de la información de la cuota de Fomento Panelero.

PRESUPUESTO DE INVERSION DEL PROGRAMA

El programa de Sistematización para el año 2024 tiene un presupuesto de inversión de \$ 121,800,000

1. Sistematizar la información del pago de la cuota de fomento panelero. (50%)
2. Crear una APP básica en sistema Android para la activación de códigos. (100%)
3. Generación de los recibos del fondo a través de la aplicación. (100%)
4. Registrar seguimiento a delegados (visitas, capacitaciones, operativos). (100%)
5. Generar los códigos QR para la etiqueta que evidencia el pago de la cuota de fomento panelero. (100%)
6. Minimizar la posible falsificación de la etiqueta. (80%)

PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMPRESARIAL

OBJETIVO

Apoyar los procesos de asociatividad panelera, la integración y el relevo generacional, el empoderamiento y participación decisoria de las mujeres productoras, y la seguridad social y la salud laboral en 8 departamentos productores de panela

Objetivo Específico	Indicador	Actividades	Metas
1. Acompañar al 27% de asociaciones paneleras en sus procesos de formalización empresarial y mejoramiento de capacidades empresariales y gerenciales.	Empresas asociativas Acompañadas para la formalización y apropiación de habilidades empresariales	Aplicación e Informe comparativo ICO -Línea Base vs evaluación final de las Empresas asociativas Planes de fortalecimiento diseñados e implementados en un 90% (cantidad de actividades implementadas del plan) Informe del proceso de formalización empresarial verificado a través de la expedición de los documentos (Registro ante Cámara de Comercio, Rnt, Facturación, Invieta, Registro de marca, Tributación)	27% (40) de las empresas asociativas paneleras son sostenibles y formalizadas con habilidades gerenciales y empresariales y mejoran su participación en la cadena de valor local
2. Impulsar que el 23% de las mujeres pertenecientes a la Red tengan participación decisoria, empoderamiento y mejoren autonomía económica a partir de la gestión de sus emprendimientos paneleros.	Mujeres emprendedoras paneleras apropiaron con éxito los contenidos impartidos Emprendimientos de las mujeres emprendedoras paneleras con ingresos incrementados	Plan de Capacitación en Habilidades blandas administrativas y gerenciales implementados en un 90% con las mujeres y sus familias (Acción sin dato) Plan de acompañamiento en emprendimiento y desarrollo de Habilidades, Capacidades y Conocimientos Empresariales implementado en un 90% con evaluación pre y post	23% de las mujeres pertenecientes a la Red (200 mujeres) tienen participación decisoria, empoderamiento y mejoran autonomía económica a partir de la gestión de sus emprendimientos paneleros.
3. Promover la gestión en sus emprendimientos e ideas de negocio en el 25% de las personas jóvenes pertenecientes a la Red de juventud por medio de planes de trabajo y acompañamiento con enfoque diferencial y de género	Emprendimientos juveniles promovidos con planes de trabajo y acompañamiento con enfoque diferencial y de género	Planes de trabajo y de desarrollo de Habilidades y competencias para el emprendimiento implementados en un 90% con evaluación pre y post	25% (160) personas jóvenes pertenecientes a la Red de juventud panelera desarrollan planes de trabajo para la gestión de sus emprendimientos paneleros
4. 8 alianzas con el sector educación realizadas para implementar el proyecto Escuela Panela	Alianzas con el sector educación realizadas para implementar el proyecto Escuela panela	Plan de capacitación en desarrollo de Habilidades y competencias para el emprendimiento implementado en un 90% con evaluación pre y post	8 alianzas con el sector educación realizadas para implementar el proyecto Escuela Panela
5. Implementar procesos de sensibilización y formalización laboral en 24 pilotos conforme a la normatividad vigente y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST en el subsector panelero.	Procesos de sensibilización en formalización laboral y seguridad y salud en el trabajo implementados	Planes de trabajo en sensibilización para la formalización laboral y seguridad y salud en el trabajo diseñados e implementados en un 90% (cantidad de actividades implementadas)	24 pilotos de formalidad laboral sensibilizados para la aplicación de la normatividad laboral vigente y de seguridad y salud en el trabajo

PROGRAMA COMERCIAL

Objetivo general: Ingresar productos derivados de la actividad panelera a nuevos mercados a través de la generación de capacidades en las agro empresas para atender demanda en segmentos especializados de la industria de alimentos, el mercado institucional, canal Horeca, exportaciones y circuitos cortos de comercialización, generando competitividad y cumplimiento con potencial de crecimiento a través de la planeación técnica, logística y comercial de las cadenas de valor en los departamentos de Santander, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Risaralda, Huila, Cauca, Valle del Cauca, Tolima y Nariño. Articulado con los ejes 3 'Derecho humano a la alimentación' y 4 'Transformación productiva, internacionalización y acción climática'.

Concepto	Presupuesto para 2024
TOTAL DE LA FICHA	\$ 257.367.000

Actividades:

Concepto	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	Total	Resultados esperados	Indicador
(14) Asesorías a agro empresas para el alistamiento comercial	3	4	4	3	14	Aumentar las capacidades de los agro empresarios en el marco de la formalidad que permita crecer el # de agro empresas con cumplimiento técnico, legal y documental	14 de empresas con cumplimiento técnico, legal y documental
(4) Diseño cadena de suministro	1	1	1	1	4		
(10) Informe de gestión para la apertura de nuevos mercados en la agroindustria y el canal Horeca.	2	3	3	2	10		
(30) Acercamientos comerciales	6	9	9	6	30	Generar espacios y herramientas que permitan a las agro empresa acceder a mercados formales	15 negocios logrados
(30) Asesorías a procesos de comercialización internacional	6	9	9	6	30		
(2) Informes de inteligencia de mercados	1	0	1	0	2		
(4) Infografías de interés comercial diseñadas y compartidas.	1	1	1	1	4		
(10) Agro empresas en eventos comerciales.	2	3	3	2	10	Desarrollar y vincular agro empresas en nuevos mercados	Apertura de 3 nuevos mercados
(4) Eventos de difusión en temáticas de interés comercial.	1	1	1	1	4		

PROGRAMA PROMOCIÓN AL CONSUMO

Objetivo: Desarrollar actividades de promoción que contribuyan a visibilizar y posicionar los productos paneleros ante los consumidores, resaltando: beneficios, diversidad y facilidad de uso presentaciones no tradicionales.

El Programa de Promoción al consumo, se relaciona con los siguientes ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo:

Seguridad humana y justicia social: Teniendo como base la necesidad de realizar una reconversión laboral y transformación productiva con base en el conocimiento, se requiere la democratización al acceso, uso y apropiación de las TIC "para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología" **Derecho humano a la alimentación:** Dentro de la propuesta de superar la inseguridad alimentaria de la población y llegar progresivamente a la soberanía, se debe promover la producción local de alimentos y los circuitos cortos de producción y distribución de alimentos, de los cuales la panela constituye un componente básico de la canasta de los colombianos. **Convergencia regional:** El Programa de Promoción tiene el propósito de contribuir a fortalecer los vínculos entre los territorios, el Estado y los ciudadanos para facilitar la conectividad digital y de comunicaciones entre los territorios para lograr un desarrollo incluyente en el sector panelero y el encadenamiento entre el campo, las ciudades y el mundo. Por lo tanto, el Programa de Promoción se convierte en apoyo fundamental a las mujeres y a los jóvenes, componentes transversales en el Plan Nacional de Desarrollo.

Actividades 2024

ACTIVIDADES	INDICADOR 1 TRIMESTRE	INDICADORES 2 TRIMESTRE	INDICADORES 3 TRIMESTRE	INDICADORES 4 TRIMESTRE	RESULTADOS ESPERADOS
Participación en ferias y eventos	Participación en 2 ferias o eventos, según requerimientos nacionales y regionales	Participación en 4 ferias o eventos, según requerimientos nacionales y regionales	Participación en 4 ferias o eventos, según requerimientos nacionales y regionales	Participación en 2 ferias o eventos, según requerimientos nacionales y regionales	Realización de 12 eventos
Activaciones de productos y/o otras actividades BTL	4 activaciones, según requerimientos nacionales y regionales	6 activaciones, según requerimientos nacionales y regionales	6 activaciones, según requerimientos nacionales y regionales	4 activaciones, según requerimientos nacionales y regionales	Realización de 20 activaciones

Divulgación y publicidad en medios masivos y redes	Publicación y realización de contenidos en redes sociales. Meta: 700 contenidos	Publicación y realización de contenidos en redes sociales. Meta: 800	Publicación y realización de contenidos en redes sociales. Meta: 800	Publicación y realización de contenidos en redes sociales. Meta: 700 contenidos	Publicación y realización de 3.000 contenidos
	Producción y emisión del programa "Tomémonos una agua de panela con" a través de Facebook live. Meta: 5 programas	Producción y emisión del programa "Tomémonos una agua de panela con" a través de Facebook live. Meta: 5 programas	Producción y emisión del programa "Tomémonos una agua de panela con" a través de Facebook live. Meta: 5 programas	Producción y emisión del programa "Tomémonos una agua de panela con" a través de Facebook live. Meta: 5 programas	Realización de 20 programas
	Producción y emisión del programa Panela lovers. Meta: 12 programas	Producción y emisión del programa Panela lovers. Meta: 12 programas	Producción y emisión del programa Panela lovers. Meta: 12 programas	Producción y emisión del programa Panela lovers. Meta: 12 programas	Realización de 48 programas
	Producción y emisión del programa "La vida sabe a panela sports" Meta: 3 programas	Producción y emisión del programa "La vida sabe a panela sports" Meta: 3 programas	Producción y emisión del programa "La vida sabe a panela sports" Meta: 3 programas	Producción y emisión del programa "La vida sabe a panela sports" Meta: 3 programas	Realización de 12 capítulos
Herramientas para la promoción	Elaboración de diseños gráficos de promoción al consumo 10% de aumento con respecto al 4 trimestre de 2023	Indicador : Elaboración de diseños gráficos de promoción al consumo 15% de aumento con respecto al 1 trimestre de 2024	Indicador : Elaboración de diseños gráficos de promoción al consumo 15% de aumento con respecto al 2 trimestre de 2024	Indicador : Elaboración de diseños gráficos de promoción al consumo 10% de aumento con respecto al 3 trimestre de 2024	Aumento del 50% en la elaboración de diseños
	Elaboración de material publicitario para las actividades de promoción al consumo del F.F.P., según requerimientos regionales y nacionales de actividades.	Elaboración de material publicitario para las actividades de promoción al consumo del F.F.P., según requerimientos regionales y nacionales de actividades.	Elaboración de material publicitario para las actividades de promoción al consumo del F.F.P., según requerimientos regionales y nacionales de actividades.	Elaboración de material publicitario para las actividades de promoción al consumo del F.F.P., según requerimientos regionales y nacionales de actividades.	Según requerimientos variable de eventos y activaciones nacionales y regionales.

A continuación, la Dra. Jannia deja en consideración de la Junta el presupuesto presentado para el año 2024, teniendo en cuenta la salvedad de sacar la compra de rollos de etiqueta de funcionamiento y dejar esta compra en una ficha. Las fichas deben quedar revisadas y aprobadas por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales el día de hoy.

El Dr. Sandro Ropero aprueba el presupuesto con la misma salvedad expuesta por la Dra. Jannia.

El Dr. Juan Pablo Tovar aprueba el presupuesto con la misma salvedad expuesta por la Dra. Jannia

El Dr. Germán Guerrero aprueba el presupuesto con la misma salvedad expuesta por la Dra. Jannia

El Dr. Santiago Fernández aprueba el presupuesto con la misma salvedad expuesta por la Dra. Jannia

Desde la Dirección de Cadenas la Dra. Jannia aprueba el presupuesto con dicha consideración.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS DE GASTOS E INVERSIÓN

A continuación, el Dr. Juan Manuel Lasso presenta para aprobación los acuerdos de gastos e inversión:

El Dr. Juan Manuel Lasso hace claridad que de acuerdo con lo dispuesto por la Junta Directiva en reunión del día de hoy de sacar la compra de rollos de etiqueta del Funcionamiento e incluirlo en una ficha los acuerdos 18 y 19 se ajustarán en dicho sentido.

A continuación, se presentan los Acuerdos Presupuestales del 15 al 19, así:

PROYECTO DE ACUERDO DE INGRESOS Y GASTOS

FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA

FONDO DE FOMENTO PANELERO

ACUERDO No. 015 del 2023

(diciembre 14 de 2023)

"Acuerdo por medio del cual se efectúa el cierre definitivo del presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos del Fondo de Fomento Panelero para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2023".

La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela en uso de las facultades que le otorga la Ley 40 de 1990, su Decreto Reglamentario 1999 de 1991 y en desarrollo del contrato de administración de la cuota de fomento panelero No. 0694 de 2003 y,

CONSIDERANDO

Que debido a lo dispuesto en el Ordinal 2 del Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, los ingresos parafiscales agropecuarios y pesqueros hacen parte del presupuesto general de la nación, por lo cual se hace necesario que La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela, apruebe el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para programas del Fondo de Fomento Panelero para el año 2023, de que trata el artículo 17 del Decreto Reglamentario 1999 de 1991.

Que para su correcta ejecución la Junta del Fondo de Fomento como máximo órgano de dirección de este debe aprobar las modificaciones a las que haya lugar, para el cierre presupuestal estimado en el periodo

Cra. 49b No. 91 – 48 La Castellana. Tel. / Fax. 6222066

www.fedepanela.org.co Bogotá - Colombia

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
OFICINA ASesoría Jurídica
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2023 con el fin de ajustar el acuerdo a la ejecución del periodo.

Que el mayor valor ejecutado del presupuesto de Ingresos obedece a:

Ingresos Financieros 105%

Los ingresos financieros fueron ejecutados al 105%, los recursos no ejecutados del disponible de la entidad se encuentran en cuentas donde se generan rendimientos a la tasa del 15.2% EA en comparación con las cuentas corrientes de recaudo del fondo de Fomento que no generan rentabilidad, generando una rentabilidad por valor de \$421. 239.00 para el trimestre.

Que la ejecución baja de algunos rubros del presupuesto de Gastos de Funcionamiento e inversión obedece a:

Servicios Personales

Vacaciones 0%: La no ejecución de este rubro, obedece a que a la fecha se no se reportaron solicitudes de vacaciones en los funcionarios del Fondo de Fomento Panelero y que al cierre en el proceso de consolidación serán ejecutados en el cuarto trimestre de la vigencia.

Gastos generales:

Gastos Comisión de Fomento 0%: Rubro destinado para cubrir gastos de desplazamiento de la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero y que no se ejecutó debido a que actividades programadas para el tercer trimestre se realizaron de manera virtual.

Cuota Contraloría General de la Republica 0.0%: La no ejecución de este rubro para este trimestre obedece a que a la fecha el cierre del acuerdo no se había expedido la resolución por parte de la Contraloría General de la Republica que establece la cuota para la vigencia 2023 y que será programada su ejecución para el cuarto trimestre de la vigencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar los ajustes necesarios en el Presupuesto de Ingresos y Gastos no ejecutados del periodo comprendido entre el 1 julio y el 30 de septiembre de 2023 de acuerdo con el siguiente detalle:

ACREDITAR	SALDO
-----------	-------

INGRESOS NO OPERACIONALES	\$421.239
Financieros	\$421.239
TOTAL, CREDITOS INGRESOS	\$421.239

No Reducir espacio

CONTRACRÉDITAR INGRESOS	SALDO
INGRESOS OPERACIONALES	-\$7.480.299
Cuota de Fomento de Panela	-\$7.480.299
INGRESOS NO OPERACIONALES	-\$239.491
Otros Ingresos	-\$239.491
TOTAL, CONTRACRÉDITOS INGRESOS	-\$7.719.790

CONTRACRÉDITAR PRESUPUESTO DE GASTOS NO EJECUTADOS	SALDO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-\$31.452.233
SERVICIOS PERSONALES	-\$11.787.154
Aux. De Transportes	-\$5.182
Vacaciones	-\$4.000.000
Honorarios Auditoria y Asesoría Jurídica	-\$5.103.741



Fondo Nacional de la Panela
Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005799

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS DE GASTOS E INVERSIÓN

A continuación, el Dr. Juan Manuel Lasso presenta para aprobación los acuerdos de gastos e inversión:

El Dr. Juan Manuel Lasso hace claridad que de acuerdo con lo dispuesto por la Junta Directiva en reunión del día de hoy de sacar la compra de rollos de etiqueta del Funcionamiento e incluirlo en una ficha los acuerdos 18 y 19 se ajustarán en dicho sentido.

A continuación, se presentan los Acuerdos Presupuestales del 15 al 19, así:

**PROYECTO DE ACUERDO DE INGRESOS Y GASTOS
FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA
FONDO DE FOMENTO PANELERO**

ACUERDO No. 015 del 2023

(diciembre 14 de 2023)

"Acuerdo por medio del cual se efectúa el cierre definitivo del presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos del Fondo de Fomento Panelero para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2023".

La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela en uso de las facultades que le otorga la Ley 40 de 1990, su Decreto Reglamentario 1999 de 1991 y en desarrollo del contrato de administración de la cuota de fomento panelero No. 0694 de 2003 y,

CONSIDERANDO

Que debido a lo dispuesto en el Ordinal 2 del Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, los ingresos parafiscales agropecuarios y pesqueros no hacen parte del presupuesto general de la nación, por lo cual se hace necesario que La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela, apruebe el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para programas del Fondo de Fomento Panelero para el año 2023, de que trata el artículo 17 del Decreto Reglamentario 1999 de 1991.

Que para su correcta ejecución la Junta del Fondo de Fomento como máximo órgano de dirección de este debe aprobar las modificaciones a las que haya lugar, para el cierre presupuestal estimado en el periodo



Fondo Nacional de la Panela Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005800

comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2023 con el fin de ajustar el acuerdo a la ejecución del periodo.

Que el mayor valor ejecutado del presupuesto de Ingresos obedece a:

Ingresos Financieros 105%

Los ingresos financieros fueron ejecutados al 105%, los recursos no ejecutados del disponible de la entidad se encuentran en cuentas donde se generan rendimientos a la tasa del 15.2% EA en comparación con las cuentas corrientes de recaudo del fondo de Fomento que no generan rentabilidad, generando una rentabilidad por valor de \$421. 239.00 para el trimestre.

Que la ejecución baja de algunos rubros del presupuesto de Gastos de Funcionamiento e inversión obedece a:

Servicios Personales:

Vacaciones 0%: La no ejecución de este rubro, obedece a que a la fecha se no se reportaron solicitudes de vacaciones en los funcionarios del Fondo de Fomento Panelero y que al cierre en el proceso de consolidación serán ejecutados en el cuarto trimestre de la vigencia.

Gastos generales:

Gastos Comisión de Fomento 0%: Rubro destinado para cubrir gastos de desplazamiento de la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero y que no se ejecutó debido a que actividades programadas para el tercer trimestre se realizaron de manera virtual.

Cuota Contraloría General de la Republica 0.0%: La no ejecución de este rubro para este trimestre obedece a que a la fecha el cierre del acuerdo no se había expedido la resolución por parte de la Contraloría General de la Republica que establece la cuota para la vigencia 2023 y que será programada su ejecución para el cuarto trimestre de la vigencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar los ajustes necesarios en el Presupuesto de Ingresos y Gastos no ejecutados del periodo comprendido entre el 1 julio y el 30 de septiembre de 2023 de acuerdo con el siguiente detalle:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORIA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)



Fondo Nacional de la Panela
Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005801

ACREDITAR	SALDO
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$421.239
Financieros	\$421.239
TOTAL, CREDITOS INGRESOS	\$421.239

CONTRACREDITAR INGRESOS	SALDO
INGRESOS OPERACIONALES	-\$7.480.299
Cuota de Fomento de Panela	-\$7.480.299
INGRESOS NO OPERACIONALES	-\$239.491
Otros Ingresos	-\$239.491
TOTAL, CONTRACREDITOS INGRESOS	-\$7.719.790

CONTRACREDITAR PRESUPUESTO DE GASTOS NO EJECUTADOS	SALDO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-\$31.452.233
SERVICIOS PERSONALES	-\$11.787.154
Aux. De Transportes	-\$5.182
Vacaciones	-\$4.000.000
Honorarios Auditoria y Asesoría Jurídica	-\$5.103.741

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
CIMA ASESORIA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1471 de 2016, artículo 2.10.1.2.2.)

Servicios Personales de Recaudo	-\$1.414.850
Dotación a Trabajadores	-\$64.300
Salud, Pensión y A.R. L	-\$1.114.044
Cajas De Compensación	-\$38.538
Aportes ICBF - SENA	-\$46.499
GASTOS GENERALES	-\$19.665.079
Suscripciones y Afiliaciones	-\$55.000
Materiales Y Suministros	-\$62.510
Comunicaciones y Transportes	-\$218.365
Mantenimientos y Combustibles	-\$360.700
Viáticos Y Gastos De Viaje	-\$3.184.260
Gastos Comisión de Fomento	-\$3.846.239
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	-\$179.948
Cinta Cuota de Fomento	-\$783.200
Costos Operativos de Control	-\$218.857
Cuota Contraloría General de la Nación	-\$10.756.000
GASTOS DE INVERSIÓN	-\$15.597.104
SERVICIOS PERSONALES	-\$397.621
Honorarios Coordinadores de Programas	-\$397.621
GASTOS GENERALES	-\$2.021.541
Viáticos y Gastos de Viaje	-\$2.021.541
PROGRAMAS Y PROYECTOS	-\$13.177.942
Promoción Al Consumo	-\$2.314.072
Actividades de Impulso al Consumo	-\$2.314.072
Transferencia y Extensión	-\$10.860.520

Centros de Servicios - Asistencia Técnica	-\$2.023.548
Sistema de Información Panelera	-\$4.400.434
Sistema de Recaudo Cuota FFP	-\$4.424.390
Acompañamiento Socio Empresarial	-\$12.148
Comercialización	\$3.350
Comercialización	-\$3.350
CONTRAPRESTACIÓN ADMON FFP.	-\$748.030
TOTAL, CONTRACRÉDITAR PRESUPUESTO DE GASTOS NO EJECUTADO CUENTAS JULIO – SEPTIEMBRE DE 2023	\$40.498.016

ARTÍCULO SEGUNDO: Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los 14 días de diciembre de 2023.

PROYECTO DE ACUERDO DE INGRESOS Y GASTOS
FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA
FONDO DE FOMENTO PANELERO

ACUERDO No. 016 de 2023

(diciembre 14 de 2023)

"Acuerdo por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Fomento Panelero para la Vigencia Fiscal del año 2023"

La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela en uso de las facultades que le otorga la Ley 40 de 1990, su Decreto Reglamentario 1999 de 1991 y en desarrollo del contrato de administración de la cuota de fomento panelero No. 0694 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que en razón de lo dispuesto en el ordinal 2 del artículo 29 de la Ley 101 de 1.993, los ingresos parafiscales agropecuarios y pesqueros no hacen parte del presupuesto general de la nación, por lo cual se hace necesario que La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela, apruebe el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para programas del Fondo de Fomento Panelero para la vigencia 2023, de que trata el artículo 17 del Decreto Reglamentario 1999 de 1991.

Cra. 49b No. 91 – 48 La Castellana. Tel. / Fax. 6222066
www.fedepanela.org.co Bogotá - Colombia

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL**
DIRECCIÓN ASesoría JURÍDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.22)

Que Fedepanela como Administrador del Fondo Nacional de la Panela solicita la modificar los siguientes rubros de presupuesto del Fondo Nacional de la Panela de acuerdo con el siguiente detalle:

Auxilio de Transporte \$3.936.968.00

Los funcionarios que prestan sus servicios como delegados de recaudo por contrato laboral tienen un salario básico de \$1.841.000.00 y un salario variable por comisiones entre un rango de \$580.000 a \$1.200.000.00 teniendo en cuenta las metas de recaudo y su finalidad es incentivar a los delegados a generar un recaudo más competente y ágil. Estas comisiones son de carácter permanente debido a que son reconocidas por una tabla de recaudo y comisiones de manera mensual

En la vigencia 2023 no ha sido posible el cumplimiento de las metas de recaudo, en algunos departamentos por ende, el sueldo básico de los delegados es de \$1.720.400. De acuerdo con lo anterior mencionado, el auxilio de transporte debe ser otorgado por el empleador a todo trabajador que devengue hasta dos salarios mínimos mensuales, por tal motivo, es necesario reconocer este beneficio laboral que busca cubrir el costo de movilización de los empleados.

Cuando se aprueba el Plan de Inversiones y Gastos para la vigencia este valor no se estima inicialmente porque se presume el cumplimiento de las metas para la vigencia por lo tanto se hace una ajuste al final de la vigencia llevarlo al valor real ejecutado.

El costo del auxilio de transporte de los delegados para el 2023 es:

<i>Empleado</i>	<i>Documento Identidad</i>	<i>Aux. Transporte</i>	<i>Meses</i>	<i>Total, Devengado</i>
Diana Carvajal	32.275.838	140.606	3	\$ 421.818
Cristancho Gina	1.007.555.160	140.606	7	\$ 984.242
Jurado Ángela	37.087.356	140.606	5	\$ 703.030
Rodríguez Andrea	1.098.785.610	140.606	11	\$ 1.546.666
Rodolfo Velasco	79.592.553	140.606	2	\$ 281.212
				\$ 3.936.968

Cajas de Compensación \$7.886.00

Adicionar al presupuesto de gastos un menor valor estimado en la liquidación de los aportes a la caja de Compensación para la vigencia 2023 originado en un mayor liquidado para el tercer trimestre de la vigencia por valor de \$7.886.00

Comisiones y Gastos Bancarios \$7.264.030.00

Adicionar al presupuesto de gastos un menor valor estimado en \$3.264.030 para el tercer trimestre de la vigencia y 4.000.000.00 para el cuarto trimestre de la vigencia para un total de \$7.264.030.00 originado en cobro de comisiones y gastos bancarios para dichos trimestres originados en la red bancaria establecida para el adecuado recaudo de la cuota de fomento panelero.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la adición del presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2023 por valor de \$11.208.884.00 ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE de acuerdo con el siguiente detalle:

Acreditar

Servicios Personales	3.944.854
Auxilio de Transporte	3.936.968
Caja de Compensación	7.886
Gastos Generales	7.264.030
Comisiones y Gastos Bancarios	7.264.030
Total, Créditos Gastos de Funcionamiento	11.208.884

ARTÍCULO SEGUNDO: Disminuir el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión, Rubro Reservas para Futuros Gastos la suma de \$11.208.884.00 ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE.

PROYECTO DE ACUERDO DE INGRESOS Y GASTOS
FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA
FONDO DE FOMENTO PANELERO

ACUERDO No. 017 de 2023

(diciembre 14 de 2023)

"Acuerdo por medio del cual se adiciona el presupuesto de Ingresos Inversiones y Gastos del Fondo de Fomento Panelero para el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre del año 2023".

La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela en uso de las facultades que le otorga la ley 40 de 1990 y su Decreto Reglamentario 1999 de 1991, en desarrollo del contrato de administración de la cuota de fomento panelero No. 0694 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que en razón de lo dispuesto en el ordinal 2 del artículo 29 de la Ley 101 de 1993, los ingresos parafiscales agropecuarios y pesqueros no hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por lo cual se hace necesario que la Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela, apruebe el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para Programas del Fondo de Fomento Panelero para el año 2023, de que trata el artículo 17 del decreto reglamentario 1999 de 1991.

Que Fedepanela como Administrador del Fondo Nacional de la Panela solicita la adición de los siguientes rubros de presupuesto del Fondo Nacional de la Panela para el cuarto trimestre de la presente vigencia de acuerdo con el siguiente detalle:

Auxilio de Transporte \$3.936.968.00

Los funcionarios que prestan sus servicios como delegados de recaudo por contrato laboral tienen un salario básico de \$1.841.000.00 y un salario variable por comisiones entre un rango de \$580.000 a \$1.200.000.00 teniendo en cuenta las metas de recaudo y su finalidad es incentivar a los delegados a generar un recaudo más competente y ágil. Estas comisiones son de carácter permanente debido a que son reconocidas por una tabla de recaudo y comisiones de manera mensual

En la vigencia 2023 no ha sido posible el cumplimiento de las metas de recaudo, en algunos departamentos por ende, el sueldo básico de los delegados es de \$1.720.400. De acuerdo con lo anterior mencionado, el auxilio de transporte debe ser otorgado por el empleador a todo trabajador que devengue hasta dos salarios mínimos mensuales, por tal motivo, es necesario reconocer este beneficio laboral que busca cubrir el costo de movilización de los empleados.

Cuando se aprueba el Plan de Inversiones y Gastos para la vigencia este valor no se estima inicialmente porque se presume el cumplimiento de las metas para la vigencia por lo tanto se hace una ajuste al final de la vigencia llevarlo al valor real ejecutado.

El costo del auxilio de transporte de los delegados para el 2023 es:

<i>Empleado</i>	<i>Documento Identidad</i>	<i>Aux. Transporte</i>	<i>Meses</i>	<i>Total Devengado</i>
Diana Carvajal	32.275.838	140.606	3	\$ 421.818
Cristancho Gina	1.007.555.160	140.606	7	\$ 984.242
Jurado Ángela	37.087.356	140.606	5	\$ 703.030
Rodríguez Andrea	1.098.785.610	140.606	11	\$ 1.546.666
Rodolfo Velasco	79.592.553	140.606	2	\$ 281.212
				\$ 3.936.968

Comisiones y Gastos Bancarios

Adicionar al presupuesto de gastos un menor valor estimado en 4.000.000.00 para el cuarto trimestre de la vigencia originado en cobro de comisiones y gastos bancarios para dicho trimestre originados en la red bancaria establecida para el adecuado recaudo de la cuota de fomento panelero.

Que para su correcta ejecución la Junta del Fondo de Fomento como máximo órgano de dirección de este debe aprobar la adición de dichos recursos al presupuesto comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Acreditar la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE \$7'936.968.00, al presupuesto de Ingresos aprobado según Acuerdo 014 de 2023 correspondiente al trimestre octubre – diciembre de 2023 de acuerdo con el siguiente detalle:



Fondo Nacional de la Panela
Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005632

Acreditar	\$ 7.936.968
Ingresos Operacionales	\$ 7.936.968
Superávit Vigencias anteriores	\$ 7.936.968

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión en la suma de \$7.936.968.00 SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE de acuerdo con el Siguiente Detalle:

Acreditar	\$ 7.936.968
Servicios Personales	\$ 3.936.968
Auxilio de Transporte	\$ 3.936.968
Gastos Generales	\$ 4.000.000
Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 4.000.000

FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA

FONDO DE FOMENTO PANELERO

ACUERDO No. 18 de 2023

(diciembre 14 de 2023)

“Acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto de Ingresos Inversiones y gastos del Fondo de Fomento Panelero para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2024”.

La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela en uso de las facultades que le otorga la ley 40 de 1.990 y su decreto reglamentario 1999 de 1991, en desarrollo del contrato de administración de la cuota de fomento panelero No. 0694 de 2.022 y ...

CONSIDERANDO

Que en razón de lo dispuesto en el Ordinal 2 del Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, los ingresos parafiscales agropecuarios y pesqueros no hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por lo cual se hace necesario que La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela apruebe el presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento e Inversión de los programas del Fondo de Fomento Panelero para el año 2024, de que trata el Artículo 17 del Decreto Reglamentario 1999 de 1991.

Que los ingresos estimados para la vigencia 2024 ascienden a \$5.556.000.000.00 de los cuales el recaudo de la cuota de fomento estimado en \$5.300.000.000.00 corresponde al 95.4% y un estimado del Superávit de la vigencia 2023 por valor \$225.000.000.00 corresponde al 4,0% y otros ingresos por valor de 31.000.000.00 correspondiente al 0.6%

Que la Resolución 9554 del 1 de noviembre de 2000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta en el Anexo No. 2 (adjunto) el detalle de los gastos de Funcionamiento, los gastos por Programas de Inversión y gastos de Contraprestación por Administración, así: El presupuesto de Inversiones y Gastos del Fondo Nacional de la Panela presentado para la vigencia 2024 es de \$5.556.000.000.00, de los cuales \$1.991.890.000.00 es decir el 35.9% se encuentran asignados al recaudo y funcionamiento, \$2.800.706.000.00 correspondiente al 50.4% se encuentran asignados a gastos de inversión, \$556.000.000.00 por contraprestación por administración del Fondo con un porcentaje del 9.5% y la diferencia de \$233.404.000.00 con un 4.2% corresponde a la Reserva para Futuros Gastos de Funcionamiento e Inversión.

El procedimiento para el cálculo de cada uno de los gastos se encuentra detallado en el Plan Anual de Inversiones y Gastos presentado a los miembros de la Junta Directiva quienes son el Máximo Órgano de Dirección del Fondo, la reserva para futuros Gastos de Funcionamiento e Inversión se estima en \$233.404.000.00 pesos, equivalente al 4,2% del total del presupuesto; estos recursos quedan a disposición de la Junta Directiva para Futuros Gastos de Inversión y Funcionamiento previo estudio y análisis de este órgano.

Que para su correcta ejecución la Junta del Fondo de Fomento como Máximo Órgano de Dirección debe aprobar su distribución.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la suma de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE \$5.556'000.000.00 los ingresos por concepto de la contribución parafiscal de la producción nacional de panela y mieles, y los demás generados en la vigencia comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2024, estimados y distribuidos de la siguiente manera:

INGRESOS OPERACIONALES	\$5.525.000.000,00
Cuota de Fomento Panela	\$5.300.000.000,00
Superávit Vigencias Anteriores	\$225.000.000,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$31.000.000,00
Financieros	\$30.000.000,00
Otros Ingresos	\$1.000.000,00
TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$5.556.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo primero del presente documento la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero, en reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2023, aprobó la distribución del presupuesto para gastos de Funcionamiento e Inversión, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y 31 de Diciembre del año 2024, en las cantidades que a continuación se relacionan y de acuerdo con la distribución presentada en el anexo Nro. 2 el cual hace parte integral del presente documento.

FUNCIONAMIENTO		1,451,593,000
SERVICIOS PERSONALES	1,030,242,000	

<i>Rubro</i>	<i>Valor solicitado</i>	<i>Total valor solicitado</i>
Sueldos	282,492,000	
Aux. De Transportes	1,860,000	
Comisiones Sobre Recaudos	71,000,000	
Vacaciones	16,374,000	
Prima Legal	27,446,000	
Honorarios Auditoria y Asesoría Jurídica	190,188,000	
Servicios Personales de Recaudo	308,829,000	
Dotación a trabajadores	1,430,000	
Cesantías	27,446,000	
Intereses/Cesantías	3,293,000	
Salud, Pensión y A.R.L.	70,411,000	
Cajas De Compensación	13,099,000	
Aportes ICBF	9,824,000	
SENA	6,550,000	
GASTOS GENERALES	421,351,000	
Suscripciones y Afiliaciones	2,354,000	
Materiales Y Suministros	49,408,000	
Comunicaciones y Transportes	27,174,000	
Mantenimientos y Combustibles	20,040,000	
Seguros, Impuestos y Gastos Legales	17,300,000	
Comisiones Y Gastos Bancarios	22,800,000	
Viáticos Y Gastos De Viaje	221,540,000	
Gastos Comisión de Fomento	19,000,000	

Aseo Vigilancia y Serv. Públicos	21,379,000	
Cuota Auditaría Contraloría General de la Nación	10,756,000	
Arrendamientos	9,600,000	
CONSTRAPESTACION ADMON. FFP	0	530,000,000
INVERSION		3,341,003,000
SERVICIOS PERSONALES	375,677,000	
Honorarios Coordinadores Programas	375,677,000	
GASTOS GENERALES	151,029,000	
Materiales Y Suministros	28,772,000	
Comunicaciones y Transportes	13,796,000	
Comisiones y Gastos Bancarios	28,486,000	
Viáticos y Gastos de Viaje	48,814,000	
Aseo, Vigilancia y Ser. Pub.	20,039,000	
Arrendamientos	11,122,000	
PROGRAMAS Y PROYECTOS	2,814,297,000	
Promoción al Consumo	224,000,000	
Actividades de Impulso al Consumo	2,000,000	
Transferencia y Extensión	1,598,000,000	
Centro de Servicios - Asistencia Técnica.	1,430,000,000	
Acompañamiento Socio Empresarial	168,000,000	
Sistema de Información	302,000,000	
Sistema de Información Panelera	180,000,000	
Sistema de Recaudo Cuota FFP	122,000,000	

colocar
encabezado

Cerrar Cuadro

-7 colocar encabezado

Comercialización	150,000,000	
Apoyo a la Gestión Comercial	150,000,000	
Control a la Evasión	540,297,000	
Cinta Cuota de Fomento	500,693,000	
Costos Operativos de Control	39,604,000	
RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE INVERSION Y FUNCIONAMIENTO		233,404,000
TOTAL, PRESUPUESTO 2024		5,556,000,000

FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA

FONDO DE FOMENTO PANELERO

ACUERDO No. 019 de 2023

(diciembre 14 de 2023)

"Acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto de Ingresos Inversiones y Gastos del Fondo de Fomento Panelero para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de la vigencia fiscal 2024".

La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela en uso de las facultades que le otorga la Ley 40 de 1990, su Decreto Reglamentario 1999 de 1991 y en desarrollo del contrato de administración de la cuota de fomento panelero No. 0694 de 2022, y...

CONSIDERANDO



Fondo Nacional de la Panela
Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005638

Que en razón de lo dispuesto en el Ordinal 2 del Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, los ingresos parafiscales agropecuarios y pesqueros no hacen parte del presupuesto general de la nación, por lo cual se hace necesario que la Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela, apruebe el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para programas del Fondo de Fomento Panelero para el primer trimestre del año 2024, de que trata el Artículo 17 del Decreto Reglamentario 1999 de 1991.

Que para su correcta ejecución la Junta del Fondo de Fomento como máximo órgano de dirección del mismo debe aprobar su distribución.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Que los Ingresos por concepto de la contribución parafiscal de la producción nacional de panela y mieles, y los demás generados en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de la vigencia fiscal 2024, se estiman en la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE \$1.278.000.000.00, distribuidos de la siguiente manera:

INGRESOS

Cuota de Fomento Panela	\$1.270.000.000.00
Cuota de Fomento Mieles	0.00
Superávit Vigencia Anterior	0.00
Total, Ingresos Operacionales	\$1.270.000.000.00

Financieros	\$7.750.000.00
Otros Ingresos	\$250.000.00
Total, Ingresos No Operacionales	\$8.000.000.00

Total, Presupuesto Ingresos Ene – Mar / 2024 **\$1.278.000.000.00**

ARTÍCULO SEGUNDO: aprobar la distribución del presupuesto para Gastos de Funcionamiento e Inversión, para el trimestre comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año 2024, en la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE \$1.278.000.000.00, distribuidos de la siguiente manera:

FUNCIONAMIENTO		337,709,000
SERVICIOS PERSONALES	238,059,000	
Sueldos	70,623,000	
Aux. De Transportes	465,000	
Comisiones Sobre Recaudos	15,000,000	
Vacaciones	4,000,000	
Honorarios Auditoria y Asesoría Jurídica	46,000,000	

Cerrar los
cuadros.

Servicios Personales de Recaudo	77,000,000	
Salud, Pensión y A.R.L.	17,603,000	
Cajas De Compensación	3,274,000	
Aportes ICBF	2,456,000	
SENA	1,638,000	
GASTOS GENERALES	99,650,000	
Materiales Y Suministros	13,000,000	
Comunicaciones y Transportes	7,000,000	
Mantenimientos y Combustibles	5,000,000	
Seguros, Impuestos y Gastos Legales	4,000,000	
Comisiones Y Gastos Bancarios	6,000,000	
Viáticos Y Gastos De Viaje	52,000,000	
Gastos Comisión de Fomento	4,750,000	
Aseo Vigilancia y Serv. Públicos	5,500,000	
Arrendamientos	2,400,000	
CONSTRAPESTACION ADMON. FFP	0	127,000,000
INVERSION		813,291,000
SERVICIOS PERSONALES	93,919,000	
Honorarios Coordinadores Programas	93,919,000	
GASTOS GENERALES	34,422,000	
Materiales Y Suministros	7,193,000	
Comunicaciones y Transportes	3,449,000	
Comisiones y Gastos Bancarios	6,000,000	

colocar
encabezado
y cerrar



Fondo Nacional de la Panela Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005802

CONSIDERANDO

Que en razón de lo dispuesto en el Ordinal 2 del Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, los ingresos parafiscales agropecuarios y pesqueros no hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por lo cual se hace necesario que La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela apruebe el presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento e Inversión de los programas del Fondo de Fomento Panelero para el año 2024, de que trata el Artículo 17 del Decreto Reglamentario 1999 de 1991.

Que los ingresos estimados para la vigencia 2024 ascienden a \$5.556.000.000.00 de los cuales el recaudo de la cuota de fomento estimado en \$5.300.000.000.00 corresponde al 95.4% y un estimado del Superávit de la vigencia 2023 por valor \$225.000.000.00 corresponde al 4,0% y otros ingresos por valor de 31.000.000.00 correspondiente al 0.6%

Que la Resolución 9554 del 1 de noviembre de 2000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta en el Anexo No. 2 (adjunto) el detalle de los gastos de Funcionamiento, los gastos por Programas de Inversión y gastos de Contraprestación por Administración, así: El presupuesto de Inversiones y Gastos del Fondo Nacional de la Panela presentado para la vigencia 2024 es de \$5.556.000.000.00, de los cuales \$1.991.890.000.00 es decir el 35.9% se encuentran asignados al recaudo y funcionamiento, \$2.800.706.000.00 correspondiente al 50.4% se encuentran asignados a gastos de inversión, \$530.000.000 por contraprestación por administración del Fondo con un porcentaje del 9.5% y la diferencia de \$233.404.000.00 con un 4.2% corresponde a la Reserva para Futuros Gastos de Funcionamiento e Inversión.

El procedimiento para el cálculo de cada uno de los gastos se encuentra detallado en el Plan Anual de Inversiones y Gastos presentado a los miembros de la Junta Directiva quienes son el Máximo Órgano de Dirección del Fondo, la reserva para Futuros Gastos de Funcionamiento e Inversión se estima en \$233.404.000.00 pesos, equivalente al 4,2% del total del presupuesto; estos recursos quedan a disposición de la Junta Directiva para Futuros Gastos de Inversión y Funcionamiento previo estudio y análisis de este órgano.

Que para su correcta ejecución la Junta del Fondo de Fomento como Máximo Órgano de Dirección debe aprobar su distribución.

En virtud de lo anterior,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
OFICINA ASesoría Técnica
REVISADO EN BOGOTÁ
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.1)



Fondo Nacional de la Panela
Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005803

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la suma de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE \$5.556'000.000.00 los ingresos por concepto de la contribución parafiscal de la producción nacional de panela y mieles, y los demás generados en la vigencia comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2024, estimados y distribuidos de la siguiente manera:

INGRESOS OPERACIONALES	\$5.525.000.000,00
Cuota de Fomento Panela	\$5.300.000.000,00
Superávit Vigencias Anteriores	\$225.000.000,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$31.000.000,00
Financieros	\$30.000.000,00
Otros Ingresos	\$1.000.000,00
TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$5.556.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo primero del presente documento la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero, en reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2023, aprobó la distribución del presupuesto para gastos de Funcionamiento e Inversión, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y 31 de Diciembre del año 2024, en las cantidades que a continuación se relacionan y de acuerdo con la distribución presentada en el anexo Nro. 2 el cual hace parte integral del presente documento.

RUBRO	VALOR SOLICITADO	TOTAL, VALOR SOLICITADO
FUNCIONAMIENTO		1,451,593,000



Fondo Nacional de la Panela
Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005804

RUBRO	VALOR SOLICITADO	TOTAL, VALOR SOLICITADO
SERVICIOS PERSONALES	1,030,242,000	
Sueldos	282,492,000	
Aux. De Transportes	1,860,000	
Comisiones Sobre Recaudos	71,000,000	
Vacaciones	16,374,000	
Prima Legal	27,446,000	
Honorarios Auditoria y Asesoría Jurídica	190,188,000	
Servicios Personales de Recaudo	308,829,000	
Dotación a trabajadores	1,430,000	
Cesantías	27,446,000	
Intereses/Cesantías	3,293,000	
Salud, Pensión y A.R.L.	70,411,000	
Cajas De Compensación	13,099,000	
Aportes ICBF	9,824,000	
SENA	6,550,000	
GASTOS GENERALES	421,351,000	
Suscripciones y Afiliaciones	2,354,000	
Materiales Y Suministros	49,408,000	
Comunicaciones y Transportes	27,174,000	
Mantenimientos y Combustibles	20,040,000	
Seguros, Impuestos y Gastos Legales	17,300,000	

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
OFICINA ASesoría JURÍDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)



Fondo Nacional de la Panela
Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005805

RUBRO	VALOR SOLICITADO	TOTAL, VALOR SOLICITADO
Comisiones Y Gastos Bancarios	22,800,000	
Viáticos Y Gastos De Viaje	221,540,000	
Gastos Comisión de Fomento	19,000,000	
Aseo Vigilancia y Serv. Públicos	21,379,000	
Cuota Auditaje Contraloría General de la Rep.	10,756,000	
Arrendamientos	9,600,000	
CONSTRAPESTACION ADMON. FFP	0	530,000,000
INVERSION		3,341,003,000
SERVICIOS PERSONALES	375,677,000	
Honorarios Coordinadores Programas	375,677,000	
GASTOS GENERALES	151,029,000	
Materiales Y Suministros	28,772,000	
Comunicaciones y Transportes	13,796,000	
Comisiones y Gastos Bancarios	28,486,000	
Viáticos y Gastos de Viaje	48,814,000	
Aseo, Vigilancia y Ser. Pub.	20,039,000	
Arrendamientos	11,122,000	
PROGRAMAS Y PROYECTOS	2,814,297,000	
Promoción al Consumo	224,000,000	
Actividades de Impulso al Consumo	224,000,000	

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
OFICINA ASesoría TÉCNICA
REVISADO EN BOGOTÁ
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)



Fondo Nacional de la Panela
Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005806

RUBRO	VALOR SOLICITADO	TOTAL, VALOR SOLICITADO
Transferencia y Extensión	1,598,000,000	
Centro de Servicios - Asistencia Técnica.	1,430,000,000	
Acompañamiento Socio Empresarial	168,000,000	
Sistema de Información	302,000,000	
Sistema de Información Panelera	180,000,000	
Sistema de Recaudo Cuota FFP	122,000,000	
Comercialización	150,000,000	
Apoyo a la Gestión Comercial	150,000,000	
Control a la Evasión	540,297,000	
Cinta Cuota de Fomento	500,693,000	
Costos Operativos de Control	39,604,000	
RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE INVERSION Y FUNCIONAMIENTO		233,404,000
TOTAL, PRESUPUESTO 2024		5,556,000,000

FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA

FONDO DE FOMENTO PANELERO

ACUERDO No. 019 de 2023

(diciembre 14 de 2023)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
OFICINA ASISTENCIA TÉCNICA
REVISADO EN SU OFICINA
(Decreto 1071 de 2016, artículo 2.10.1.2.2.)



Fondo Nacional de la Panela Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005807

"Acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto de Ingresos Inversiones y Gastos del Fondo de Fomento Panelero para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de la vigencia fiscal 2024".

La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela en uso de las facultades que le otorga la Ley 40 de 1990, su Decreto Reglamentario 1999 de 1991 y en desarrollo del contrato de administración de la cuota de fomento panelero No. 0694 de 2022, y...

CONSIDERANDO

Que en razón de lo dispuesto en el Ordinal 2 del Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, los ingresos parafiscales agropecuarios y pesqueros no hacen parte del presupuesto general de la nación, por lo cual se hace necesario que la Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela, apruebe el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para programas del Fondo de Fomento Panelero para el primer trimestre del año 2024, de que trata el Artículo 17 del Decreto Reglamentario 1999 de 1991.

Que para su correcta ejecución la Junta del Fondo de Fomento como máximo órgano de dirección del mismo debe aprobar su distribución.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Que los Ingresos por concepto de la contribución parafiscal de la producción nacional de panela y mieles, y los demás generados en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de la vigencia fiscal 2024, se estiman en la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE \$1.278.000.000.00, distribuidos de la siguiente manera:



Fondo Nacional de la Panela
Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005808

INGRESOS

Cuota de Fomento Panela	\$1.270.000.000.00
Cuota de Fomento Mieles	0.00
Superávit Vigencia Anterior	0.00
Total, Ingresos Operacionales	\$1.270.000.000.00

Financieros	\$7.750.000.00
Otros Ingresos	\$250.000.00
Total, Ingresos No Operacionales	\$8.000.000.00

Total, Presupuesto Ingresos Ene – Mar / 2024 **\$1.278.000.000.00**

ARTÍCULO SEGUNDO: aprobar la distribución del presupuesto para Gastos de Funcionamiento e Inversión, para el trimestre comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año 2024, en la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE \$1.278.000.000.00, distribuidos de la siguiente manera:

FUNCIONAMIENTO		337,709,000
SERVICIOS PERSONALES	238,059,000	
Sueldos	70,623,000	
Aux. De Transportes	465,000	
Comisiones Sobre Recaudos	15,000,000	
Vacaciones	4,000,000	
Honorarios Auditoria y Asesoría Jurídica	46,000,000	

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
OFICINA GENERAL DE
REVISADO EN PLANO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)



Fondo Nacional de la Panela
Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005809

RUBRO	VALOR SOLICITADO	TOTAL, VALOR SOLICITADO
Servicios Personales de Recaudo	77,000,000	
Salud, Pensión y A.R.L.	17,603,000	
Cajas De Compensación	3,274,000	
Aportes ICBF	2,456,000	
SENA	1,638,000	
GASTOS GENERALES	99,650,000	
Materiales Y Suministros	13,000,000	
Comunicaciones y Transportes	7,000,000	
Mantenimientos y Combustibles	5,000,000	
Seguros, Impuestos y Gastos Legales	4,000,000	
Comisiones Y Gastos Bancarios	6,000,000	
Viáticos Y Gastos De Viaje	52,000,000	
Gastos Comisión de Fomento	4,750,000	
Aseo Vigilancia y Serv. Públicos	5,500,000	
Arrendamientos	2,400,000	
CONSTRAPESTACION ADMON. FFP	0	127,000,000
INVERSION		813,291,000
SERVICIOS PERSONALES	93,919,000	
Honorarios Coordinadores Programas	93,919,000	
GASTOS GENERALES	34,422,000	
Materiales Y Suministros	7,193,000	

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
OFICINA ASesoría JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)



Fondo Nacional de la Panela
Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005810

RUBRO	VALOR SOLICITADO	TOTAL, VALOR SOLICITADO
Comunicaciones y Transportes	3,449,000	
Comisiones y Gastos Bancarios	6,000,000	
Viáticos y Gastos de Viaje	10,000,000	
Aseo, Vigilancia y Ser. Pub.	5,000,000	
Arrendamientos	2,780,000	
PROGRAMAS Y PROYECTOS	684,950,000	
Promoción al Consumo	46,000,000	
Actividades de Impulso al Consumo	46,000,000	
Transferencia y Extensión	396,020,000	
Centro de Servicios - Asistencia Técnica.	364,890,000	
Acompañamiento Socio Empresarial	31,130,000	
Sistema de Información	76,803,000	
Sistema de Información Panelera	44,803,000	
Sistema de Recaudo Cuota FFP	32,000,000	
Comercialización	32,954,000	
Apoyo a la Gestión Comercial	32,954,000	
Control a la Evasión	133,173,000	
Cinta Cuota de Fomento	125,173,000	
Costos Operativos de Control	8,000,000	
RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE INVERSION Y FUNCIONAMIENTO		
TOTAL, ENERO MARZO 2024		1,278,000,000

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
REVISADO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Viáticos y Gastos de Viaje	10,000,000	
Aseo, Vigilancia y Ser. Pub.	5,000,000	
Arrendamientos	780,000	
PROGRAMAS Y PROYECTOS	684,950,000	
Promoción al Consumo	46,000,000	
Actividades de Impulso al Consumo	46,000,000	
Transferencia y Extensión	396,020,000	
Centro de Servicios - Asistencia Técnica.	364,890,000	
Acompañamiento Socio Empresarial	31,130,000	
Sistema de Información	76,803,000	
Sistema de Información Panelera	44,803,000	
Sistema de Recaudo Cuota FFP	32,000,000	
Comercialización	32,954,000	
Apoyo a la Gestión Comercial	32,954,000	
Control a la Evasión	133,173,000	
Cinta Cuota de Fomento	125,173,000	
Costos Operativos de Control	8,000,000	
RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE INVERSION Y FUNCIONAMIENTO		
TOTAL, ENERO MARZO 2024		1,278,000,000

- colocar
encabezado
y cerrar

La Dra. Jannia solicita que los acuerdos sean aprobados en bloque, así:

Se deja en consideración de la junta la aprobación de los acuerdos Nos.15, 16 17, 18 y 19 con los ajustes solicitados para los Acuerdos Nos. 18 y 19:

De parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales el equipo técnico revisó y se encuentran aprobados los acuerdos con las consideraciones mencionadas.

El Dr. Sandro Ropero aprueba el presupuesto con la misma salvedad expuesta por la Dra. Jannia.

El Dr. Juan Pablo Tovar aprueba los Acuerdos del Nos.15 al 19 teniendo en cuenta que el equipo técnico de la Dirección de Cadenas revisó.

El Dr. Germán Guerrero aprueba los acuerdos.

El Dr. Santiago Fernández aprueba los acuerdos.

6. INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTADO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (informativo)

El administrador informa el presupuesto proyectado a 31 de diciembre de 2023 y hace la salvedad de que esta información fue enviada y revisada con anterioridad por el equipo técnico de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.

Fondo Nacional de la Panela Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2023 Proyectada a Diciembre 31 de 2023

Cuentas	Ejecutado 2023	Aprobado 2023	% EJEC.
INGRESOS OPERACIONALES	5.467.823.106	5.518.344.224	99,1%
Cuota De Fomento Panela	5.089.974.882	5.140.496.000	99,0%
Superávit Vigencias Anteriores	377.848.224	377.848.224	100,0%
INGRESOS NO OPERACIONALES	36.657.909	37.634.082	97,4%
Rendimientos Financieros	35.934.004	36.634.082	98,1%
Otros Ingresos	723.905	1.000.000	72,4%
TOTAL PRESUPUESTO 2023	5.504.481.015	5.555.978.306	99,1%

Fondo Nacional de la Panela
Ejecución Presupuestal de Gastos Vigencia 2023
Proyectada a Diciembre 31 de 2023

Cuentas	Ejecutado 2023	Aprobado 2023	% EJEC.
Gastos de Funcionamiento	1.782.711.334	1.831.008.998	97,4%
SERVICIOS PERSONALES	922.499.091	947.559.968	97,4%
GASTOS GENERALES	860.212.243	883.449.030	97,4%
Programa de Inversión	2.956.423.515	2.962.226.000	99,8%
SERVICIOS PERSONALES	348.855.434	351.100.000	99,4%
GASTOS GENERALES	132.791.670	134.876.000	98,5%
PROGRAMAS Y PROYECTOS	2.474.776.411	2.476.250.000	99,9%
Promoción al Consumo	264.995.101	265.000.000	100,0%
Transferencia y Extensión	1.529.634.946	1.530.000.000	100,0%
Sistemas de Información Panelero	179.458.081	180.000.000	99,7%
Sistemas de Información Recaudo	150.777.727	151.250.000	99,7%
Acompañamiento Socio Empresarial	199.982.095	200.000.000	100,0%
Comercialización	149.928.461	150.000.000	100,0%
Contraprestación Administración FFp.	508.997.488	514.049.600	99,0%
Contraprestación Administración FFp	508.997.488	514.049.600	99,0%
SUBTOTAL PRESUPUESTO	0	248.693.708	0,0%
Reserva para Futuros Gastos	0	248.693.708	0,0%
TOTAL PRESUPUESTO 2023	5.248.132.337	5.555.978.306	94,5%

7. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
(Informativo)

A continuación, el Dr. Juan Manuel Lasso presenta a la Junta los estados financieros a 30 de septiembre de 2023 resaltando que estos Estados Financieros están debidamente firmados, conciliados y auditados por la Auditoría Interna del Fondo de Fomento Panelero.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 30 DE SEPTIEMBRE 2023 Y 2022

Cifras en pesos colombianos

	%	<u>2023</u>	<u>2022</u>	%
ACTIVO				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO				
Caja	\$	27.430.789	\$ 19.713.248	39%
Cuentas Corrientes y de Ahorros	\$	553.385.755	\$ 653.249.189	-15%
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$	580.816.544	\$ 672.962.437	-14%
CUENTAS POR COBRAR				
Rentas Parafiscales	\$	82.619.944	\$ 83.008.607	0%
Otros Deudores	\$	5.358.348	\$ 8.811.118	-39%
Total Cuentas por cobrar	\$	87.978.292	\$ 91.819.725	-4%
INVENTARIO				
Rollos de Cinta	\$	30.094.287	\$ 22.227.020	35%
Total inventario	\$	30.094.287	\$ 22.227.020	35%
PROPIEDADES Y EQUIPO, neto				
Equipos de Computación	\$	93.137.000	\$ 41.023.000	127%
Equipos y Maquinas de Oficina		36.499.998	36.499.998	0%
Depreciación Acumulada	\$	(66.249.127)	\$ (47.739.481)	39%
Total propiedades y equipo, neto		63.387.871	29.783.517	113%
OTROS ACTIVOS				
Anticipos a Proveedores y de Viaje	\$	18.960.000	\$ 3.954.078	380%
Total otros activos	\$	18.960.000	\$ 3.954.078	380%
TOTAL ACTIVO	\$	781.236.994	\$ 820.746.777	-4,8%

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE 30 DE SEPTIEMBRE 2023 Y 2022
Cifras en pesos colombianos

PASIVO		<u>2023</u>	<u>2022</u>	%
CUENTAS POR PAGAR				
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	\$	94.381.181	\$ 177.393.428	-47%
Retención de Ica	\$	1.138.871	\$ 1.160.828	-2%
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	\$	2.145.703	\$ 3.058.624	-30%
Otras Cuentas por Pagar	\$	11.536.424	\$ 10.496.401	10%
Recaudos a Favor de Terceros	\$	34.238.447	\$ 39.656.374	-14%
Total Cuentas por Pagar	\$	143.440.626	\$ 231.765.655	-38%
BENEFICIOS A EMPLEADOS				
Beneficios a Empleados	\$	44.086.404	\$ 46.167.446	-5%
TOTAL PASIVO	\$	187.527.030	\$ 277.933.101	-32,5%

FONDO SOCIAL

PATRIMONIO		<u>2023</u>	<u>2022</u>	%
Capital Parafiscal	\$	394.378.241	\$ 394.378.241	0%
Resultados Acumulados	\$	164.640.339	\$ 201.134.969	-18%
Excedente o Déficit del Ejercicio	\$	43.226.412	\$ (44.164.506)	-198%
Adopción por Primera Vez	\$	(8.535.028)	\$ (8.535.028)	0%
TOTAL FONDO SOCIAL	\$	593.709.964	\$ 542.813.676	9%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$	781.236.994	\$ 820.746.777	-4,8%

FONDO DE FOMENTO PANELERO
ESTADO DE RESULTADOS
A 30 de Septiembre de 2023 Y 2022
(Cifras en Pesos Colombianos)

	2023	2022	%
RENTAS PARAFISCALES			
Rentas Parafiscales	\$ 3.774.158.267	\$ 3.490.357.157	8,1%
Devoluciones y Descuentos	\$ 0	\$ (200.777)	-100%
Total Rentas Parafiscales	\$ 3.774.158.267	\$ 3.490.156.380	8,1%
OTROS INGRESOS			
Financieros	\$ 27.934.005	\$ 14.368.577	94,4%
Ingresos Extraordinarios	\$ 1.561.444	\$ 222.486	601,8%
Total Otros Ingresos	\$ 29.495.449	\$ 14.591.063	102,1%
TOTAL INGRESOS	\$ 3.803.653.716	\$ 3.504.747.443	8,5%
GASTOS			
ADMINISTRACIÓN			
Sueldos	\$ 319.126.395	\$ 285.271.268	11,9%
Gastos de Personal Diversos	\$ 546.936.642	\$ 487.017.396	12,3%
Gastos Generales	\$ 2.847.981.794	\$ 2.735.780.820	4,1%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	\$ 17.457.005	\$ 15.935.058	9,6%
Total Gastos de Administración	\$ 3.731.501.836	\$ 3.524.004.542	5,9%
DEPRECIACIONES			
Equipo de Oficina	\$ 5.475.006	\$ 5.475.006	0,0%
Computo y Comunicaciones	\$ 3.383.889	\$ 6.168.085	-45,1%
Total Gastos por Depreciación	\$ 8.858.895	\$ 11.643.091	-23,9%
OTROS GASTOS			
Gastos Bancarios	\$ 20.066.472	\$ 13.264.316	51,3%
Gastos Diversos	\$ 100,00	\$ -	0,0%
Total Otros Gastos	\$ 20.066.572	\$ 13.264.316	51,3%
TOTAL GASTOS	\$ 3.760.427.303	\$ 3.548.911.949	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 43.226.412	\$ (44.164.506)	

8. INFORME DEL ADMINISTRADOR (informativo)

A continuación el administrador del Fondo de Fomento informa a la junta el avance de los programas para el cuarto trimestre de 2023:

El administrador informa a la Junta Directiva que se ha venido trabajando los programas de acuerdo con lo aprobado en las fichas de la vigencia 2023, lo cual ha sido enmarcado en un plan estratégico y tienen una línea de continuidad en vías de que los productores cada vez más puedan insertarse en programas especializados lo que implica mejorar temas técnicos, administrativos, comerciales y organizacionales las áreas están en función de ello por eso existen dichos programas porque logrando el paso de productores a programas especializados se baja la presión sobre los mercados locales que es donde se forma el precio de la panela y se estabilice el precio.

INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE 2023

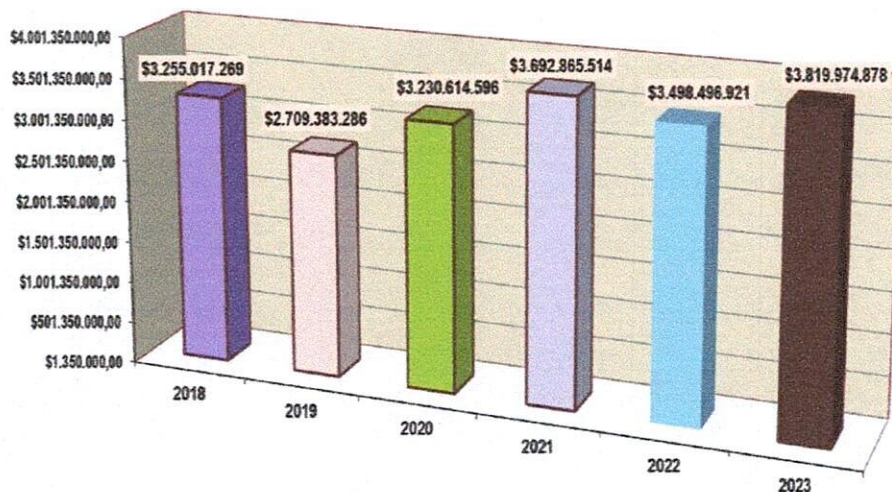
INFORME DE RECAUDO

COMPARATIVO DE RECAUDO PERIODO ENERO - SEPTIEMBRE 2023/2022			
DEPARTAMENTOS	ENERO- SEPTIEMBRE 2023	ENERO- SEPTIEMBRE 2022	VARIACIÓN %
Quindío	\$ 41.960.405	\$ 9.539.823	340%
Risaralda	\$ 151.542.437	\$ 104.392.680	45%
Huila	\$ 199.709.032	\$ 144.143.716	39%
Cauca	\$ 118.334.178	\$ 87.549.351	35%
Antioquia	\$ 616.130.072	\$ 456.092.025	35%
Tolima	\$ 124.427.529	\$ 94.466.287	32%
Santander	\$ 439.192.899	\$ 370.626.255	19%
Nariño	\$ 348.722.000	\$ 294.347.816	18%
Boyaca	\$ 425.053.018	\$ 405.191.097	5%
Caldas	\$ 126.563.035	\$ 131.417.994	-4%
Ciudad	\$ 622.268.540	\$ 679.075.333	-8%
Norte Santander	\$ 25.195.056	\$ 29.668.949	-15%
Valle	\$ 547.287.531	\$ 679.547.207	-19%
Caquetá	\$ -	\$ 495.000	
Atlántico	\$ 511.685		
Recaudo Vigencias Ant.	\$ 32.026.832	\$ 11.942.388	
Intereses de mora	\$ 1.050.630	\$ 1.000	
TOTALES	\$ 3.819.974.878	\$ 3.498.496.921	9%

PARTICIPACIÓN POR DEPARTAMENTO RECAUDO ENERO/SEPTIEMBRE 2023		
DEPARTAMENTO	RECAUDO ENERO/SEPTIEMBRE	PARTICIPACIÓN %
C/Marca	\$ 622.268.540	16%
Antioquia	\$ 616.130.072	16%
Valle	\$ 547.287.531	14%
Santander	\$ 439.192.899	11%
Boyaca	\$ 425.053.018	11%
Nariño	\$ 348.722.000	9%
Huila	\$ 199.709.032	5%
Risaralda	\$ 151.542.437	4%
Caldas	\$ 126.563.035	3%
Tolima	\$ 124.427.529	3%
Cauca	\$ 118.334.178	3%
Quindío	\$ 41.960.405	1%
Norte Santander	\$ 25.195.056	1%



HISTÓRICO COMPORTAMIENTO RECAUDO
ENERO-SEPTIEMBRE 2018/2023



- Aumento establecimientos de venta de panela para que retengan la cuota de fomento.
 - Seguimiento a los productores y/o comerciantes que han dejado de pagar la cuota de fomento. (solicitudes de auditoría)
 - Capacitaciones a la policía en departamentos productores de panela y en departamentos en los que no se produce, pero llega la panela para comercialización, para que realicen operativos.
 - Retomar proyecto de decreto en donde se contemplen multas sanciones para evasores.
 - Acompañamiento a la Comisión Nacional de Vigilancia y control:
- Apoyo con equipo de recaudo en activación de Comisiones de Vigilancia y control Departamentales.

PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA

A continuación, se presentan las actividades relevantes que se desarrollaron en el Cuarto Trimestre del año 2023:

1.1 Realizar 158/158 productores caracterizaciones y georreferenciaciones de unidades productivas:

Para el cuarto trimestre se realizó la caracterización y georreferenciación de unidades productivas con el fin de obtener información del productor con base en la producción de panela y actualizar la información en la plataforma SIPA. Para ello, es necesario diligenciar un formulario que se denomina "Formato de Caracterización de la Unidad Productiva" cuyo objetivo es identificar su cultivo, infraestructura, producción, comercialización y certificación.

1.2 Realizar 5/5 Caracterizaciones de unidades productivas - Censo municipio panelero

Se realizó las caracterizaciones e identificación de 2 veredas productoras de panela en el municipio de Teorama y 3 veredas productoras en el municipio de Convención con 14 trapiches paneleros identificados del departamento de Norte de Santander; allí se cuenta con 56 trapiches identificados en donde se puede adoptar acciones concretas por parte del subsector panelero. En este sentido, el objetivo es mejorar el desempeño económico, ambiental, productivo y social, y así contribuir con la competitividad sectorial que garantice la sostenibilidad de la base natural de la región sobre los cuales tiene influencia este sistema productivo. Paralelamente, se busca contar con información verídica y básica de la cantidad de unidades productivas, siendo esto elemental para lograr un apropiado acompañamiento en todos los aspectos.

1.3 Se realizaron 156/156 Levantamiento de áreas

Se realiza el levantamiento de áreas en 156 unidades productivas de caña de azúcar para panela, con el fin de delimitar áreas, así como describir las características más relevantes de los lotes, determinar densidades de siembra, rendimientos de producción y tomar decisiones de mejoramiento en el cultivo. Por otro lado, se entregan como soporte para el productor, un mapa impreso que sirve como base fundamental para la toma de

decisiones en la selección de tierras para la siembra, adecuación del terreno, manejo de la fertilización y nutrición del cultivo.

1.4 Actualización de los costos de producción a nivel departamental

Para esta actividad cada Coordinador de departamento diligencia de manera detallada el formato de costos de producción que consta de 6 componentes los cuales son:

Costos de siembra nueva: consta de la información de la unidad productiva, mano de obra, insumos, servicios y los costos de establecimiento de cultivos nuevos.

Mantenimiento de cultivo: información de la unidad productiva, mano de obra, insumos, servicios y el resumen de costos de mantenimiento de socas.

Cosecha: Formato de costos- cosecha de la caña, información de la unidad productiva, Cañas cercanas a la planta de producción, Cañas lejanas a la planta de producción, costos de establecimiento de cultivos nuevos.

producción mieles: índices técnicos, información de molienda, mano de obra, insumos, servicios, gastos de venta / obligaciones, otros costos.

Producción panela: insumos, servicios, comercial y obligaciones. otros costos

Resumen costos: Resumen - Costos de producción de miel, Resumen - Costo de producción de panela

1.5 Apoyar a 8/8 productores en procesos de Certificación de Negocios Verdes grupales y/o individuales.

Apoyo a certificación - Negocios Verdes	
Departamentos	IV Trimestre
Antioquia	1
Boyacá	1
Caldas	2
Cundinamarca	1
Nariño	1
Risaralda	1
Santander	1
TOTAL	8

1.6 68/68 visitas de acompañamiento en la implementación y/o verificación del cumplimiento de la Res. 779/2006 y/o 2674 de 2013

Verificación del cumplimiento de la resolución 779/2006 "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir en la producción y comercialización de la panela para consumo humano y se dictan otras disposiciones" y la resolución 2674/2013 "Las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos, se ceñirán a los principios de las Buenas Prácticas de Manufactura contempladas en la presente resolución" para poder obtener las mejores condiciones sanitarias de los trapiches con el objeto garantizar un mejor estatus sanitario y oportunidad de mercadeo de la panela.

1.7 Realizar 372/372 visitas de acompañamiento técnico a productores en los componentes agronómico; procesamiento, seguridad y salud en el trabajo; ambiental y comercial

El trabajo que se ha venido desarrollando en el marco del programa de asistencia técnica del Fondo de Fomento Panelero en el cuarto trimestre del año, ha generado un alcance de apoyo importante para los productores y en general al sector. Esto debido al acompañamiento técnico en las unidades productivas, visitas a trapiches y cultivos; desarrollo de temas de capacitación referente a manejo agronómico y calidad en la producción de panela; comercialización y formalización; ambiental y negocios verdes; Normatividad del subsector (Ley 40 del 1990 y Ley 2005 del 2019). Así como también el desarrollo de actividades de caracterización de las unidades productivas, georreferenciaciones, toma de muestras de suelos, monitoreo de *Diatraea*, asesoría en nutrición de cultivo, manejo de malezas, mejora en proceso de limpieza de jugos, extracción y calidad en la producción de panela, manejo integrado de enfermedades - plagas y madurez de la caña de azúcar.

1.8 Inscripción de (204/204) trapiches ante el INVIMA

Para el cuarto trimestre se ha realizado la inscripción de trapiches de acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA.

En este sentido, se logró la inscripción de 204 trapiches paneleros y centrales de acopio de mieles vírgenes que elaboran panela para consumo nacional o exportación. Así como también, se generó sensibilización para que los productores vieran la importancia de apropiarse en sus prácticas la actualización de sus datos en esta plataforma.

1.9 Gestión de 3/3 Análisis de suelos por departamento

Para este cuarto trimestre se realizaron tres (3) gestiones de análisis en los departamentos de Antioquia, Risaralda y Santander, con el fin de orientar y darle a conocer a los productores la importancia de realizar análisis de suelos en los diferentes lotes para conocer el estado del terreno (suficiencia o deficiencia nutricional) y poder tomar las mejores decisiones sobre el cultivo a sembrar y el plan de fertilización para obtener mejores resultados en la producción.

2.0 1/1 Brigada en el programa de bienestar animal a ejemplares mulares como herramienta vital en el eslabón de transporte de caña

Para este semestre en el departamento de Santander se realizó una brigada de concientización de los animales (mulas o caballos) que se dedican al transporte de la caña de azúcar para panela. En consecuencia, se conoce el estado inicial de los animales para proceder con el proceso de higiene, aplicación de vitaminas, sensibilización a los dueños del cuidado óptimo de estos animales para mejorar su bienestar y prevenir posibles enfermedades.

2.1 Realizar 2/2 Escuela de campo, día de campo y/o Gira técnica

Esta actividad se realizó en los departamentos de Nariño y Santander se contó con la participación de la Agencia de Desarrollo Rural ADR, Agencia Nacional de Restitución de Tierras, alcaldías y diferentes

productores asociados en donde se lograron abordar temas como: eficiencia térmica, Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas prácticas de manufactura, diversificación de las presentaciones de panela, normatividad y asociatividad. Estos espacios son de gran importancia por la Transferencia y apropiación de diferentes Tecnologías y las nuevas herramientas con las podrán adquirir los productores interesados.

2.2 Realizar 172/172 monitoreos de Plagas (especialmente *Diatraea* sp)

Se realiza 172 monitoreos del porcentaje (%) de infestación de *Diatraea* sp, con el objeto de mitigar las pérdidas que puede ocasionar el daño provocado por esta plaga. En este sentido donde se encuentran porcentajes de Intensidad e Infestación por encima del 4% se hace la respectiva recomendación de hacer liberaciones de control biológico de las especies *Trichogramma*, *Cotesia* y *Billea*. El objetivo es bajar el porcentaje de infestación de *Diatraea*, así como reducir las pérdidas productivas ocasionadas por este insecto plaga, lo cual conllevaría a aumentar las ganancias para el productor.

2.3 2/2 Implementación modelo de manejo operativo y administrativo de trapiches

Se implementó el modelo de manejo administrativo y operativo el cual pretende levantar y gestionar información detallada de los costos operativos de cada asociación, con el fin de poder identificar los gastos/ingresos de cada producción de panela. De esta manera se podrá tener una trazabilidad de las utilidades netas.

Por consiguiente, se pretende formalizar el proceso por medio de la facturación electrónica, lo que le facilitará al contador tener un estado real de la asociación.

2.4 14/14 Capacitaciones grupales en manejo agronómico del cultivo de la caña panelera, BPM, Ley 40, Negocios verdes, Normatividad INVIMA, costos de producción, comercial y formalización.

Las capacitaciones se realizaron dando a conocer diferentes temas cómo lo son: preparación de suelos; semilleros; nutrición y cosecha de la caña; determinación de índice de madurez con el uso de refractómetro realizando la demostración del método del uso adecuado; toma de muestra de jugo y forma de calcular el índice de madurez además de su interpretación y manejo de plagas y enfermedades presentes en los cultivos de caña.

2.5 11/11 Visitas de acompañamiento de centros de acopio paneleros u organizaciones paneleras

Se realiza las visitas y acompañamiento en los once (11) departamentos (Antioquia; Caldas; Cauca; Cundinamarca; Caquetá; Huila; Nariño; Norte de Santander; Quindío y Risaralda; Santander y Valle del Cauca), con el fin de identificar el cumplimiento y trazabilidad de lo acordado con la organización o centro de acopio, y así fortalecer aquellos aspectos de mejora que aún no se cumplen en total cabalidad.

3. Asistencia técnica en calidad.

- 1) Informe de resultados de acompañamiento técnico en el desarrollo de productos de consumo masivo que utilizan materias primas derivadas de la caña panelera**

Se realizó acompañamiento técnico a FRUTALIA, empresa localizada en Tunja (Boyacá) que nació en el año 1995. Desde entonces se ha ocupado del desarrollo de productos a base de frutas, entre ellos aromáticas líquidas, almibares, miel de abejas, salsas y bebidas concentradas para aderezar preparaciones con café, cocteles, postres entre otros. Esta organización solicitó acompañamiento para la estabilización y diversificación de aromáticas líquidas con panela, pues reportaron dificultades con el abastecimiento de panela que mantuviera estándar de variables tales como sedimentos, % de azúcares, entre otros

De forma paralela, se realizó acompañamiento con ADEPAN, que agrupa y promueve al gremio de los trasformadores y productores del sector de la panificación en Colombia desde hace 57 años. Como parte de su iniciativa de innovación, este gremio solicita apoyo en la determinación de características deseables en panela para su uso como materia prima en el desarrollo de productos panificados. Producto de esta necesidad, se realizó identificación de productores de panela con potencial de desarrollo para el abastecimiento de este mercado de consumo masivo, priorizando la presentación pulverizada por la practicidad para su uso en este caso. Se realizaron pruebas de granulometría, pruebas de humedad, y análisis de sedimentos como parámetros de control priorizados en la intención de lograr la estandarización de los productos terminados. Como resultado del proceso, se presenta el correspondiente informe de acompañamiento.

2) Informe de resultados de acompañamiento técnico en el desarrollo de productos con emprendedores paneleros

Desarrollo de un licor en Samaná Caldas (Caña Dorada). Se finaliza el acompañamiento a este productor, mediante la asistencia técnica en el control de variables de calidad, pruebas de grado alcohólico en mosto y en producto terminado, técnicas de añejamiento, embotellado y seguimiento a gestiones para implementación de programas BPM y futuro trámite de registro sanitario. Como resultado del proceso, se presenta el correspondiente informe de acompañamiento.

Desarrollo de un licor en ASOPROPANOC (Nocaima – Cundinamarca). Se finaliza el acompañamiento a este productor, mediante prueba de formulación final. Técnicas de análisis rápido de calidad, filtrado, remisión a laboratorio para evaluación organoléptica, asesoría en etiquetado. Como resultado del proceso, se presenta el correspondiente informe de acompañamiento.

3) Ficha técnica del producto desarrollado

Para cada emprendimiento, se presta apoyo en la elaboración de las correspondientes fichas técnicas, en este caso un ron de 6 meses de añejamiento y 40° (Caña Dorada), y de un licor

mora, 23° (ASOPROPANOC), tomando como referencia los requisitos de información establecidos para la gestión del registro sanitario en cada caso.

4) Cartilla de producción de derivados de la caña panelera, diagramada y en formato PDF

En este trimestre se finaliza el desarrollo de textos y diagramación de la cartilla que tiene como propósito orientar a los productores en la elaboración de productos diversificados, considerando la necesidad de re-enfocar los mercados objetivos, bajo la visión de la panela como un producto independiente (pensarlo como un ingrediente diferente de su función endulzante).

Adicionalmente y como parte de las metas del trimestre III, se presenta la diagramación de la cartilla “*metodología de evaluación organoléptica y fisicoquímica de la panela*” que se tenía pendiente.

5) Lista de asistencia de capacitación en producción de licores artesanales utilizando materias primas de la caña panelera (Meta pendiente del trimestre III)

Se desarrolló en el mes de octubre, en el municipio de Ocamonte, en finca panelera que colinda con el municipio de Charalá, Santander para asistir a los productores frente a la normatividad y requisitos para el montaje de proyectos de producción de licores artesanales, así como socialización de experiencias desarrolladas en Cundinamarca, Cauca y Caldas. Participan más de 20 productores en la jornada. *Dictar capacitación en diversificación de la producción. Desarrollo de nuevos productos derivados de la caña panelera (Meta realizada en el trimestre III).*

Se realizaron 3 acompañamientos en la diversificación de producto, para la elaboración de dulcería con los siguientes beneficiarios:

- Productores de Filadelfia (Caldas)
- Productores de Nariño (El Tambo y Ancuya)

En cuyos talleres se desarrollaron: Dulces blandos y duros con base en miel y panela: melcochas, melcochas de leche y chocolate, turrone aglomerados de semillas, turrone con leche y chocolate.

4. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y ACCIONES DESTACADAS

Para el IV trimestre, se resaltan algunas acciones importantes y que fueron de gran impacto para los diferentes departamentos en los que se desarrolla el programa de AT del FFP, entre las cuales se destacan:

- Los productores además de entender que la infraestructura debe tener una mejora para cerrar las brechas de cumplimiento de las normas de producción y comercialización, entienden que para realizar

mejoramientos de infraestructura se debe partir de un diseño espacial para la distribución y ubicación de áreas.

- La decisión de productores de empezar con la diversificación del producto para mejorar la comercialización del producto mejora los ingresos y aumentar la utilidad.

Actividades con fines de mercadeo: Se acompañan en los diferentes departamentos actividades estratégicas con fines comerciales, por medio de sondeo de mercados y definición de demanda institucional e industrial, así como también ruedas de negocios con organizaciones paneleras y agroindustrias particulares con acuerdos comerciales establecidos; estrategias de asociatividad, sostenibilidad y mercados formales.

Acompañamiento por parte del ICA: Se realizaron visitas conjuntas con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) con el fin de socializar la resolución 17848 del 2017, medidas fitosanitarias en el cultivo de caña de azúcar con los productores

PROGRAMA SOCIOEMPRESARIAL

Metas Establecidas para el cuarto trimestre de 2023

I. Empresas Asociativas

Objetivos de la Intervención

- Promover los procesos de formalización empresarial en la 27 empresas asociativas y redes de emprendimiento de juventud y de mujeres beneficiarias del acompañamiento socio empresarial.
- Incrementar las Competencias Organizacionales de las 27 Empresas Asociativas beneficiarias mediante la implementación de Planes de Fortalecimiento Socio – Empresarial

Actividades Realizadas en el Cuarto Trimestre

Meta	Actividad
Realizar 135 Capacitaciones de Fortalecimiento Socio Empresarial a las empresas asociativas.	Se realizan 27 capacitaciones en Cundinamarca, Tolima, Risaralda, Quindío, Huila, Nariño. Llegando al 100% de las actividades programadas para 2023.
Análisis socio económico de 270 asociados en las 27 asociaciones (10 asociados por asociación).	100% de personas caracterizadas pertenecientes a 27 empresas asociativas, que permiten realizar un análisis de las condiciones socio económicas de productores paneleros.
Realizar 81 Reuniones de seguimiento al plan de fortalecimiento socio Empresarial.	27 reuniones de seguimiento al desarrollo del Plan de Fortalecimiento Socio Empresarial alcanzando el 100% de la meta establecida para el año 2023.

Principales Logros del trimestre

27 empresas asociativas dentro de este proceso, el aspecto socio-empresarial se orienta a promover el fortalecimiento de la organización empresarial desde la construcción participativa de un plan de trabajo organizacional, un plan de negocios, la definición de la estructura organizativa y el desarrollo de habilidades personales de directivos y asociados(as) en la organización y del equipo de gestión en la empresa, entre otros aspectos.

Esta consolidación interna contribuyó a que estas empresas asociativas mejoren su proyección externa, es decir insertarse con mejores herramientas en el entorno y en el mercado, completando los aspectos jurídicos documentales, participando en eventos comerciales, ganando reconocimiento local, mejorando canales de comercialización, diseñando marcas que generen diferenciación, perfeccionando procesos de gobernanza.

a organizar procesos de trabajo, formación y delegación de funciones, que conduzcan al empoderamiento de los asociados(as), en su necesidad de asumir y orientar de manera autónoma el desarrollo de la asociación.

Para mejorar la empresarización de las empresas asociativas es importantes entender que se debe fortalecer el Capital Social. Mientras más capital social exista en la empresa asociativa mayores posibilidades habrá para que se logre un desarrollo sostenible.

Capital social es la habilidad de la gente para trabajar en grupos, juntarse en torno a valores y normas compartidos. Es la tercera forma de capital, junto al capital físico y el capital humano. El capital social nace de la capacidad para relacionarnos socialmente, ser capaces de confiar en otras personas o tener normas comunes de honestidad y reciprocidad.

II. Red de Juventud Emprendedora Panelera Objetivo de la Intervención

Incrementar capacidades de emprendimiento en trece (13) núcleos municipales de juventud y cinco (5) proyectos de escuela Panela por medio de planes de trabajo y acompañamiento.

Actividades Realizadas en el cuarto Trimestre de 2023

Meta	Actividad
Realizar 65 capacitaciones en desarrollo de competencias empresariales y habilidades blandas a los 13 núcleos municipales de la Red de Juventud Emprendedora Panelera.	13 capacitaciones en emprendimiento y habilidades blandas en los 13 núcleos de juventud y proyecto Escuela Panela. 100% de las actividades alcanzadas
Realizar 39 reuniones de seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo de los núcleos municipales de juventud.	13 reuniones de seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo de los núcleos municipales de juventud y Escuela panela. 100% de las actividades alcanzadas

Análisis socio económico de 65 personas pertenecientes a las redes de Emprendimiento juvenil	<u>100%</u> de personas caracterizadas pertenecientes a los 13 núcleos municipales, que permiten realizar un análisis de las condiciones socio económicas de jóvenes productores paneleros
--	--

Principales Logros del trimestre

El plan de trabajo de los núcleos de juventud y los 39 emprendimientos tenía por objetivo mejorar las competencias, habilidades, destrezas y conocimientos necesarios para lograr cohesión social en emprendimientos colectivos, poder de negociación, acceso a mercados y en general, manejo administrativo, comercial y financiero del emprendimiento.

Dicho proceso requirió de inversión, continuidad y adecuadas herramientas y metodologías para su implementación, así como, de la participación activa de los participantes en los núcleos municipales para lograr cambios significativos en el nivel empresarial de las iniciativas de negocio.

El grado de empresarización del emprendimiento, determina en gran medida el éxito o fracaso de su agronegocio, teniendo en cuenta que la sostenibilidad de estos depende, no sólo, del compromiso y responsabilidad, sino también de las herramientas de administración y gestión que le incorporen en su quehacer diario.

En los aspectos de desarrollo de habilidades blandas se trabajó en los siguientes aspectos:

1. Estar dispuestos a aprender. Es decir, saber aceptar consejos, opiniones y hasta métodos de trabajo, y con ello ayudar a impulsar su idea de negocio.
2. Tener confianza en la idea de negocio. Utilización de diferentes metodologías para analizar, fortalezas y debilidades, además de las oportunidades y amenazas que puedes encontrar en el mercado, (DOFA, PESTAL y 5 fuerzas de Potter).
3. Desarrollar Mente con ideas innovadoras. Entender el papel del mercado, identificar, las necesidades de las personas, ver la oportunidad tomarla y empezar a desarrollarla.

III: Red de Mujeres Emprendedoras Paneleras

Objetivo de la Intervención

Impulsar la participación y empoderamiento de las mujeres productoras paneleras en escenarios asociativos y empresariales, como parte importante de la cadena productiva de caña y panela.

Actividades Realizadas en el cuarto Trimestre

Meta	Actividad
Realizar 90 capacitaciones en desarrollo de competencias empresariales y habilidades blandas a los núcleos municipales de la Red de Mujeres Emprendedoras Paneleras	36 capacitaciones en desarrollo de habilidades blandas, empoderamiento femenino y desarrollo de emprendimientos. <u>100%</u> de las actividades planteadas para 2023 se llevaron a cabo
Realizar 54 Reuniones de seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo de los núcleos municipales de Mujeres	18 reuniones de seguimiento al desarrollo de los planes de trabajo de los núcleos municipales de mujeres. <u>100%</u> de las actividades alcanzadas.
Análisis socio económico a de 180 mujeres pertenecientes a las redes de Emprendimiento de las mujeres	caracterización socioeconómica del <u>100%</u> de las mujeres de los núcleos de mujeres emprendedoras.

Principales Logros del trimestre

- Planes de trabajo para mejorar aspectos de 72 emprendimientos desarrollando actividades de formalización, mejoramiento de la calidad del producto, diseños de imagen, presencia en redes sociales, participación en eventos, gestión de recursos.

Se trabajó en habilidades que desarrollaran capacidades en las mujeres para

- Detección de oportunidades: Valorar la información sobre las novedades en la producción de panela y derivados, identificar plataformas y fuentes de información confiable y tener la curiosidad suficiente para conocer e investigar el entorno y a tus clientes.
- Creación e innovación: No temer a hacer las cosas diferentes en la producción y comercialización para obtener mejores resultados.
- Capacidad para lidiar ante los inconvenientes del entorno: Ser flexibles para adaptarse rápidamente al entorno. El objetivo es anticiparse a los cambios y estar lista para adecuarse a ellos.
- Aceptar los cambios: Con entusiasmo, esfuerzo, conocimientos y muchas horas de trabajo, se anticipan y responden siendo capaces de convertir una amenaza en una oportunidad.
- Capacidad de dirección: liderazgo en el proceso dinámico de visión, creación y cambio. Capacidad de conducir un equipo, planificar, organizar y controlar las actividades de su emprendimiento.

IV: Seguridad y salud en el trabajo

Objetivo de la Intervención

Sensibilización en formalización laboral conforme a la normatividad vigente y Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST en pro del mejoramiento de las condiciones de trabajo.

Actividades Realizadas en el cuarto Trimestre

Meta	Actividad
Realizar 44 capacitaciones de sensibilización en formalización laboral y normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST	realizaron diez (10) reuniones de sensibilización en los Departamento de Caldas y Cundinamarca. 100% de las actividades alcanzadas.
Análisis de las de condiciones de seguridad y salud en el trabajo en 110 unidades productivas	Se visitaron veinte (20) unidades productivas – trapiches para evaluar condiciones de seguridad y salud en el trabajo. 100% de las actividades alcanzadas.
Realizar 110 capacitaciones en identificación y valoración de riesgos y peligros en unidades productivas paneleras	Se realizaron veinte (20) capacitaciones en identificación y valoración de riesgos y peligros en unidades productivas paneleras. 100% de las actividades alcanzadas.
Realizar 110 capacitaciones en Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo	Se realizaron veinte (20) capacitaciones en Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo. 100% de las actividades alcanzadas.

Principales Logros del trimestre de 2023

Según datos de la UPRA la informalidad laboral en el subsector panelero alcanza alrededor del 86%, de ahí la importancia de promover entornos de trabajo saludables y seguros en el subsector panelero que es lo que se vino realizando a lo largo de 2023 en los diferentes departamentos paneleros.

Dentro de los riesgos detectados a los que se ven expuestos los productores y trabajadores paneleros tenemos principalmente la exposición a maquinaria y herramientas inadecuadas y en mal estado, productos químicos, enfermedades contagiosas, la exposición a condiciones ambientales desfavorables o extremas, las infecciones por exposición a parásitos, animales y picaduras de insectos, además del acceso deficiente a agua limpia y saneamiento.

Con los procesos de sensibilización se buscó potenciar el diálogo entre propietarios de UP y trabajadores hacia una cultura de seguridad y salud positiva, para actuar conjuntamente para encontrar soluciones adecuadas, eficaces y sostenibles.

PROGRAMA SISTEMAS DE INFORMACIÓN SIPA

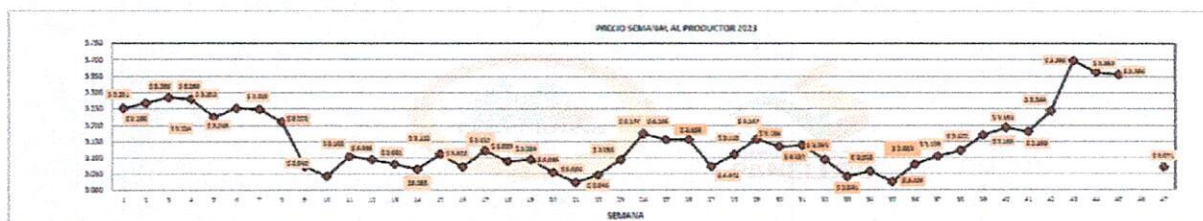
De acuerdo con los datos recolectados el comportamiento semanal de los precios iniciando el año presentó una tendencia a al alza en los precios, empezando en la cuarta semana de enero una tendencia a la baja con un precio de \$ 3.280 y continua a la baja hasta la siguiente semana que cerró en \$3.224, a partir de esa semana tuvo un pequeño aumento en el precio y continuo a la baja, lo cual se puede observar en la gráfica.

Para el cuarto trimestre de 2023 se inicia con tendencia a la baja en el precio, alcanzando el segundo precio más bajo anualmente en la primera semana de septiembre y una clara tendencia al alza en el precio cerrando la quinta semana de octubre con el pico más alto llegando el precio a un valor de \$3.398.

Según el comportamiento de los precios a nivel nacional el promedio aritmético en lo que va del año fue de \$ 3.071 hasta la 2 semana de noviembre y las regiones que han presentado los mejores precios son: Risaralda y Valle y los precios más bajos han presentado Santander, Boyacá y Cundinamarca. (Gráfica 1)

MESES	ENERO				FEBRERO				MARZO			
DEPARTAMENTO	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ANTIOQUIA	\$ 3.067	\$ 3.033	\$ 3.083	\$ 3.167	\$ 3.300	\$ 2.967	\$ 3.300	\$ 3.200	\$ 2.933	\$ 2.850	\$ 2.950	\$ 2.833
BOYACÁ	\$ 2.850	\$ 2.800	\$ 2.975	\$ 2.900	\$ 2.950	\$ 2.750	\$ 2.750	\$ 2.650	\$ 2.600	\$ 2.600	\$ 2.600	\$ 2.550
CALDAS	\$ 3.382	\$ 3.382	\$ 3.472	\$ 3.486	\$ 3.500	\$ 3.493	\$ 3.472	\$ 3.534	\$ 3.430	\$ 3.389	\$ 3.347	\$ 3.034
CAQUETÁ	\$ 3.232	\$ 3.260	\$ 3.262	\$ 3.268	\$ 3.324	\$ 3.350	\$ 3.366	\$ 3.378	\$ 3.390	\$ 3.396	\$ 3.398	\$ 3.362
CAUCA	\$ 2.784	\$ 2.934	\$ 3.075	\$ 2.984	\$ 2.583	\$ 2.500	\$ 2.720	\$ 2.650	\$ 2.567	\$ 2.583	\$ 2.616	\$ 2.584
CUNDINAMARCA	\$ 2.855	\$ 2.892	\$ 2.953	\$ 2.969	\$ 2.873	\$ 2.842	\$ 2.800	\$ 2.801	\$ 2.638	\$ 2.662	\$ 2.652	\$ 2.745
HUILA	\$ 3.125	\$ 3.200	\$ 3.400	\$ 3.175	\$ 3.016	\$ 3.316	\$ 3.233	\$ 3.041	\$ 2.616	\$ 2.491	\$ 2.966	\$ 2.966
NARIÑO	\$ 3.021	\$ 3.036	\$ 3.057	\$ 3.093	\$ 3.043	\$ 3.043	\$ 3.079	\$ 3.114	\$ 3.114	\$ 2.993	\$ 2.993	\$ 2.993
N SANTANDER	\$ 3.350	\$ 3.400	\$ 3.300	\$ 3.200	\$ 3.150	\$ 3.100	\$ 3.050	\$ 2.750	\$ 2.450	\$ 2.350	\$ 2.650	\$ 2.700
RISARALDA	\$ 3.875	\$ 3.859	\$ 3.827	\$ 3.952	\$ 3.952	\$ 4.036	\$ 4.030	\$ 3.994	\$ 3.994	\$ 4.012	\$ 3.982	\$ 3.934
SANTANDER	\$ 2.900	\$ 2.900	\$ 2.950	\$ 2.883	\$ 2.933	\$ 2.850	\$ 2.767	\$ 2.400	\$ 2.467	\$ 2.433	\$ 2.467	\$ 2.600
TOLIMA	\$ 3.100	\$ 3.275	\$ 3.130	\$ 3.213	\$ 3.263	\$ 3.275	\$ 3.175	\$ 3.075	\$ 3.080	\$ 2.980	\$ 2.900	\$ 2.900
VALLE	\$ 3.602	\$ 3.564	\$ 3.610	\$ 3.629	\$ 3.614	\$ 3.743	\$ 3.742	\$ 3.736	\$ 3.735	\$ 3.754	\$ 3.767	\$ 3.731
PROM NACIONAL	\$ 3.251	\$ 3.268	\$ 3.285	\$ 3.280	\$ 3.224	\$ 3.252	\$ 3.249	\$ 3.210	\$ 3.073	\$ 3.042	\$ 3.105	\$ 3.095
ABRIL				MAYO					JUNIO			
1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4
\$ 2.833	\$ 2.800	\$ 2.933	\$ 2.967	\$ 2.933	\$ 2.867	\$ 2.933	\$ 2.767	\$ 2.733	\$ 2.733	\$ 2.767	\$ 2.967	\$ 2.900
\$ 2.600	\$ 2.600	\$ 2.600	\$ 2.550	\$ 2.500	\$ 2.450	\$ 2.450	\$ 2.325	\$ 2.200	\$ 2.450	\$ 2.450	\$ 2.600	\$ 2.740
\$ 3.008	\$ 3.113	\$ 3.188	\$ 3.270	\$ 3.270	\$ 3.292	\$ 3.270	\$ 3.233	\$ 3.125	\$ 3.141	\$ 3.150	\$ 3.133	\$ 3.167
\$ 3.354	\$ 3.224	\$ 3.174	\$ 3.148	\$ 3.134	\$ 3.096	\$ 3.078	\$ 3.084	\$ 3.098	\$ 3.100	\$ 3.122	\$ 3.098	\$ 3.066
\$ 2.708	\$ 2.667	\$ 3.040	\$ 3.034	\$ 3.200	\$ 2.975	\$ 2.867	\$ 2.975	\$ 2.967	\$ 3.009	\$ 3.117	\$ 3.250	\$ 3.117
\$ 2.684	\$ 2.704	\$ 2.822	\$ 2.674	\$ 2.679	\$ 2.601	\$ 2.605	\$ 2.547	\$ 2.470	\$ 2.309	\$ 2.332	\$ 2.558	\$ 2.691
\$ 2.966	\$ 2.800	\$ 2.800	\$ 3.016	\$ 2.950	\$ 2.816	\$ 2.966	\$ 3.125	\$ 3.150	\$ 3.075	\$ 2.975	\$ 3.241	\$ 3.116
\$ 2.993	\$ 2.850	\$ 2.814	\$ 2.886	\$ 2.779	\$ 2.886	\$ 2.943	\$ 2.667	\$ 2.667	\$ 2.850	\$ 2.850	\$ 2.850	\$ 2.979
\$ 2.750	\$ 2.800	\$ 2.775	\$ 2.900	\$ 2.750	\$ 2.650	\$ 2.600	\$ 2.575	\$ 2.600	\$ 2.625	\$ 2.700	\$ 2.750	\$ 2.700
\$ 3.934	\$ 3.810	\$ 3.810	\$ 3.893	\$ 3.914	\$ 3.940	\$ 3.946	\$ 3.821	\$ 3.807	\$ 3.994	\$ 3.958	\$ 3.827	\$ 3.899
\$ 2.600	\$ 2.600	\$ 2.583	\$ 2.667	\$ 2.650	\$ 2.567	\$ 2.567	\$ 2.400	\$ 2.200	\$ 2.300	\$ 2.550	\$ 2.717	\$ 2.783
\$ 2.950	\$ 3.030	\$ 3.030	\$ 3.100	\$ 3.150	\$ 3.182	\$ 3.182	\$ 2.925	\$ 2.925	\$ 3.000	\$ 2.900	\$ 3.030	\$ 3.030
\$ 3.742	\$ 3.780	\$ 3.773	\$ 3.830	\$ 3.833	\$ 3.852	\$ 3.860	\$ 3.875	\$ 3.867	\$ 3.875	\$ 3.920	\$ 3.871	\$ 3.867
\$ 3.081	\$ 3.065	\$ 3.112	\$ 3.072	\$ 3.122	\$ 3.089	\$ 3.094	\$ 3.055	\$ 3.024	\$ 3.046	\$ 3.093	\$ 3.174	\$ 3.156
MESES	JULIO				AGOSTO							
DEPARTAMENTO	1	2	3	4	1	2	3	4	5			
ANTIOQUIA	\$ 3.067	\$ 2.900	\$ 3.033	\$ 3.133	\$ 2.867	\$ 2.900	\$ 2.767	\$ 2.833	\$ 2.867			
BOYACÁ	\$ 2.850	\$ 2.700	\$ 2.650	\$ 2.750	\$ 2.650	\$ 2.600	\$ 2.550	\$ 2.500	\$ 2.300			
CALDAS	\$ 3.210	\$ 3.175	\$ 3.125	\$ 3.075	\$ 3.058	\$ 3.058	\$ 3.079	\$ 3.079	\$ 3.279			
CAQUETÁ	\$ 3.024	\$ 3.056	\$ 3.100	\$ 3.124	\$ 3.118	\$ 3.126	\$ 3.134	\$ 3.140	\$ 3.138			
CAUCA	\$ 3.008	\$ 2.950	\$ 3.042	\$ 2.883	\$ 2.550	\$ 2.508	\$ 2.508	\$ 2.608	\$ 2.608			
CUNDINAMARCA	\$ 2.653	\$ 2.663	\$ 2.600	\$ 2.489	\$ 2.467	\$ 2.464	\$ 2.432	\$ 2.384	\$ 2.384			
HUILA	\$ 3.000	\$ 3.008	\$ 3.008	\$ 3.075	\$ 2.883	\$ 2.816	\$ 2.833	\$ 2.816	\$ 2.633			
NARIÑO	\$ 2.967	\$ 3.033	\$ 3.075	\$ 3.100	\$ 3.067	\$ 3.067	\$ 3.100	\$ 2.958	\$ 2.767			
N SANTANDER	\$ 2.750	\$ 2.775	\$ 3.100	\$ 3.150	\$ 3.500	\$ 3.413	\$ 3.100	\$ 2.850	\$ 2.975			
RISARALDA	\$ 3.839	\$ 3.780	\$ 3.833	\$ 3.836	\$ 3.866	\$ 3.881	\$ 3.899	\$ 3.911	\$ 3.911			
SANTANDER	\$ 2.933	\$ 2.867	\$ 2.867	\$ 2.867	\$ 2.833	\$ 2.800	\$ 2.750	\$ 2.500	\$ 2.400			
TOLIMA	\$ 3.100	\$ 3.200	\$ 3.200	\$ 3.100	\$ 3.100	\$ 2.950	\$ 2.880	\$ 2.730	\$ 2.880			
VALLE	\$ 3.871	\$ 3.833	\$ 3.796	\$ 3.814	\$ 3.833	\$ 3.826	\$ 3.833	\$ 3.833	\$ 3.837			
PROM NACIONAL	\$ 3.156	\$ 3.072	\$ 3.110	\$ 3.157	\$ 3.134	\$ 3.137	\$ 3.094	\$ 3.041	\$ 3.058			

MESES	SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE		Variación	PROMEDIO ANUAL
DEPARTAMENTO	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2		
ANTIOQUIA	\$ 2.767	\$ 2.833	\$ 3.167	\$ 3.183	\$ 3.217	\$ 3.033	\$ 2.900	\$ 3.167	\$ 3.067	\$ 3.217	\$ 3.230	+\$ 13	\$ 2.977
BOYACÁ	\$ 2.400	\$ 2.450	\$ 2.650	\$ 2.650	\$ 2.750	\$ 2.800	\$ 2.950	\$ 3.000	\$ 3.150	\$ 2.925	\$ 3.050	+\$ 125	\$ 2.663
CALDAS	\$ 3.279	\$ 3.257	\$ 3.286	\$ 3.402	\$ 3.406	\$ 3.466	\$ 3.611	\$ 3.822	\$ 3.822	\$ 3.900	\$ 3.892	+\$ 8	\$ 3.324
CAQUETÁ	\$ 3.142	\$ 3.152	\$ 3.156	\$ 3.156	\$ 3.160	\$ 3.170	\$ 3.174	\$ 3.176	\$ 3.178	\$ 3.228	\$ 3.238	+\$ 10	\$ 3.192
CAUCA	\$ 2.567	\$ 2.533	\$ 2.525	\$ 2.642	\$ 2.691	\$ 2.691	\$ 2.792	\$ 2.792	\$ 2.934	\$ 2.900	\$ 2.867	+\$ 33	\$ 2.802
CUNDINAMARCA	\$ 2.391	\$ 2.341	\$ 2.334	\$ 2.331	\$ 2.433	\$ 2.539	\$ 2.580	\$ 2.615	\$ 2.709	\$ 2.833	\$ 2.939	+\$ 106	\$ 2.621
HUILA	\$ 2.633	\$ 3.083	\$ 3.116	\$ 2.850	\$ 2.741	\$ 2.925	\$ 3.008	\$ 3.100	\$ 3.058	\$ 3.016	\$ 2.933	+\$ 83	\$ 2.975
NARIÑO	\$ 2.767	\$ 2.825	\$ 2.800	\$ 2.800	\$ 2.800	\$ 2.867	\$ 2.967	\$ 3.033	\$ 3.033	\$ 3.033	\$ 3.000	+\$ 33	\$ 2.948
N. SANTANDER	\$ 2.875	\$ 2.975	\$ 3.025	\$ 3.100	\$ 3.150	\$ 3.300	\$ 3.550	\$ 3.550	\$ 3.325	\$ 3.375	\$ 3.325	+\$ 50	\$ 2.973
RISARALDA	\$ 3.839	\$ 3.839	\$ 3.869	\$ 3.869	\$ 3.893	\$ 3.893	\$ 3.970	\$ 4.000	\$ 4.030	\$ 4.060	\$ 4.071	+\$ 11	\$ 3.913
SANTANDER	\$ 2.433	\$ 2.600	\$ 2.683	\$ 2.767	\$ 2.767	\$ 2.900	\$ 2.983	\$ 3.133	\$ 3.087	\$ 2.967	\$ 3.033	+\$ 66	\$ 2.706
TOLIMA	\$ 2.880	\$ 2.800	\$ 2.825	\$ 2.750	\$ 2.825	\$ 2.900	\$ 3.163	\$ 3.163	\$ 3.163	\$ 3.163	\$ 3.097	+\$ 66	\$ 3.035
VALLE	\$ 3.765	\$ 3.803	\$ 3.784	\$ 3.822	\$ 3.811	\$ 3.780	\$ 3.792	\$ 3.795	\$ 3.815	\$ 3.845	\$ 3.852	+\$ 7	\$ 3.789
PROM. NACIONAL	\$ 3.025	\$ 3.080	\$ 3.105	\$ 3.122	\$ 3.169	\$ 3.193	\$ 3.180	\$ 3.244	\$ 3.398	\$ 3.363	\$ 3.356	+\$ 7	\$ 3.071



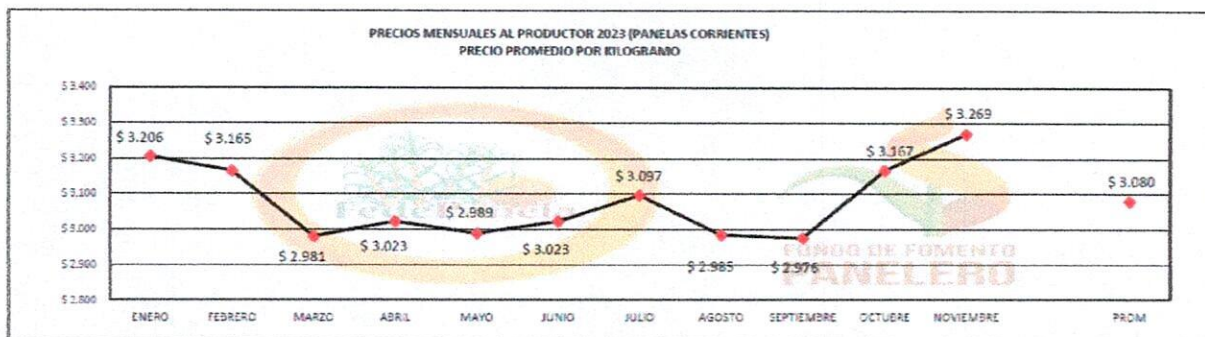
**Panelas Corrientes sin Empaque Individual.

Grafica 1. (Precios Semanales al productor 2023)- Panelas Corrientes **Panelas Corrientes sin Empaque Individual.

De acuerdo con el consolidado de los precios mensuales iniciando en enero con un valor de \$3.206 y finalizando en la segunda semana de noviembre con un valor de \$ 3.269 Esto nos da un aumento del precio de 1,96% (Grafica 2)

BOLETIN MENSUAL DE PRECIOS 2023

Departamento	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	PROMEDIO
Antioquia	3.088	\$ 3.192	2.892	2.883	\$ 2.847	\$ 2.842	\$ 3.033	2.847	\$ 2.988	\$ 3.077	\$ 3.223	\$ 2.992
Boyacá	2.881	\$ 2.775	2.600	2.588	\$ 2.385	\$ 2.560	\$ 2.738	2.520	\$ 2.538	\$ 2.930	2.988	\$ 2.682
Caldas	3.430	\$ 3.499	3.409	3.145	\$ 3.238	\$ 3.146	3.110	\$ 3.306	\$ 3.625	\$ 3.896		\$ 3.359
Caquetá	3.256	\$ 3.355	3.393	3.225	\$ 3.098	\$ 3.097	3.076	3.131	\$ 3.152	\$ 3.172	\$ 3.233	\$ 3.199
Cauca	2.944	\$ 2.613	2.575	2.862	\$ 2.997	\$ 3.123	2.971	2.557	\$ 2.567	\$ 2.780	\$ 2.883	\$ 2.807
Cundinamarca	2.917	\$ 2.829	2.650	2.721	\$ 2.581	\$ 2.472	\$ 2.601	2.426	\$ 2.349	\$ 2.575	\$ 2.886	\$ 2.637
Huila	3.225	\$ 3.152	2.554	2.895	\$ 3.001	\$ 3.102	\$ 3.023	2.760	\$ 2.921	\$ 2.966	\$ 2.975	\$ 2.961
Nariño	3.052	\$ 3.070	3.054	2.886	\$ 2.788	\$ 2.882	3.044	2.992	\$ 2.798	\$ 2.940	\$ 3.017	\$ 2.956
N. Santander	3.313	\$ 3.013	2.400	2.806	\$ 2.635	\$ 2.694	2.944	3.168	\$ 2.994	\$ 3.375	\$ 3.350	\$ 2.972
Risaralda	3.878	\$ 4.003	4.003	3.862	\$ 3.886	\$ 3.920	\$ 3.822	3.893	\$ 3.854	\$ 3.957	\$ 4.065	\$ 3.922
Santander	2.908	\$ 2.738	2.450	2.613	\$ 2.477	\$ 2.588	\$ 2.883	2.657	\$ 2.621	\$ 2.950	\$ 3.000	\$ 2.717
Tolima	3.179	\$ 3.197	3.030	3.028	\$ 3.073	\$ 2.990	\$ 3.150	2.908	\$ 2.814	\$ 3.023	\$ 3.130	\$ 3.047
Valle	3.601	\$ 3.709	3.744	3.781	\$ 3.858	\$ 3.884	\$ 3.829	3.833	\$ 3.794	\$ 3.799	\$ 3.848	\$ 3.789
Prom. Mto	\$ 3.206	\$ 3.185	\$ 2.981	\$ 3.023	\$ 2.989	\$ 3.023	\$ 3.097	\$ 2.985	\$ 2.976	\$ 3.167	\$ 3.269	\$ 3.080
PRECIO MAYOR												
PRECIO MENOR												



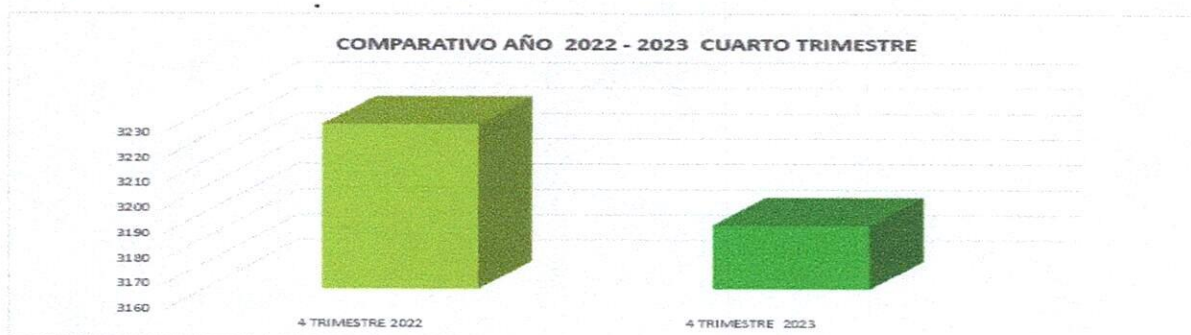
Grafica 2. Precios Mensuales promedios al Productor 2023 (Panelas Corrientes)

PRECIOS	MES	PROMEDIO SIMPLE	PROMEDIO PONDERADO
PRECIO MAYOR	5 SEMANA OCTUBRE	\$ 3.398	\$ 3.167
PRECIO MENOR	5 SEMANA DE MAYO	\$ 3.024	\$ 2.989

Haciendo la comparación entre el cuarto trimestre de 2022 y lo que va del cuarto trimestre de 2023 encontramos una disminución en el precio de \$ 41 lo cual significa una variación del 1,31% (Grafica 3).

COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE
AÑO 2022 - 2023
PRECIO PROMEDIO POR KILOGRAMO

SEMANA	4 TRIMESTRE 2022	4 TRIMESTRE 2023	ÚLTIMO MES	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
DEPARTAMENTO					
ANTIOQUIA	3.053	3.071	SUBIÓ	18	0,59
BOYACA	3.208	2.798	BAJO	-411	-12,80
CALDAS	3.339	3.558	SUBIÓ	219	6,56
CAQUETA	3.222	3.175	BAJO	-47	-1,45
CAUCA	2.713	2.721	SUBIÓ	8	0,30
CUNDINAMARCA	2.705	2.550	BAJO	-155	-5,73
HUILA	3.097	2.951	BAJO	-146	-4,71
NARIÑO	2.937	2.902	BAJO	-35	-1,18
N SANTANDER	3.192	3.232	SUBIÓ	40	1,26
RISARALDA	3.711	3.939	SUBIÓ	228	6,14
SANTANDER	3.249	2.839	BAJO	-410	-12,62
TOLIMA	3.065	2.966	BAJO	-98	-3,20
VALLE	3.555	3.806	SUBIÓ	251	7,06
PROM NACIONAL	3.157	3.116	BAJO	-41	-1,31



Gráfica 3. Comparativo Precios 2022 y 2023 – CUARTO TRIMESTRE

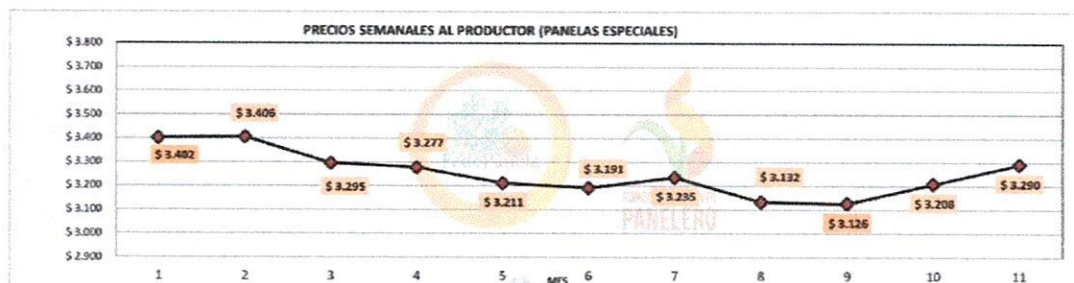
Al analizar los precios de panelas especiales (Granulada Pulverizada, Panelín y Pastilla) para los departamentos en los cuales se toma el precio semanal: Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Huila; los mejores precios en lo que va del año se han reportado en el departamento de Antioquia, con un promedio en lo que va del año para la primera semana de febrero de \$3.830 y los menores precios son reportados en el departamento de Cundinamarca con valor de \$2.400, para la primera semana del mes de Junio. La gráfica mostrada presenta para mejor comprensión los datos semanales a nivel país promedios de estos tipos de panelas. (Gráfica 4)

MESES	Tipo de Panela	ENERO				FEBRERO				MARZO			
DEPARTAMENTO	\$/Kilo	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ANTIOQUIA	Panelin (125gr) y Granulada Pulverizada	\$ 3.617	\$ 3.633	\$ 3.642	\$ 3.717	\$ 3.830	\$ 3.675	\$ 3.833	\$ 3.800	\$ 3.733	\$ 3.675	\$ 3.733	\$ 3.683
BOYACA	Pastilla y Granulada Pulverizada	\$ 3.200	\$ 3.100	\$ 3.150	\$ 3.150	\$ 3.100	\$ 3.000						
CUNDINAMARCA	Pastilla y Granulada Pulverizada	\$ 3.063	\$ 3.125	\$ 3.213	\$ 3.150	\$ 2.992	\$ 3.013	\$ 3.013	\$ 2.975	\$ 2.788	\$ 2.900	\$ 2.963	\$ 3.031
HUILA	Granulada Pulverizada	\$ 3.160	\$ 3.220	\$ 3.420	\$ 3.240	\$ 3.120	\$ 3.346	\$ 3.346	\$ 3.170	\$ 3.050	\$ 3.040	\$ 3.140	\$ 3.140
PROM NACIONAL		\$ 3.251	\$ 3.532	\$ 3.434	\$ 3.391	\$ 3.369	\$ 3.425	\$ 3.452	\$ 3.378	\$ 3.268	\$ 3.257	\$ 3.300	\$ 3.314

MESES	ABRIL				MAYO					JUNIO			
DEPARTAMENTO	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4
ANTIOQUIA	\$ 3.683	\$ 3.667	\$ 3.683	\$ 3.667	\$ 3.650	\$ 3.633	\$ 3.633	\$ 3.550	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.567	\$ 3.617	\$ 3.567
BOYACA								\$ 2.700	\$ 2.550				
CUNDINAMARCA	\$ 2.950	\$ 3.005	\$ 3.094	\$ 2.988	\$ 2.960	\$ 2.875	\$ 2.775	\$ 2.725	\$ 2.638	\$ 2.400	\$ 2.563	\$ 2.819	\$ 3.069
HUILA	\$ 3.140	\$ 2.840	\$ 2.840	\$ 2.940	\$ 2.940	\$ 2.940	\$ 3.130	\$ 3.220	\$ 3.220	\$ 3.144	\$ 3.128	\$ 3.220	\$ 3.170
NARIÑO													
PROM NACIONAL		\$ 3.284	\$ 3.202	\$ 3.245	\$ 3.314	\$ 3.341	\$ 3.200	\$ 3.237	\$ 3.162	\$ 3.115	\$ 3.067	\$ 3.153	\$ 3.272

JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE			
1	2	3	4		1	2	3	4	5	1	2	3	4
\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.617	\$ 3.617		\$ 3.600	\$ 3.667	\$ 3.633	\$ 3.640	\$ 3.708	\$ 3.633	\$ 3.600	\$ 3.733	\$ 3.733
			\$ 3.200							\$ 2.700			\$ 3.050
\$ 2.988	\$ 2.988	\$ 2.913	\$ 2.769		\$ 2.600	\$ 2.588	\$ 2.588	\$ 2.612	\$ 2.725	\$ 2.663	\$ 2.625	\$ 2.575	\$ 2.575
\$ 3.120	\$ 3.120	\$ 3.125	\$ 3.120		\$ 3.100	\$ 3.040	\$ 2.998	\$ 2.840	\$ 2.840	\$ 2.840	\$ 3.096	\$ 3.096	\$ 2.880
					\$ 3.050	\$ 3.050	\$ 3.100	\$ 2.850	\$ 2.750	\$ 2.750	\$ 2.750	\$ 2.750	\$ 2.750
\$ 3.250	\$ 3.250	\$ 3.218	\$ 3.223		\$ 3.181	\$ 3.163	\$ 3.140	\$ 3.047	\$ 3.131	\$ 3.065	\$ 3.146	\$ 3.183	\$ 3.112

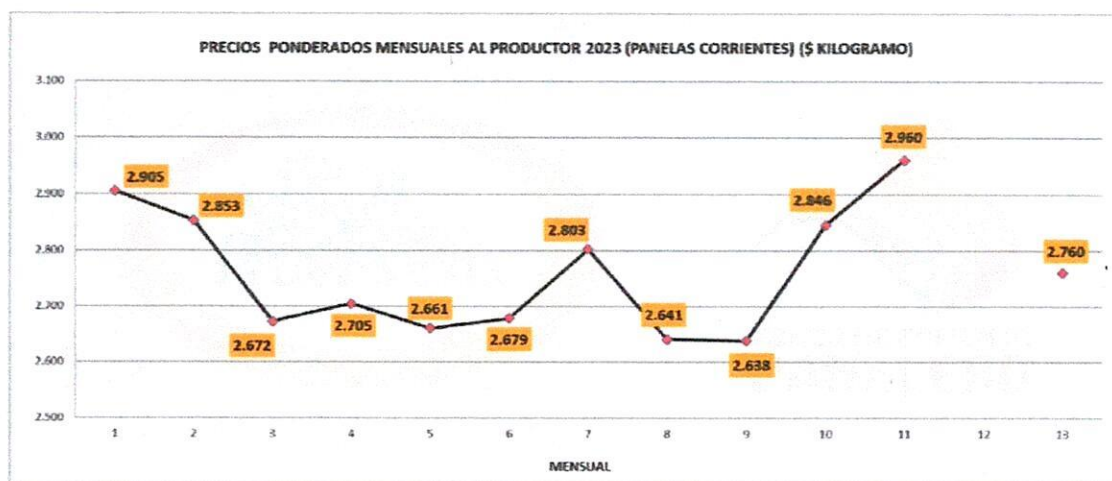
MESES	Tipo de Panela	OCTUBRE					NOVIEMBRE		Variación	PROM ANUAL
DEPARTAMENTO	\$/Kilo	1	2	3	4	5	1	2		
ANTIOQUIA	Panelin (125gr) y Granulada Pulverizada	\$ 3.817	\$ 3.733	\$ 3.683	\$ 3.783	\$ 3.783	\$ 3.783	\$ 3.817	▲ 34	\$ 3.673
BOYACA	Pastilla y Granulada Pulverizada	\$ 3.050	\$ 3.000						▲ -	\$ 2.996
CUNDINAMARCA	Pastilla y Granulada Pulverizada	\$ 2.663	\$ 2.713	\$ 2.688	\$ 2.738	\$ 2.838	\$ 3.075	\$ 3.200	▲ 125	\$ 2.849
HUILA	Granulada Pulverizada	\$ 2.840	\$ 2.930	\$ 3.020	\$ 3.106	\$ 3.106	\$ 3.020	\$ 3.020	▲ -	\$ 3.078
NARIÑO	Panelin (125gr)	\$ 2.750	\$ 2.700	\$ 2.850	\$ 2.950	\$ 2.950	\$ 2.950	\$ 2.900	▲ 50	\$ 2.866
PROM NACIONAL		\$ 3.156	\$ 3.169	\$ 3.175	\$ 3.258	\$ 3.283	\$ 3.207	\$ 3.373	▲ 166	\$ 3.245



Grafica 4. (Precios Semanales al productor 2023)- Panelas Especiales.

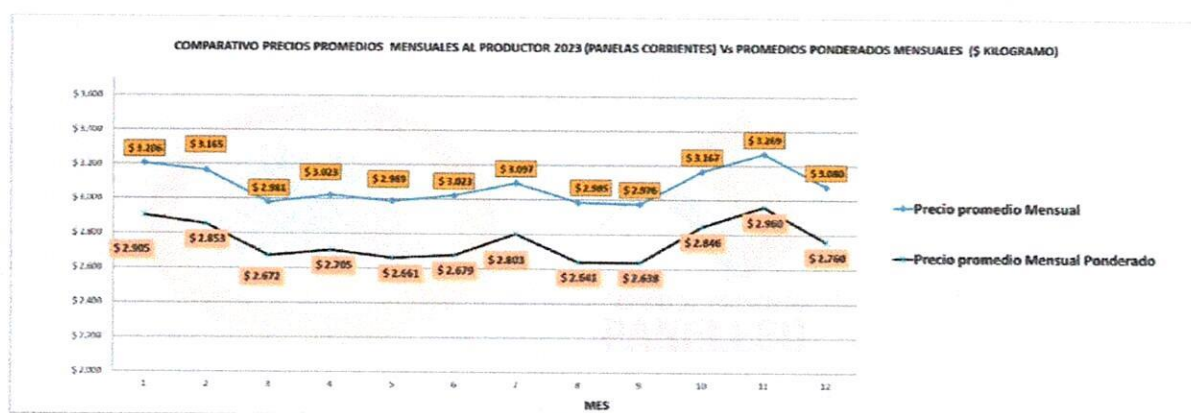
De acuerdo con los valores ponderados el precio promedio que se cerró la segunda semana de noviembre fue de \$ 2.960, se expresan en la gráfica mensuales promedios ponderados para mejor comprensión, el promedio ponderado acumulado es de \$2.760 para lo que va del año (Grafica 5).

PRECIOS PROMEDIOS SEMANALES AL PRODUCTOR 2023 (PANELAS CORRIENTES)														
PROMEDIOS PONDERADOS (\$ KILOGRAMO)														
DEPARTAMENTO	PRODUCCIÓN POR OPTO PROM. 2021	PESO PONDERADO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO
PROM NACIONALES	1.071.944	1	2.905	2.853	2.672	2.705	2.661	2.679	2.803	2.641	2.638	2.846	2.960	2.760



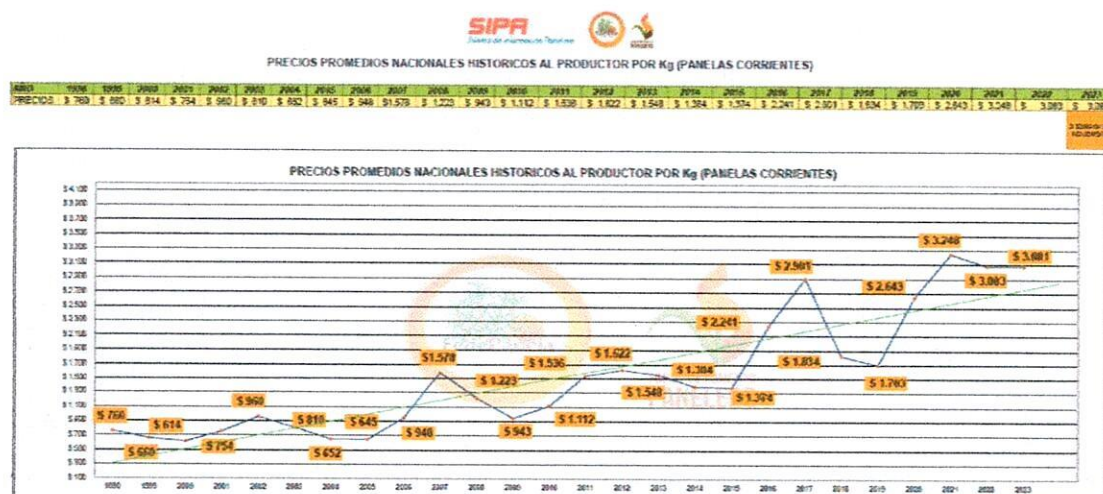
Grafica 5. (Precios Ponderados mensuales al Productor 2023 (Panelas Corrientes)

A continuación se presenta el comparativo del precio promedio y el precio promedio ponderado mensual, teniendo el ponderado 10.40% por debajo del promedio mensual real tomado en campo.



Gráfica 6. Comparativo Precios Promedios Mensuales Al Productor 2023 (Panelas Corrientes) Vs Promedios Ponderados Mensuales (\$ Kilogramo)

De acuerdo con el archivo histórico de precios de Fedepanela – Fondo de Fomento se observa que en el año 2023 los precios se han ubicado por debajo del promedio del año 2022 en lo corrido del año, con un porcentaje de 0.04% de su precio (Gráfica 7).



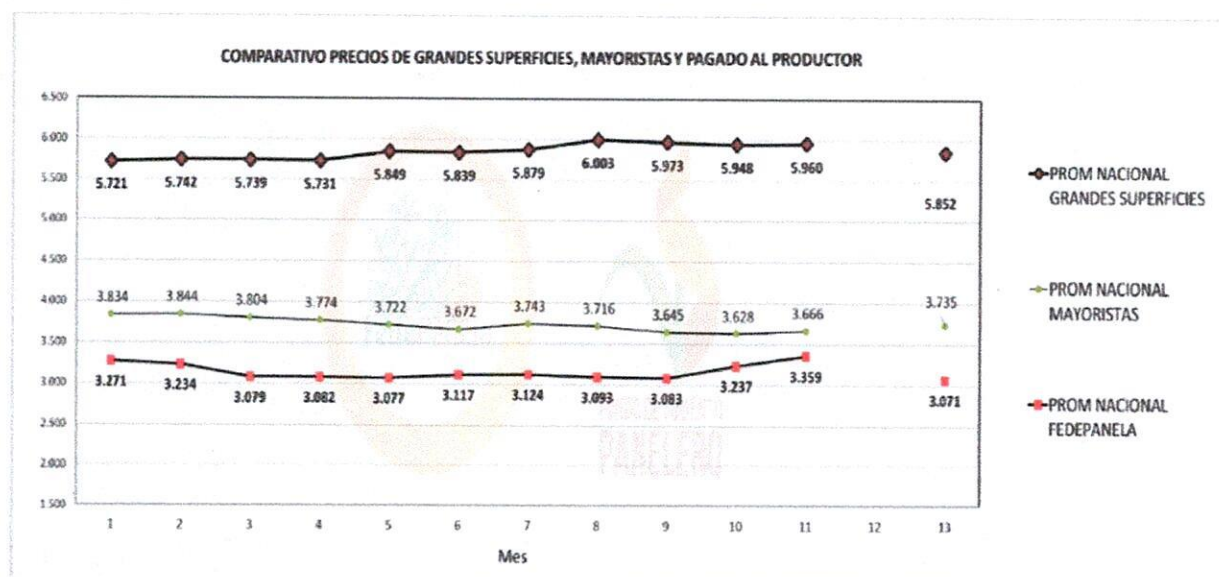
Gráfica 7. Precios Promedios Nacionales Históricos al Productor por Kg (Panelas Corrientes)

A continuación, se muestra la gráfica Mensual comparativa de los precios reportados semanales pagados al productor en el SIPA, precios mayoristas reportados por el SIPSA (DANE) y los precios reportados en las plataformas por grandes superficies y supermercados de bajo costo, se evidencia una diferencia entre el precio de grandes superficies y el pagado al productor de 47,5%

MESES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				
PROMINACIONAL GRANDES SUPERFICIES	5.725	5.702	5.702	5.753	5.694	5.746	5.748	5.780	5.735	5.711	5.741	5.770	5.744	5.682	5.704	5.794	5.783	5.814	5.848	5.889	5.889
PROMINACIONAL MAYORISTAS	3.825	3.779	3.857	3.873	3.835	3.846	3.856	3.878	3.826	3.838	3.793	3.776	3.778	3.762	3.777	3.778	3.765	3.777	3.785	3.788	3.783
PROMINACIONAL FEDEPANELA	\$ 3.251	\$ 3.268	\$ 3.285	\$ 3.288	\$ 3.274	\$ 3.252	\$ 3.249	\$ 3.280	\$ 3.083	\$ 3.042	\$ 3.105	\$ 3.085	\$ 3.081	\$ 3.065	\$ 3.112	\$ 3.072	\$ 3.122	\$ 3.089	\$ 3.094	\$ 3.055	\$ 3.024

JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				
5.790	5.858	5.889	5.817	5.859	5.852	5.856	5.947	5.993	5.996	6.010	6.004	6.011	6.038	6.018	5.925	5.911
3.642	3.655	3.693	3.699	3.712	3.750	3.773	3.738	3.743	3.752	3.725	3.703	3.655	3.640	3.636	3.649	3.653
\$ 3.046	\$ 3.093	\$ 3.174	\$ 3.156	\$ 3.156	\$ 3.072	\$ 3.110	\$ 3.157	\$ 3.134	\$ 3.137	\$ 3.094	\$ 3.041	\$ 3.058	\$ 3.025	\$ 3.080	\$ 3.105	\$ 3.122

MESES	OCTUBRE					NOVIEMBRE		PROM
PROM NACIONAL GRANDES SUPERFICIES	5.952	5.919	5.966	5.958	5.944	5.947	5.972	5.850
PROM NACIONAL MAYORISTAS	3.685	3.674	3.575	3.601	3.606	3.642	3.690	3.735
PROM NACIONAL FEDEPANELA	\$ 3.169	\$ 3.193	\$ 3.180	\$ 3.244	\$ 3.398	\$ 3.363	\$ 3.356	3.071



Grafica 8. Comparativo Precios Productores, mayoristas y grandes superficies.



PLATAFORMA CÓDIGOS QR

Durante el cuarto trimestre del año se realizó el seguimiento al funcionamiento de la plataforma web de sistematización del recaudo y se realizaron algunos cambios por inconvenientes presentados en la operación del sistema.

Para este proyecto se realizaron las siguientes actividades:

1. Seguimiento de alertas.
2. Seguimiento a las liquidaciones realizadas
3. Seguimiento a los inventarios de rollos y códigos en bodega y delegados
4. Apoyo técnico a delegados para el manejo de las liquidaciones.

Adicionalmente a lo planteado en el proyecto, con este también se realiza el seguimiento y control de los códigos con las siguientes actividades:

1. Coordinación técnica del programa:
2. Atención a inquietudes e inconvenientes presentados a los delegados de recaudo.
3. Seguimiento a alertas de la plataforma.
4. Seguimiento a inventarios.
5. Seguimiento a entrada y salidas de códigos:
Revisión de los códigos que llegan para su ingreso a bodega y de su respectiva salida hacia las regiones.
6. Seguimiento a alertas de códigos vencidos según procedimiento.

PROGRAMA COMERCIAL

1. Metas del programa comercial

La siguiente tabla presenta el porcentaje de avance de las actividades del programa comercial ejecutadas durante el tercer trimestre:

Tabla 1. Avances de las metas y logros proyectados del programa apoyo a la gestión comercial para el año 2023.

METAS Y LOGROS DEL PROGRAMA COMERCIAL FEDEPANELA 2023			
ACTIVIDAD	META DEL PROGRAMA	LOGRO CUARTO TRIMESTRE	%ACUMULADO
Planes de comercialización	16 planes de comercialización	26	35/16 (100%)
Planes de cadena de suministro para mejora de la competitividad	6 agro empresas con plan de cadena de suministro	1	6/6 (100%)
Integración comercial y desarrollo de encadenamientos	6 informes de integración comercial	1	6/6 (100%)
Acercamientos comerciales	20 acercamientos comerciales	10	38/20 (100%)
Informes de inteligencia de mercados	2 informes	0	2/2 (100%)
Boletines de tendencias de consumo	4 boletines	1	4/4 (100%)
Asesoría en procesos de exportación	20 empresas asesoradas	9	45/20 (100%)
Agro empresas participan en ruedas de negocio	10 agro empresas participan en ruedas de negocio	26	42/10 (100%)
Productores y agentes de la cadena capacitados	400 personas capacitadas	167	407/400 (100%)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

2. Planes de comercialización

Agro empresas	Avance del plan de comercialización
Asogrepaca, Agrorosario y La Siberia, Carolina Pinzón, Industrias, servicios AMCA, Doña Panela, Higor Leal, Agrosat Gualivá, Panela Asaz, Tropipanela, La joya SAS, Agroindustrial el Bagazal, Asopropanoc, Trapiche los Abuelos, Portal Villeta, Licores Artesanales, Ecotur San Isidro, Finca Agroturística San Pedro, Aima Panela, Asotur, Panela Colombia, Delithg Cane, Panela salamanca, Biohispana, Ekoaccion, Asotrapiches, Asoprorcapa, Agrop Primavera, El Escobal y Coopcultivarte, Integradora comercial de Nariño, Colcaña y Asoseynekun.	Seguimiento a los planes de comercialización en los diferentes componentes específicos de cada organización.

3. Planeación cadenas de suministro

Agroempresa	Avance cadena de suministro
Asproencauca	Análisis de capacidades de producción, requerimientos de materias primas, insumos y otros recursos. Apoyo y orientación en temas tributarios, para el negocio de los licores y apoyo en estructura de costos del proyecto para la solicitud de la visita de la CRC a la planta.

4. Nuevos mercados identificados con acercamiento comercial de agro empresas paneleras

Fueron identificados 5 nuevos mercados con oportunidades en el canal institucional y mercado internacional, de los cuales se recogieron las necesidades y especificaciones puntuales del producto panela y fueron propiciados 10 acercamientos comerciales con 8 agro empresas paneleras (Asoprorcapa, Coopcultivarte, Hildebrando Barrera, Asopromieles, Higor Leal, Julio Calvo, Cesar Pérez y Panela Bellavista) que el área comercial ha venido fortaleciendo y se acercan al cumplimiento de los diferentes requerimientos de clientes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORIA JURÍDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)



Fondo Nacional de la Panela Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005670

5. **Cuarto boletín de tendencias de consumo:** Se realizó un boletín en el que se reúnen las certificaciones de valor agregado más demandadas en mercados internacionales, incluyendo productos orgánicos, certificaciones de comercio justo y estándares de calidad reconocidos a nivel mundial, así como otras certificaciones que permiten el ingreso en mercados especializados como los árabes y del medio oriente.

6. Asesoría en procesos de exportación

Durante el cuarto trimestre el programa apoyo a la gestión comercial del FFP, continuo con el acompañamiento a todas las empresas naturales y jurídicas que tienen en mente realizar un ejercicio de exportación, para que puedan llevar sus productos paneleros a otros países.

Empresa	Tipo de asesoría
Dulce Montaña S.A.S	Requisitos de exportación y formalidad empresarial
Pulvipanela	Requerimientos de la Unión Europea y pago de la cuota de fomento
Indupanela del Campo	Requisitos de exportación Reino unido
Hugo Jaramillo	Tramites y requisitos de exportación Canadá
Molienda Real	Seguimientos cuotas de exportación TLC y OMC – Estados Unidos
Distribuidora Productos de mi Tierra	Tramites, requisitos de exportación a España e información de proveedores
Panela el Abuelo SAS	Requisitos de exportación Estados Unidos
Tatacoas Foods SAS	Requisitos de exportación Estados Unidos, a empresa comercializadora de café

En el mes de octubre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, publico la circular No. 007 del 29 septiembre de 2023 correspondiente a la “Distribución y administración del contingente de exportación de azúcar sin refinar y panela de la Organización Mundial de Comercio (OMC) a Estados Unidos 2023-2024”. Asignando 2.581,90 toneladas métricas al grupo de panela para productores y exportadores.

Desde el área comercial se emitieron 17 certificados que acreditan la calidad de productor y la producción de panela del año 2022, asignando solamente a 15 empresas, a este grupo se le otorgo 1.234,61 toneladas y el resto a exportadores.

Por último, de acuerdo a los parámetros de la circular No. 025 del 14 de diciembre de 2022, correspondiente a la “Distribución y administración del contingente de exportación de azúcar, panela y productos con contenido de azúcar dentro del acuerdo para la promoción comercial Colombia - Estados Unidos 2023”, en el mes de noviembre se realizó el proceso de reasignación de 585,07 toneladas métricas para la subpartida arancelaria 17.01.13.00.00 las empresas participantes debían cumplir con el 70% del contingente asignado y así dar por terminada los procesos de asignación para la vigencia 2023.

7. Agro empresas participan en ruedas de negocio



Fondo Nacional de la Panela Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005671

Durante el cuarto trimestre se realizó una rueda de negocios en el marco del panelatón realizado en Santander, en la que participaron 10 empresas compradoras y 12 proveedores de panela de Santander. De igual forma, en el evento de Expo panela 2023 se realizó una rueda de negocios en la que participaron 10 empresas compradoras y 13 proveedores paneleros.

8. Capacitaciones

Durante el cuarto trimestre se generaron y se tienen proyectadas las siguientes capacitaciones:

Tabla 2 Jornadas de capacitación generadas por el programa comercial.

Fecha	Temática	No. Participantes
11/10/2023	Capacitación: alistamiento para la participación en eventos comerciales	7
28/11/2023 1/12/2023	Capacitación: Aplicaciones prácticas de las herramientas tecnológicas en un caso de negocio en el subsector panelero.	50
28/11/2023 29/11/2023	Capacitación: Uso de plataformas tecnológicas para el desarrollo de inteligencia de mercados.	50
21/11/2023	Acceso y gestión de mercados internacionales.	20
22/11/2023	Logística y costos para la exportación de panela.	20
25/11/2023	Borde activo de Expo Panela: Transformación e inserción de tecnologías al sector panelero.	20
TOTAL		167

PROGRAMA PROMOCION AL CONSUMO

Participación en ferias y eventos: 100 % de cumplimiento

Indicador: Participación en 2 ferias o eventos

40º Congreso Agropecuario Nacional – SAC

El día 15 y 16 de noviembre se llevó a cabo el 40º Congreso Agropecuario Nacional, bajo el lema "el mundo, la política y el futuro del campo," donde el Fondo de Fomento Panelero participó con un stand enfocado en la temática de la mujer rural. Este evento, considerado el más importante en el sector agropecuario colombiano, reúne a diversos actores, incluyendo productores nacionales e internacionales, líderes gremiales, funcionarios gubernamentales, expertos internacionales, entre otros, para abordar asuntos críticos relacionados con el campo. La presencia del F.F.P. en esta plataforma subraya su compromiso con el empoderamiento y la visibilidad de las mujeres rurales, resaltando la importancia de la equidad de género en el desarrollo del sector agropecuario en Colombia.

Impacto: Visibilización de la red de mujeres emprendedoras paneleras del Fondo de Fomento Panelero del municipio de Nocaima, con la asistencia de 15 líderes productores paneleros y 5.000 visitantes.



Fondo de Fomento Panelero – Expopanela 2023

El Fondo de Fomento Panelero, participará en la gran muestra comercial de panela en el recinto ferial de Corferias en la ciudad de Bogotá en el evento denominado Expopanela 2023 que se desarrollará los días 24, 25 y 26 de noviembre. En esta oportunidad el Fondo de Fomento viene con una apuesta muy importante en materia de experiencias alrededor de un producto básico de la canasta familiar como la panela llevando a todos los visitantes diferentes actividades académicas, deportivas y sensoriales alrededor del mismo. Para un total de 12 shows (de licores y deporte).

Dentro de las actividades macros también se enlaza la presencia del Fondo de Fomento Panelero en la agenda académica de la mano de diferentes entidades y empresas, y un trabajo articulado para involucrar a diferentes productores de panela en la muestra comercial siendo esta de 34 expositores y una rueda de negocios que analizarán los desafíos y oportunidades en el mercado global de productos paneleros.



(imagen de previsualización del stand del Fondo de Fomento Panelero, render)

Activaciones y Degustaciones Regionales: 100% cumplimiento

Indicador: 4 Activaciones regionales.

La participación del Fondo de Fomento Panelero en activaciones regionales es fundamental para fortalecer los procesos asociativos y de visibilización de los productores paneleros mediante activaciones de promoción llegando a diferentes públicos y escenarios de promoción al consumo, en el cuarto trimestre de 2023.



Fondo Nacional de la Panela Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005673

se realizaron en: Bogotá Santander, Cauca y Cundinamarca con la representación de 4 asociaciones vinculadas a las diferentes actividades regionales del Congreso Agropecuario Nacional, La vida sabe a panela sports, Universidad Central Facultad de Mercadeo el Día del campesino en el municipio de Versalles- Valle del Cauca.

Divulgación y publicidad en medios masivos y redes: 100 % cumplimiento

Ejecución Alianzas estratégicas Fondo de Fomento Panelero

Comunicación y lenguaje inclusivo en contextos rurales de Corewoman: un laboratorio de innovación que trabaja para cerrar las brechas de género y promover la equidad, la diversidad y la inclusión

Reto Regiones: una alianza informativa de Prisa Media, Caracol Radio, W Radio y el País de América y el Fondo de Fomento Panelero en el informe de desarrollo humano, productividad laboral y desigualdad en Colombia.

Universidad Central de Colombia: gracias al proyecto de comunicación “La vida sabe a panela sports” se crea una alianza estratégica con los estudiantes de la facultad de mercado de la universidad para impulsar desde la parte académica diferentes estrategias de impulso al consumo de panela en nuestro país.

Creación de Contenidos Digitales

Creación de **739 contenidos digitales a la fecha de la entrega del informe**, los cuales son emitidos a través de los canales digitales según la parrilla de contenidos establecida trimestralmente del Fondo de Fomento Panelero. El impacto y alcance resulta de la sumatoria de los contenidos alojados en **Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, TikTok, YouTube, Página web y WhatsApp.**

Impacto: 118.00 usuarios alcanzados en todos los canales digitales en el cuarto trimestre del año
(Fuente: Meta Business Suite y estadísticas propias de las RRSS)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURÍDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

CUARTO
TRIMESTRE
2023

	SEGUIDORES	ALCANCE	INTERACCIÓN
	10.217 ↑ +140 (1.39%)	72.120 ↑ (+5786,87%)	17.111 ↑ (+0.68%)
	5.309 ↑ +158 (3.07%)	17.102 ↑ (+9921%)	7.114 ↑ (+67.15%)
	3.494 ↑ +58 (1.13%)	10.543 ↑ (+5.38%)	303 ↑ (+35.78%)
	445 ↑ +73 (19.62%)	4.712 ↑ (+2,66%)	9.974 ↑ (+0,79%)
	197 ↑ +33 (20.12%)	6.905 ↑ (+4.23%)	437 ↑ (+66,16%)
	818 ↑ +26 (3.28%)	6.872 ↑ (+1.12%)	581 ↑ (+9.21,03%)

Programas especiales de promoción al consumo para redes sociales

1.1. “Tomémonos un agua de panela con...” Es un producto de comunicación que tiene como objetivo abrir un espacio para escuchar a los diferentes actores del gremio panelero en un formato cálido y relajado de “entrevista” para conocer sus avances, trabajo e innovación en el sector, este es transmitido todos los lunes a las 6:00 pm por el YouTube y Facebook Live del Fondo de Fomento.

Resultados: Emisión de **34 programas** de “Tomémonos un agua de panela con...” en el canal digital de Facebook, YouTube y Twitter, abarcando temas de diversificación panelera, cervecería, asociatividad, proyectos, conceptos sanitarios

Impacto: Llegamos a una audiencia de 8.000 visualizaciones por video.

2.2 “Panela Lovers” 2023: Es un producto de comunicación que nace de la necesidad de conectar a una audiencia joven con una tendencia llamada “foodies” mediante diferentes videos en formato vertical, donde en diferentes regiones del país encontramos a esos panela lovers (restaurantes, cafés, bares, panaderías, reposterías) que incluyen la panela en sus menús.

Impacto: Llegamos a una audiencia en Instagram y Tik Tok de hasta 15.000 vistas por video

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)



Fondo Nacional de la Panela Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005675

2.3 La vida sabe a panela Sports: Realización y emisión de 12 capítulos, emitidos en Instagram, Facebook, TikTok y YouTube, donde se logró involucrar universidades, deportistas, clubs deportivos, productores y asociaciones con un único objetivo de impulsar la panela como un alimento integral energético autóctono de todos los colombianos.

Impacto: Llegamos a una audiencia en Instagram y TikTok de hasta 25.000 vistas por video.

2.4 “Reporteros en Acción, la vida sabe a panela”: El Fondo de Fomento Panelero se complace en presentar ¡REPORTEROS EN ACCIÓN! Este innovador proyecto tiene como objetivo destacar el trabajo de los jóvenes en el campo y su valioso conocimiento en la producción de panela, a través de la creación de contenidos que se evidencian semana a semana en las redes de @fedepanelacol y sus redes personales, llegando así a conquistar los entornos digitales con la emisión de **5 videos** en el cuarto trimestre.

Impacto: 650 vistas por video .

Herramientas para la promoción al consumo: 100% cumplimiento

Indicador: Este componente consiste en el diseño y elaboración de material divulgativo, publicitario, para activaciones, piezas en medios y elementos de merchandising. (Según requerimiento de promoción al consumo)

Diseño de 323 contenidos en el cuarto trimestre y la realización de 2.000 productos elaborados de material P.O.P para las diferentes actividades del Fondo de Fomento Panelero.

9. INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL FONDO DE FOMENTO PANELERO

Desarrollo Presentación Auditoría Interna:

1. Auditoría Procesos de Recaudos.
2. Auditoría Procesos de Inversiones.
3. Auditoría Estados Financieros.
4. Auditoría Sistemas de Información.
5. Plan de Mejoramiento CGR.

1. AUDITORIA RECAUDO:

Conforme a las actividades de seguimiento y control de recaudos, presentamos la gestión realizada a diciembre/2023:

A. REVISIÓN Y ANÁLISIS INFORMACIÓN AVANCE RECAUDO AÑO 2023:

COMPARATIVO RECAUDO AL III TRIM 2022/2023			
DEPARTAMENTO	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2023	ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2022	VARIACIÓN
ANTIOQUIA	616.130.072	456.092.025	35,09%
ATLÁNTICO	511.685	-	100,00%
BOYACÁ	425.053.018	405.191.097	4,90%
CALDAS	126.563.035	131.417.994	-3,69%
CAUCA	118.334.178	87.549.351	35,16%
C/MARCA	622.268.540	679.075.333	-8,37%
HUILA	199.709.032	144.143.716	38,55%
NARIÑO	348.722.000	294.347.816	18,47%
QUINDÍO	41.960.405	9.539.823	339,84%
RISARALDA	151.542.437	104.392.680	45,17%
SANTANDER	439.192.899	370.626.255	18,50%
NORTE DE SANTANDER	25.195.056	29.668.949	-15,08%
TOLIMA	124.427.529	94.466.287	31,72%
VALLE	547.287.531	679.547.207	-19,46%
CAQUETÁ		495.000	-100,00%
TOTALES	3.786.897.416	3.486.553.533	8,61%
Vigencia Anterior	32.026.832	11.942.388	
Intereses	1.050.630	1.000	
TOTAL	3.819.974.878	3.498.496.921	9,19%

Comparando el recaudo por concepto de cuota de fomento Panelero al mes de septiembre para los años 2022-2023, presentó un aumento del 9,19%.

Se observa un aumento del 9,19% motivado principalmente por:

- ✓ Aumento de recaudo a través de supermercados.

DEPARTAMENTO	2022	2023	%
ANTIOQUIA	2	7	250%
BOYACA	2	2	0%
CALDAS	1	9	800%
CUNDINAMARCA	6	12	100%
HUILA	1	5	400%
RISARALDA	0	11	100%



Fondo Nacional de la Panela
Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005677

SANTANDER/N. SANTANDER	7	10	43%
TOLIMA	1	13	1200%
VILLETA	0	1	100%
VALLE	5	5	0%
NACIONALES	9	8	-11%
TOTAL	34	83	144,12%

- ✓ Control de código QR a las etiquetas evitando uso indebido de etiquetas, capacitaciones a la Policía Nacional y su control en carretera.

Así mismo, la auditoría interna validó los siguientes indicadores claves en la Auditoría de recaudos:

- Aumento del 9,58% en Recaudo formal comparando Tercer Trimestre 2022 y 2023
- % de recaudo Formal 35,00% en el tercer trimestre de 2023, frente a un 31,94% en el tercer trimestre de 2022.
- % de recaudo por cartón disminuyó el 50,72%, en el tercer trimestre de 2023 alcanzó el 0,56%, frente a un 1,18% en el tercer trimestre de 2022.

Por otro lado,

I Semestre: Según el artículo 1, parágrafo 1 de la Resolución No 434 de 2022, suscrita por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR. \$3.162

II Semestre: Según el artículo 1, parágrafo 1 de la Resolución No 193 de 2023, suscrita por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR. \$3.193

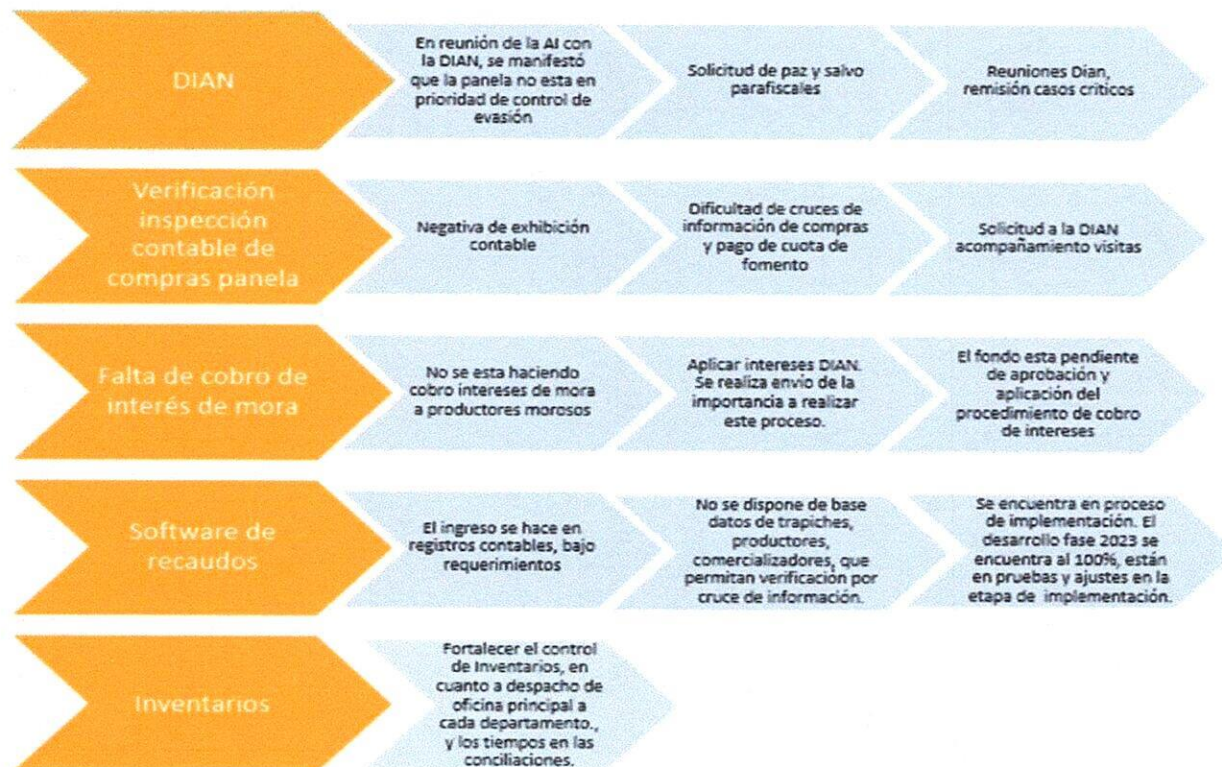


De acuerdo con las pruebas de control aplicadas por la Auditoría Interna, se certifica la correcta aplicación de la resolución en la comercialización formal, sin embargo, en la comercialización informal, no hay evidencias suficientes para certificar el cumplimiento con exactitud, dado que los cálculos se hacen sobre ponderados de empaque, y no cantidades de empaque exacto; se recomienda revisar la reglamentación puesto que no es posible la verificación de empaque en cada venta de etiqueta. No obstante, se considera que el procedimiento es razonable, dadas las condiciones de la comercialización.

	2022	2023	Variación
Precio por Rollo			
Primer Semestre	3492	3162	-9%
Segundo Semestre	3471	3193	-8%
Cantidad estimada recaudos			
Primer Semestre	654	799	22%

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORIA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

ACCIONES FONDO ADMINISTRADOR



B. VISITAS A OFICINAS DE RECAUDOS GESTIÓN DELEGADOS- VERIFICACIÓN ETIQUETAS

Cumplimiento: se realizaron nueve (9) visitas (8 departamentos y 1 a la cartonera), de 12 mínimas planeadas para la vigencia.

Se realizaron visitas a los departamentos Antioquia, Huila, Boyacá, Tolima, Cundinamarca, Quindío, Risaralda, Santander, y la cartonera; en donde se identificó:

FORTALEZAS

- Mayor recaudo del mercado informal (venta de etiquetas) luego de la implementación del código QR en las etiquetas.
- Con la implementación del código QR, se controló la falsificación de algunos municipios reactivando y aumentando el recaudo
- Vinculación de nuevos recaudadores formales.



Fondo Nacional de la Panela Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005680

- Refuerzo con las capacitaciones a la Policía Nacional y aumento en el control por parte de ésta en carreteras.
- Capacitación y comunicados, para formalizar la cuota de retención mediante los supermercados, lo que ha generado aumento en el recaudo formal.
Aumento en las gestiones realizadas reflejado en nuevas vinculaciones y aumento de aportes. Ejemplo: En Quindío aumento del 552%, gracias a los supermercados que empezaron a hacer la retención de la cuota y traslado al fondo, y que fueron notificados a finales del año 2.022, después de las visitas conjuntas entre el delegado y la auditoría interna.

OPORTUNIDADES

- Dificultades de acceso a zonas vulnerables por amenazas a los delegados.
- En el I trimestre/2023 se habían evidenciado debilidades en el conocimiento de los delegados con relación a las inversiones del FFP en cada departamento. Para ello el Administrador implementó capacitaciones de los delegados con la Gerencia General y comités mensuales Delegados Recaudo-Asistentes Técnicos.
- Demora en liquidaciones y traslado de la cuota, sin cobro de intereses moratorios. El fondo se encuentra en el proceso de oficializar el procedimiento del cobro de intereses.
- En las visitas a los supermercados, algunos proveedores se resisten aceptar la retención de la cuota, porque aducen pagarla al fondo. No obstante, se advirtió que es imposible excluir de retenciones a algunos proveedores dado que el mismo deberá presentar liquidaciones y descontar las cuotas retenidas.
- El administrador debe continuar con la gestión de seguir vinculando los nuevos comerciantes y supermercados formales, como estrategia de gestión de Recaudo.

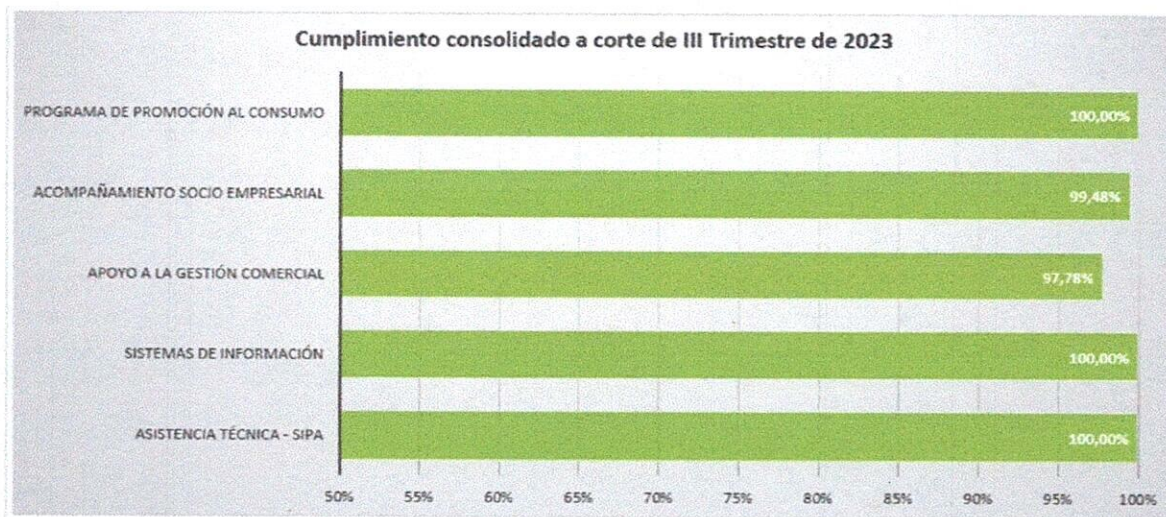
• SEGUIMIENTO CONTRACTUAL APLICATIVO QR

Durante la vigencia 2023, el Fondo implementó del Aplicativo QR, con el fin de evitar la falsificación de las cintas y evitar posible evasión del recaudo. En visitas se evidenció aumento en el recaudo por implementación de estas etiquetas, caso puntual Antioquia, donde se pudo evidenciar que se controló la falsificación de algunos municipios reactivando y aumentando el recaudo en Angostura, Campamento, Yolombó y San Roque.

2. AUDITORIA A LAS INVERSIONES

Se revisó con cada director de área y equipo de apoyo, el detalle de los servicios ofrecidos por cada área de inversión del fondo, basados en las capacidades operativas, monto de inversión y metas propuestas por trimestre, validando el avance de los planes de trabajo correspondiente al Semestre I y Trimestre III para el cumplimiento de metas, y así establecer el proceso de seguimiento de la Auditoría interna desde el componente técnico con el cual se abordan los siguientes frentes:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORIA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)



Resultados del seguimiento realizado por la Auditoria, situaciones relevantes:

CONCLUSIONES

1. Se observa gestión interinstitucional a nivel de departamento por parte de los coordinadores con el fin de fortalecer la gestión de recursos dirigidos al subsector panelero y calidad de vida de los productores.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Verificar el cumplimiento de las visitas asignadas por profesional, de acuerdo con la asignación en el POA. Implementar cronograma de actividades mensuales por contratista.
2. Tener en cuenta los temas de interés de los asociados para preparar las diferentes capacitaciones a realizar.
3. Contar con la base de datos actualizada de los agricultores para así realizar un adecuado seguimiento de estos en las diferentes de actividades.
4. Se mantiene la recomendación de generar indicadores anuales de apropiación de conocimiento y de los procesos que se implementan con los productores, que permitan evaluar y medir al final del año los avances e impactos para la planeación del plan el siguiente año.

PLANEACIÓN VISITAS TÉCNICAS DE AUDITORIA

Basados en el entendimiento de la estrategia planteada por el administrador por cada área de inversión, se realizarán 4 tipos de seguimiento por departamento, articulando las diferentes áreas, proyectando llegar a los 14 dptos. Con un total de 56 seguimientos así:



Fondo Nacional de la Panela Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005682

A continuación, se presenta el proceso de seguimiento de la auditoría interna a los programas de inversión:

Metodología Aplicada:

En la vigencia abril/23 a marzo/24 se realizará visitas a las zonas más representativas de los 14 departamentos intervenidos técnicamente por el FFP.

Población y muestra: se realizará acompañamiento en: actividades programadas con beneficiarios en campo con el fin de verificar tipo de beneficiarios atendidos, cumplimiento de actividades y calidad del servicio, Para esto se tomará una muestra a visitar de 86 beneficiarios, de acuerdo con:

Ecuación Estadística para Proporciones poblacionales

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

n= Tamaño de la muestra
Z= Nivel de confianza deseado
p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)
q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)
e= Nivel de error dispuesto a cometer
N= Tamaño de la población

Margen de error: 10%

Nivel de confianza: 95%

Población: 755

Tamaño de muestra: 86

Resultados: 86 beneficiarios visitados avance **100%**.

Resultado: A la fecha se realizó la visita a 14 departamentos de los 14 intervenidos, a actividades programadas y diferentes categorías de beneficiarios. (Resultado de jun-nov/23) el **100%**.

Actividades auditadas:

- Asistencia Técnica (Inscripción de trapiches INVIMA)
- Capacitaciones en BPA.
- Caracterización de Asociaciones.
- Cumplimiento de actividades del departamento según POA aprobado.
- Verificación de la percepción del servicio a los beneficiarios del Fondo.
- Capacitación Buenas Prácticas Higiénicas
- Capacitación Asociatividad
- Visitas de asistencia técnica



Fondo Nacional de la Panela Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005683

- Participación en Expopanela 2023

Resultados obtenidos:

- El 100%, correspondiente a 86 beneficiarios, 80 beneficiarios calificaron con 5 puntos la calidad del servicio del FFP y 6 beneficiarios con 4 puntos la calidad del servicio (0 más bajo hasta 5 como más alto).
- El 100%, de los 86 beneficiarios visitados, pide mayor cubrimiento, indicando poca personal por departamento.
- Una jornada en Cundinamarca, con 10 productores capacitados en Benchmarking ambiental en el sector panelero enfocado a la preparación de biofertilizantes (Día de Campo).
- Una jornada en Boyacá, con 7 productores capacitados en BPA, manejo de plagas, toma de muestras suelos y nutrición del cultivo.
- Una jornada en Tolima, con 23 productores capacitados en Pannels saborizadas y otros productos. (Día de campo)
- En Antioquia, 1 Organización legalmente constituida, con trapiche recaudador de la Cuota de Fomento. Solicita acompañamiento en temas laborales y tributarios.
- En Tolima, 1 Organización legalmente constituida, con trapiche recaudador a través de cinta. Con el acompañamiento recibido 29 de sus asociados van a recibir el sello verde.
- En Risaralda / Quindío, con 7 productores capacitados en buenas prácticas higiénicas y Asociatividad.
- Valle del Cauca, con 2 productores Asistencia técnica.
- Cauca, con 4 productores visitas de acompañamiento a la implementación Normatividad Sanitaria INVIMA.
- Encuestas a 32 Productores (Cauca 4, Caldas 3, Norte de Santander 6, Nariño 7, Caquetá 8 y Santander 4).

3. AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Presentamos la gestión realizada al III Trimestre del año 2023:

A. ACTIVIDADES DE AUDITORIA A PROCESOS FINANCIEROS

El área contable presentó a la auditoría el estado financiero bajo el marco normativo NICSP acumulado con corte al 30 de septiembre de 2023, encontrando:

ACTIVOS por \$781.236.995

Se realizaron las verificaciones de las cuentas del activo, observando que, las cuentas más representativas son, el efectivo y equivalente de efectivo con el 77,35% y los deudores con el 11,2% sobre el total del activo, respectivamente.



Fondo Nacional de la Panela Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005684

Trabajo realizado:

Al ser el efectivo la cuenta más representativa, se revisaron las conciliaciones bancarias del tercer trimestre de 2023 validando las partidas conciliatorias de cada una de ellas, se evidenció que las cuentas bancarias de las entidades donde el Fondo maneja los recursos, Banco Agrario y Davivienda y la fiducia, presentan un movimiento normal, cifras están conciliadas, y sus partidas conciliatorias no son superiores a 30 días.

PASIVO por \$187.527.030

Se validaron las cuentas del pasivo encontrando como la cuenta más representativa las Cuentas por pagar con un 76,42%, que incluye los pagos de bienes y servicios, descuentos de nómina, anticipos e impuestos causados al 30.09.2023 que fueron efectivamente pagados en octubre de 2023.

➤ *Trabajo realizado*

La auditoría analizó el detalle de los saldos de cuentas por pagar verificando la siguiente información: Este saldo corresponde a algunas cuentas por pagar de bienes y servicios, descuentos de nómina, anticipos e impuestos causados al 30.09.2023

INGRESOS por \$3.803.653.716

Se realizaron las verificaciones de las cuentas del ingreso, observando que, la cuenta más representativa, corresponde a los ingresos parafiscales por concepto de cuota con una participación del 99,22%. Se realizó análisis, de los ingresos por recaudo por tercero y departamento del III Trimestre 2023 y 2022, así como el análisis del recaudo formal e informal y lo que se ha recaudado por medio de cartón 2023-2022.

➤ *Trabajo realizado*

Se realizó análisis, de los ingresos por recaudo por tercero y departamento del tercer trimestre 2023 y 2022, así como el Análisis del recaudo formal e informal y lo que se ha recaudado por medio de cartón 2023-2022.

GASTOS por \$3.760.427.304

A corte de este trimestre, los gastos más representativos, corresponden a gastos generales (servicios de personal técnico) con el 75,74%, en gastos de inversión ejecutados en los (3) programas:

- Promoción al consumo.
- Transferencia y extensión
- Comercialización.

➤ Trabajo realizado

De acuerdo con la revisión de los soportes físicos, se revisó el adecuado registro de cada una de las facturas, en cuanto a tercero, fecha, valor y retenciones. Se verificó la existencia de los contratos de cada uno de los profesionales que prestan su servicio, el registro correcto en la contabilidad, la oportuna contabilización del gasto y su respectiva relación de causalidad, así como el pago de seguridad social.

B. AUDITORÍA PRESUPUESTAL:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL III TRIMESTRE/ 2023
INGRESOS

Cuentas	Presupuesto Ingresos Aprobados III Trim de 2023	julio - septiembre de 2023	Variación	% de Ejecución
Cuota de Fomento Panelero	\$ 1.300.000.000	1.292.519.701	\$ 7.480.299	99,42%
Superávit Vigencia Anterior	\$ 56.750.000	56.750.000	\$ -	100,00%
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1.356.750.000	\$ 1.349.269.701	\$ 7.480.299	99,45%
Rendimientos Financieros	\$ 9.000.000	\$ 9.421.239	\$ 421.239	104,68%
Recuperaciones y otros	\$ 250.000	\$ 10.509	-\$ 239.491	4,20%
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 9.250.000	\$ 9.431.748	\$ 181.748	101,96%
TOTALES	\$ 1.366.000.000	\$ 1.358.701.449	-\$ 7.298.551	99,47%

Al corte del tercer trimestre del año 2023, se presentó una ejecución del 99,47% sobre el presupuesto de ingresos aprobado para este periodo, considerándose una ejecución adecuada al presentar saldos no representativos.

Se observó que, el recaudo por concepto de Cuota de Fomento Panelero no superó lo inicialmente presupuestado para el primer semestre/2023, alcanzando solo el 99,42%. Así mismo, los Otros ingresos alcanzaron solo el 4,20% del presupuesto esperado.

Por otra parte, hubo mayores ingresos no operacionales correspondientes a rendimientos financieros con el 104,68% de ejecución.

Al corte del tercer trimestre del año 2023, se presenta un avance en la ejecución del 74,31%, sobre el presupuesto de Ingresos aprobado para la vigencia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
OFICINA ASesoría JURÍDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

GASTOS

Cuentas	Presupuesto Gastos Aprobados III Trim 2023	julio - septiembre de 2023	Variación	% de Ejecución
Servicios Personales	230.487.000	218.699.846	11.787.154	94,89%
Gastos Generales	235.026.000	215.360.921	19.665.079	91,63%
Gastos de Funcionamiento	465.513.000	434.060.767	31.452.233	93,24%
Servicios Personales	87.775.000	87.377.379	397.621	99,55%
Gastos Generales	35.712.000	33.690.459	2.021.541	94,34%
Programas y Proyectos	647.000.000	633.822.058	13.177.942	97,96%
Promoción al Consumo.	60.000.000	57.685.928	2.314.072	96,14%
Transferencia y Extensión	544.000.000	533.139.480	10.860.520	98,00%
Comercialización	43.000.000	42.996.650	3.350	99,99%
Gastos de Inversión	770.487.000	754.889.896	15.597.104	97,98%
Contraprestación Admón. FFP	130.000.000	129.251.970	748.030	99,42%
Total Ejecución Marzo 2023	1.366.000.000	1.318.202.633	47.797.367	96,50%

Al corte del tercer trimestre del año 2023, se presentó una ejecución del 96,50%, sobre el presupuesto de gasto aprobado para este periodo. La menor ejecución se dio especialmente en los rubros Gastos de funcionamiento gastos generales, siendo no representativo.

Al corte del tercer trimestre del año 2023, se presenta un avance en la ejecución del 73,91%, sobre el presupuesto aprobado para la vigencia.

C. CONCEPTO AUDITORÍA INTERNA:

Los estados financieros por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre/2023, presentan razonabilidad en sus cifras y todos los aspectos de importancia material de la situación financiera del Fondo de Fomento Panelero, los resultados de sus operaciones fueron preparados, de acuerdo con los lineamientos previstos por la Contaduría General de la República, decretos, resoluciones, circulares y demás normas que regulan la materia.

Así mismo, en la revisión de la información financiera la Auditoría Interna realizó el seguimiento a la ejecución del presupuesto del III trimestre conforme a las aprobaciones de la Junta Directiva, evidenciando una ejecución presupuestal acorde y debidamente conciliada con la contabilidad del Fondo.

4. AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Presentamos la gestión realizada al III Trimestre de 2023:

Una vez desarrollado el plan de trabajo establecido para el Fondo de Fomento Panelero en el área de Sistemas y con el objetivo de:



Fondo Nacional de la Panela Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005687

- Seguimiento a la construcción plan de acción para el año 2023 de acuerdo con los hallazgos de la auditoría del año anterior.
- Asegurar y garantizar el cumplimiento del plan de acción de acuerdo con el “cronograma plan de mejora sistemas” establecido por el fondo de fomento panelero.

Licenciamiento, finalizado 100%

G. Tecnológica, finalizado 100%

A. Información, finalizado 100%

C. Información, avance 80%

C. Negocio, avance 80%

5. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A continuación, se resume el seguimiento al plan de mejoramiento realizado por la auditoría interna:

ACTIVIDADES:

- Planeación - Dic/22 – Ene/23: Planificación de actividades del Plan Mejoramiento- CGR y cargue al SIRECI por parte de la Administración con el acompañamiento de la Auditoría.
- Desarrollo - Ene-Dic/2023: Ejecución de actividades establecidas en el plan de mejoramiento para cada hallazgo, con seguimiento mensual de cumplimiento.
- Verificación – Jul/2023-Ene/2024: Pruebas de control por parte de la Auditoría para verificar mediante muestreo el cumplimiento y efectividad de las acciones implementadas por parte de la Administración.
- Oportunidades de mejora: Producto de la verificación si existen acciones no efectivas, se continuará dando la recomendación para que sean replanteadas y se ampliará el plan de mejoramiento hasta su cierre.
- Nota: Hay un avance del 92%, que se estima culminar al 31 de diciembre de 2023. Las acciones que presentan cumplimiento inferior al planeado obedecen a incumplimiento en el registro mensual y la conciliación de los inventarios a octubre/23 (Hallazgos 2, 3, 4, 5 y 6). Se solicitará Plan de acción para los meses de noviembre-diciembre2023 y enero 2024.

Seguimiento Ejecución Plan de Mejoramiento 2022 Actividades al 30/11/2023			
Hallazgo	% Esperado a dic/2023	% Soportado nov/2023	% Avance Cumplimiento
24	100%	92%	92%



Fondo Nacional de la Panela Libro de Actas Junta Directiva

FFP-005688

Nota: Las acciones que presentan cumplimiento inferior al planeado, obedecen principalmente a soportes que se estiman finalizar a corte de 31.12.2023, el cierre de dichas actividades será verificadas en el mes de enero cuando se valide la ejecución del IV trimestre del año.

AUDITORÍA CONTROL INTERNO

Pruebas de control por parte de la Auditoría para verificar mediante muestreo el cumplimiento y efectividad de las acciones implementadas por parte de la Administración.

Procesos auditados

Pagos e Inversión:

De acuerdo a las pruebas de auditoria realizadas (180/803: 22,41% - *No incluye nóminas* -), se puede concluir que los valores reconocidos en la contabilidad a 31 de marzo de 2023 por concepto de gasto de honorarios existen, han ocurrido y sus valores se encuentra correctamente reconocidos. Cumplimiento 100% Pagos realizados según condiciones contractuales.

Para el II y III trimestre se evidencia cumplimiento de herramientas de control interno implementadas en la supervisión del cumplimiento de los requisitos para cada pago (registro contable, la oportuna contabilización del gasto, su respectiva relación de causalidad, el pago de seguridad social y el Vo.Bo. por parte del supervisor contractual para cada pago). Se evidencia la Efectividad de las acciones implementadas.

Contratación:

De acuerdo con las pruebas de auditoria realizadas al 100% de la contratación vigencia 2023 (85 contratos), se encontró:

- Cumplimiento 94,90% del proceso de los contratos formalizados por el Fondo en la vigencia 2023. El 5,10% fue subsanado por el Administrador luego de la validación y observaciones de la Auditoría interna.
- Para el III trimestre se evidencia cumplimiento de herramientas de control interno implementadas en las etapas pre y contractual. Se evidencia la Efectividad de las acciones implementadas.

Oportunidad de mejora: Incluir en el procedimiento de contratación, un capítulo especial pre y contractual de adquisición de activos fijos, para tener el paso a paso, mayor control y claridad.

Algunas de las acciones efectivas que la auditoría ha evidenciado que el fondo de fomento ha implementado recientemente:

- Contratación del software de Recaudos.
- Refuerzo en el control interno, contratación de un profesional para control interno.
- Implementación de códigos QR.
- Actualización de manuales, procedimientos, formatos; así como de nuevas herramientas de control.
- Seguimiento fuerte al proceso de Contratación.
- Primeras versiones de mapa de riesgos y de procesos.
- Inventarios 2020-2021- 2022 (soportando la trazabilidad del proceso).



Fondo Nacional de la Panela
Libro de Actas Junta Directiva

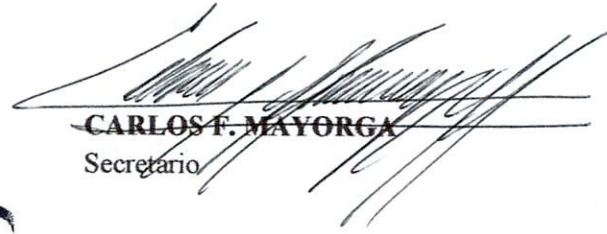
FFP-005689

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron proposiciones adicionales.

Una vez agotado el orden del día y sin más temas a tratar, se levanta la sesión en constancia firman:

 **JANNIA GÓMEZ**
Presidente


CARLOS F. MAYORGA
Secretario

NULADO

NULADO

NULADO

NULADO

NULADO



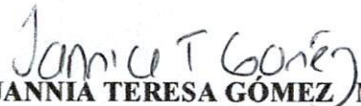
Fondo Nacional de la Panela
Libro de Actas Junta Directiva

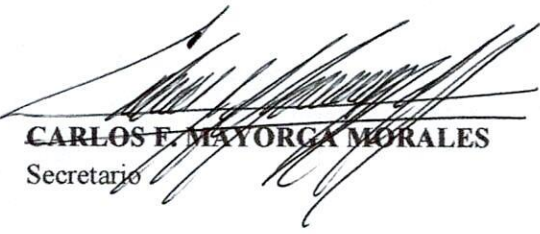
FFP-005811

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron proposiciones adicionales.

Una vez agotado el orden del día y sin más temas a tratar, se levanta la sesión en constancia firman:


JANNIA TERESA GÓMEZ MOJICA
Presidente


CARLOS F. MAYORCA MORALES
Secretario